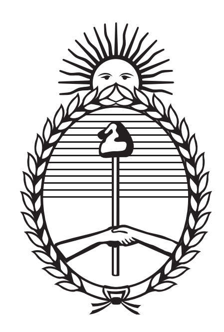
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 23
de febrero de 2012

Año CXX
Número 32.344

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANDILLIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/02/12 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 9.177.600 a la suma de $ 10.310.534 y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. Asimismo se produjo la cesación de los mandatos de los miembros del Directorio y se resolvió designar nuevo Directorio y Sindicatura, conformados por: Presidente: Liam Cunningham, Vicepresidente: Héctor Edmundo Lanosa Escubet, Director Titular: Hernán Eduardo Lanosa, Directora Suplente: Lucia Celina Mettler, Síndico Titular: Fernando Alfredo Altamirano y Síndico Suplente: Diego Miguel Tur. Todos ellos con domicilio especial en la calle Lavalle 1570 Piso 2º "F" de Capital Federal, salvo el señor Altamirano, con domicilio especial en la Avenida Santa Fe 1643 Piso 5º de Capital Federal. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 13/02/12.

Abogado - Marcelo Tosi

e. 23/02/2012 Nº 16176/12 v. 23/02/2012

APART HOMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 12 del 13/02/2012, Fº 24, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "Apart Homes S.A.". Socios: Ana María Díaz Valdez, 21/11/1955, DNI. 11.774.786, CUIL 27-11774786-2, casada, empresaria, Santiago Gómez Carrillo, 20/03/1978, DNI. 26.473.646, CUIT 20-26473646-4, casado, empresario, Tomás Gómez Carrillo, 02/05/1979, DNI. 27.226.995, CUIT 20-27226995-6, casado, empresario, María Milagros Gómez Carrillo, 30/09/1982, DNI. 29.866.333, CUIL 27-29866333-9, soltera, empleada, y Clara Gómez Carrillo, 24/02/1987, DNI. 32.674.233, CUIL 27-32674233-9, soltera, empleada, todos argentinos y domiciliados en Ramos Mejía 2434, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Hotelería y Gastronomía: alojamiento en general, con o sin comidas, y cualquier actividad relacionada con hotelería, productos y bienes relacionados con hotelería, hospedaje y gastronomía. Comerciales: La organización de negocios destinados a alquileres temporarios de inmuebles, incluidos los que se encuentren sometidos a Propiedad Horizontal, ya sean con destino familiar o comercial. La explotación y administración de hoteles, hospedajes, apart hoteles, oficinas y lugares de esparcimiento para actividades turísticas, incluidos inmuebles sometidos a Propiedad Horizontal. Administración de alquileres de inmuebles destinados al alojamiento en general en cualquiera de sus formas. Turismo: organización, reserva, compra, venta, permuta y comercialización de viajes, excursiones a través de guías propios o contratados, pasajes por cualquier transporte y negocios afines al ramo, incluido el transporte de huéspedes o turistas en vehículos propios o de terceros, alquiler de autos, remises y representación de empresas de transporte turísticas. Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 30 de junio. Presidente: Ana María Díaz Valdez. Director Suplente: Santiago Gómez Carrillo. Domicilio Legal y Especial de los directores: Cerrito 1216, 9º piso "A", Capital Federal. Claudia Noemí Marques de Almeida. Autorizada por Esc. Nº 12 del 13/02/2012, Fº 24 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 130. Libro Nº: 52.

e. 23/02/2012 Nº 16121/12 v. 23/02/2012

BEADLEY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 16/02/2012, se adecuó al art. 124 ley 19.550 socias Laura Cecilia Lutteral, nacida el 13/09/1959, D.N.I. 13.821.035; y Patricia Nancy Lutteral, nacida el 28/04/1957, D.N.I. 13.152.146; ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Obispo Salguero 774, 6 "A", Barrio Nueva Córdoba, Pcia. de Córdoba y de estado civil divorciadas. Sede Ayacucho 2133, piso 10, C.A.B.A. Duración 90 años desde inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la Compra y/o venta y/o alquiler, explotación y administración de bienes inmuebles; realización por medio de profesionales idóneos y matriculados de toda clase de obras, construcciones, emprendimientos inmobiliarios, intermediar la concesión de operaciones y contratos inmobiliarios, con o sin financiación, excluyéndose las operaciones mencionadas en la Ley de entidades financieras. Capital $ 43.200. Directorio 1 a 5 miembros titulares. Duración 3 ejercicios. Representación el Presidente. Presidente: Laura Cecilia Lutteral Directora Suplente Patricia Nancy Lutteral. Domicilio Especial Ayacucho 2133, piso 10, CABA. Prescinden de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. Micaela Assetta Proietto Autorizada en Escritura 114 del 16/02/2010.

Escribana - Micaela Assetta Proietto

e. 23/02/2012 Nº 16549/12 v. 23/02/2012

BERNI

SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 19/5/09 resolvió trasladar su sede social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio en la calle Diagonal Salta 1575, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y reformar el art. 1º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1190 del 21/7/09 pasada al folio 7170 del Registro 15 CABA.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 015. Libro Nº: 309.

e. 23/02/2012 Nº 16077/12 v. 23/02/2012

BIO LIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/10 se amplió mandato de Directores a 3 años. Reforma Art. 8º. Gonzalo Galvez autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/10.

Abogado - Gonzalo Galvez

e. 23/02/2012 Nº 16083/12 v. 23/02/2012

BIOCREAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 125 del 09/02/12, Registro 1296, se constituyó "Biocrear S.A." Socios: Lucy Haydée Mattos, nacida el 07/10/48, DNI 5.909.360, divorciada, y Horacio Juan Schenone, nacido el 10/10/53, DNI 11.121.572, soltero, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en la calle Beruti 1542, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital: $ 30.000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la investigación, desarrollo, industrialización, importación, exportación y comercialización de procesos, productos, bienes y servicios biotecnológicos, de acuerdo a la definición establecida en la ley 26.270. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título y matrícula habilitante. Sede Social: Joaquín V. González 4766, Planta Baja, Departamento "1", CABA. Directorio: 1 a 5 miembros. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición: Presidente: Horacio Juan Schenone; Director suplente: Lucy Haydée Mattos, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Beruti 1542, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia del primero. Cierre ejercicio: 30 de junio. Firmante autorizado por escritura 125 del 09/02/12, Registro 1296.

Alicia Ester Medina

Certificación emitida por: Ignacio A. Alerino. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4964. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 008. Nº Libro: 013.

e. 23/02/2012 Nº 14999/12 v. 23/02/2012

BREDAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública Nro. 47 del 14/02/12. Accionistas: Rubén Azar Vega, uruguayo, DNI 92.305.627, viudo, comerciante, nacido el 8 de septiembre de 1937, con domicilio en la calle Carlos Gardel 338, piso 4º "B" de la ciudad de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Jack Gonzalo Pinto Haim, uruguayo, DNI Nº 93.855.381, de estado civil soltero, nacido el 5 de marzo de 1968, domiciliado en la Av. Rivadavia 413, piso 5º Departamento "1" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Depósito de mercaderías: Recibir, guardar, custodiar, vigilar, bienes muebles y/o especies vivas, en almacenes propios o de terceros. Emitir certificados de depósitos y warrants. Realizar todas las operaciones autorizadas por la Ley 9.643 y su decreto reglamentario sobre warrants en los almacenes o depósitos propios o de terceros y por las

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y reglamentos actualmente vigentes o a dictarse en el futuro sobre la materia; (b) Transporte de mercaderías: Realizar operaciones de transporte de bienes muebles y/o especies vivas, por vía terrestre, lacustre, marítima o aérea, pudiendo actuar asimismo como entregador o recibidor de las mismas. El tratamiento, seguimiento, trazabilidad y la conservación del estado de la mercadería en las diferentes etapas de producción, almacenamiento, transporte y embarque. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas. Todas las operaciones con warrants y certificados de depósitos que autoriza la Ley 9.643 y su decreto reglamentario; (c) Mandatos, comisiones y fideicomiso: El ejercicio de representaciones nacionales y extranjeras, cumplimiento de mandatos, comisiones, concesiones y administración de capitales. La constitución de fideicomisos. La actuación como agente fiduciario en toda clase de fideicomiso, incluyendo la realización de todos los actos establecidos en la Ley 24.441 relativos al instituto del fideicomiso; (d) Control e inspección: El control de calidad, peso, y condición de productos de comercialización, de exportación y de importación, incluyendo la inspección, certificación y el análisis de la mercadería durante el proceso de producción, almacenaje, transporte y embarque de la misma, pudiendo actuar asimismo como entregador o recibidor de las mismas. El establecimiento y administración de laboratorio de análisis de calidad. El tratamiento, seguimiento, trazabilidad y la conservación del estado de la mercadería en las diferentes etapas de producción, almacenamiento, transporte y embarque. La realización de inspecciones, verificaciones, controles y certificaciones de procesos productivos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros e industriales y de productos varios, incluyendo ecológicos, biológicos u orgánicos, asegurando objetividad en la ejecución de estas funciones con respecto a los operadores sujetos a su control; (e) Financiera: Mediante la realización de aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidad creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, avales, fianzas y otras garantías, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Sede social: Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 1.000.000. Directorio: Presidente: Rubén Azar Vega, Director Suplente: Jack Gonzalo Pinto Haim. Cargo por 3 ejercicios. Representación de la sociedad. Corresponde al Presidente y en su ausencia al Vicepresidente. Sindicatura: se prescinde. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Firmado: Presidente, conforme Escritura Pública Nro. 47 de fecha 14/02/12 de constitución de la sociedad.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 194. Nº Libro: 012.

e. 23/02/2012 Nº 16714/12 v. 23/02/2012

BURMUT

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CONSULTORES MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 8/2/2012 se resolvió: Por renuncia de Juan Marcelo Cosin y Alejandra Cosin, designar presidente a Domingo Candido Sarraua y Director suplente a Roberto Raúl Melgarejo fijando ambos domicilio especial en la Av. Varela 207, Piso 2, Of “1” de CABA. Se modificó el nombre a Burmut S.A. Se cambió la sede a la Av. Varela 207, Piso 2, Of “1” de CABA. Modificar el objeto social “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación de tabaco, sus derivados, papel para tabaco y filtros para cigarrillos, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y menor, la elaboración y manipulación de dichos productos, la inspección, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a este tipo de productos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. En caso de ser necesario para alguna actividad contar con un profesional habilitado, la sociedad se podrá asociar a uno.” Daniel Cassieri autorizado por acta del 8/2/2012.

e. 23/02/2012 Nº 16039/12 v. 23/02/2012

CIPAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que rectifica el edicto Nº 4254/12 v. 17/01/2012 en los puntos 5) y 7) referidos al objeto social y capital social respectivamente, de modo tal de (i) eliminar del punto 5) la frase “Para el mejor cumplimiento de sus fines” y; (ii) que el punto 7) quede redactado como sigue: “Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000) representado por cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción”. Autorizada por Escritura Nº 1, folio 2, del registro 2023 del 3/01/2012 a suscribir el presente documento.

Abogada - Dolores María Gallo

e. 23/02/2012 Nº 16403/12 v. 23/02/2012

COMUNITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 15 del 30-1-12, Fº 32, Registro 1265 C.A.B.A, se protocolizó: Asamblea Nº 9 del 10-11-10 en la que deciden aumentar el capital social en $ 2.200.000: anterior $ 12.000 actual $ 2.212.000, reformando el artículo 4º: Capital $ 2.212.000; Asamblea General Nº 8 y Acta de Directorio Nº 36 ambas del 18-12-09 designándose autoridades: presidente: Juan José Pascual Sole; vicepresidente: Gabriel Ernesto Cozzitorto; directores titulares: Silvia Elizabeth Avellaneda y Marcela Fabiana Pita; director suplente: Francisco Sole, y constituyen domicilio especial en Neuquén 516, 5º “A”, C.A.B.A y Asamblea Nº 11 del 1-11-11 que elige autoridades y Reforma el Artículo 8º: Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Garantías de lo directores titulares de acuerdo con Res. 7/05. Presidente: Juan José Pascual Sole, vicepresidente: Gabriel Ernesto Cozzitorto; vocales titulares: Silvia Elizabeth Avellaneda y Marcela Fabiana Pita y vocal suplente: Francisco Sole, y constituyen domicilio especial en Neuquén 516, 5º “A”, C.A.B.A. Liliana Inés Papazian autorizada en la escritura relacionada.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 047. Libro Nº: 8.

e. 23/02/2012 Nº 16302/12 v. 23/02/2012

CONSORCIO NICETO VEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 07/09/2010, se aumentó el Capital a $ 8.399.918. Por lo que el anterior Artículo Quinto que decía: Artículo Quinto: El capital social es de doce mil pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal, con derecho a un voto por acción. Modificándose al siguiente texto actual: “Artículo Quinto: El capital social es de Ocho Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Dieciocho Pesos, representado por 8.399.918 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un Peso cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción.” Alberto Jorge Besser, DNI 4.557.552, como Presidente de Consorcio Niceto Vega SA, conforme surge del Acta de Asamblea General Unánime Nº 10 del 15/04/2010, donde se elige el directorio y Acta de Directorio Nº 20 del 15/04/2010, donde se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 047. Libro Nº: 46.

e. 23/02/2012 Nº 16097/12 v. 23/02/2012

DEMARIA 4700 OPERACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio 09/02/10. Asamblea 19/02/10. Aumenta capital de $ 127.263.- a $ 130.179 Art. 188 Ley 19.550. Se reformó art. 5º estatuto. Directorios 29/10/10, 16/11/10. Asamblea 16/11/10. Designa Presidente: Eugenia Alejandra Covello. Director Suplente: Alejandro Guillermo Zaccaro. Domicilio especial Demaria 4700, CABA. Sergio Restivo autorizado Asamblea 19/02/10 y Directorio 16/11/10.

e. 23/02/2012 Nº 16061/12 v. 23/02/2012

DESIMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria y acta de directorio del 14/12/11 renunció como Presidente Marta Urbieta y como Director Titular Luciana Lamota, y como Director Suplente Natalia Lamota y se designó Presidente Roberto Guido Trappa, Director Titular Rolando Carlos Trappa y Director Suplente a Marco Antonio Trappa, todos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Viamonte 965, piso 4º, Cap. Fed. Se reformó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: la realización de inversiones en general a cuyos fines podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamientos, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empersas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compraventa, negociación y tenencia de títulos, acciones de otras empresas y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto, otorgar garantías personales o reales afianzando obligaciones de terceros.- Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Se reformó artículo 3º. Por acta de directorio del 26/12/11 cesó por fallecimiento como Director Titular Rolando Carlos Trappa y se designó en su reemplazo a Marco Antonio Trappa. Autorizado por escritura Nº 72 del 10/2/12, registro 1252.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 23/02/2012 Nº 16022/12 v. 23/02/2012

DIEMER TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 14/02/2012 se resuelve: 1) Aumentar el Capital Social de $ 300.000.- a $ 600.000.- Se reforma el artículo Cuarto: “El Capital Social es de pesos seiscientos mil ($ 600.000.-), representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso cada una valor nominal y con derecho a un voto por acción”. 2) Reformar el artículo Octavo: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, por mandato por 3 ejercicios. 3) Aceptar las renuncias de Alberto Santiago Tenaglia, Mariano Sergio Tenaglia y Alberto Manuel Tenaglia. Designan Presidente: Alberto Santiago Tenaglia, DNI 20.669.499, domicilio Díaz Colodrero 3272, CABA; y Director Suplente: Alberto Manuel Tenaglia, LE 4.299.436, domicilio Pareja 4152, 9º “B”, CABA. Todos denuncian domicilio especial en Pareja 4152, 9º “B”, CABA. Javier Martín Galella autorizado en acta del 14/02/2012.

e. 23/02/2012 Nº 16070/12 v. 23/02/2012

EL PUENTE DE NICETO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Gustavo Freysselinard, argentino, casado, comerciante, 01/02/66, DNI: 18.109.313, con domicilio real y especial en Avenida De Los Incas 3156, piso 2º, departamento A, Cap. Fed.; Mauro Fabricio Becce, argentino, soltero, comerciante, 30/12/76, DNI: 25.623.774, con domicilio real y especial en Armenia 2260, piso 4º departamento C, Cap. Fed. 2) 31/01/12. 3) Avenida De los Incas 3156, piso 2º departamento A, Cap. Fed.- 4) Explotación comercial de negocios del ramo de bar, restaurante, pizzería, confitería, comidas para llevar, kiosco; organización integral de eventos, ya sean bailables o de festejos, aniversarios, cumpleaños, casamientos u eventos empresariales, tanto en el asesoramiento como en la organización total de los mismos, incluyendo para tales fines el alquiler de inmuebles, compra de gastronomía, alquiler de sonido, iluminación, seguridad, contrataciones de grupos musicales, de animación o entretenimiento. 5) 99 años.- 6) $ 30.000.- 7 y 8) Presidente: Enrique Gustavo Freysselinard; Director Suplente: Mauro Fabricio Becce, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/05 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 260 de fecha 31/01/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 5202. Fecha: 9/2/2012. Nº Acta: 24. Libro Nº: 3.

e. 23/02/2012 Nº 16036/12 v. 23/02/2012

EMPRENDIMIENTOS RAMALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lucas Catalano y Gualdoni, español, soltero, nacido el 7/6/82, DNI 92.665.100, domiciliado en Arenales 2409 piso 2 de CABA y Efrom Guarnieri, uruguayo, viudo, nacido el 13/6/32, DNI 93.174.051, domiciliado en Tte. Benjamin Matienzo 1643 Piso 11 depto. A de CABA, ambos empresarios. Constitución: 13/02/12. Domicilio: Arenales 2409 piso 2 de CABA. Capital: $ 24.000; Objeto: compra, venta, administración, construcción y/o alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales así como la promoción, desarrollo, comercialización y administración de proyectos inmobiliarios. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Lucas Catalano y Gualdoni y Director Suplente Efrom Guarnieri, quienes fijaron domicilio especial en Arenales 2409 piso 2 de CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gabriela Jordana Sambán autorizada por escritura 195 del 13/02/12 pasada al folio 1008 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 070. Libro Nº: 012.

e. 23/02/2012 Nº 16073/12 v. 23/02/2012

ENCAN PIPELINES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION

(I.G.J. 1.660.935) Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2011, resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 573.000, es decir, de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 585.000, mediante la emisión de 573.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 585.000, representado por 585.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, excepto que la Asamblea de Accionistas resuelva lo contrario en cada caso, y registrado por ante el Registro Público de Comercio”. Diego Pablo Enrique Giay, autorizado

por acta de Asamblea de fecha 6 de diciembre de 2011.

Abogado/Autorizado - Diego Pablo Enrique Giay

e. 23/02/2012 Nº 16493/12 v. 23/02/2012

EQUANET

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción Registro Público de Comercio de Rosario 1/8/2011, T. 92, Fº 10297, Nº 519. Por escritura 12, 26/1/2012, Fº 43, Registro 845 C.A.B.A. se instrumentó reforma estatutos: A) traslado de jurisdicción: de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a Ciudad Autónoma de Buenos Aires. B) Reordenamiento estatuto: 1) 99 años desde 29/6/2010. 2) Objeto: a) la comercialización de software y hardware: importación, exportación, compraventa, alquiler, desarrollo y licenciamiento bajo cualquier modalidad; b) la prestación de servicios a terceros de promoción a través de servicios de Call Center y Contact Center y de generación de demanda mediante acciones de marketing; c) la prestación de servicios relacionados con la capacidad de alojar: hardware, software o un conjunto de ambos, propios o de terceros, bajo el concepto de Centro de Datos (Datacenter y/o Hoster) . Para el cumplimiento del mencionado objeto se prevé la participación y asesoramiento de profesionales especializados en la materia. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer mandatos y representaciones, otorgar franquicias, operar como franquiciada, corredora, consignataria y/o comisionista; b) realizar operaciones financieras con exclusión de las que prevé la ley de entidades financieras y/o requiera el concurso público, tales como apertura de cuentas, otorgamiento de créditos, financiaciones, la celebración de operaciones de leasing, la constitución de garantías reales y/o personales, y en negociación de títulos y otros valores mobiliarios. 3) Capital: $ 400.000. 4) Socios: Fabián Dino Sperman, argentino, DNI. 17.812.910, cuit 20-17812910-5, nacido 13/2/1966, casado primeras nupcias, empresario, calle Ejército de los andes 1786, Ciudadela, 3 de Febrero, Pcia. Bs. As. y Sergio Marcelo Tripodi, argentino, DNI. 17.968.569, cuit 20-17968569-9, nacido 30/4/1966, casado primeras nupcias, contador público, calle Echeverría 5079, planta baja, "C", CABA. 4) Cierre ejercicio: 31/8. C) Renuncia Directorio: Fabián Dino Sperman como Director Titular-Presidente y Sergio Marcelo Trípodi, como Director Suplente. Nuevo Directorio: único Director Titular Presidente: Fabián Dino Sperman; Director Suplente: Sergio Marcelo Tripodi. Domicilio especial de ambos: Irala 1950, 1º piso, Oficina "A", CABA. Consta aceptación de cargos. Vencimiento mandato: 31/8/2014. D) Sede social extraestatutaria: Irala 1950, 1º piso, Oficina "A". Autorizada: Nelly Alicia Taiana de Brandi, D.N.I. 6.625.821. Escr. 12 del 26/1/2012, fs. 43, Titular Reg. 845 C.A.B.A.

e. 23/02/2012 Nº 16528/12 v. 23/02/2012

FERROEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 14/02/12. Cambio de denominación por Archemical S.A. y reforma artículos 1 y 8. Administración: entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: presidente. Todo resuelto por asamblea del 09/02/12. Escribana autorizada por escritura Nº 29 del 14/02/12 Reg 570, CABA.

Escribana – Carola A. Mirkin

e. 23/02/2012 Nº 16406/12 v. 23/02/2012

GROUP FITNESS REVOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social. Se hace saber por un día: 1) Ramón Bibiano Recio, argentino, nacido el 22 de junio de 1946, casado Licenciado en Administración de Personal, con Documento Nacional de identidad 8.541.800, C.U.I.T. 23-08541800-9, domiciliado en Ruiz Huidobro 3737, de esta ciudad, Laura Gabriela Tcherkassky, argentina, nacida el 04 de febrero de 1974, casada, Traductora, con Documento Nacional de identidad 23.672.308, C.U.I.T. 27-23672308-4, domiciliada en Alvarez Thomas 2955 primer piso departamento "A", de esta ciudad; Jorgelina Calvet, argentina, nacida el 06 de enero de 1978, casada, Organizadora de eventos, con Documento Nacional de Identidad 25.947.880, C.U.I.T. 23-25947880-4, domiciliada en Neuquén 3390, decimoprimer piso, departamento "A", Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura del 12/01/2012 Nº 3, Fº 6. 3) "Group Fitness Revolution S.A.". 4) 25 de Mayo 316, segundo piso, oficina "6", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación de gimnasios, Spa, Centros de estética, salud y bienestar corporal; Realización y contratación de eventos deportivos, recreativos y afines; Explotación de franquicias, exportación, importación, representación, distribución y venta de artículos, productos cosméticos y de estética, prendas y maquinarias deportivas; Realizar exposiciones y eventos, organizar seminarios y/o jornadas nacionales e internacionales, para dictar conferencias y/o talleres en todo lo relacionado con el deporte y/o con la estética, la salud y el bienestar corporal y afines; Alquilar bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización del objeto social; Explotación de servicio de bar o confitería y afines; Realizar actividades concernientes al posicionamiento de marcas propias o de terceros; Celebrar contratos o convenios con empresas del sector privado o público, nacionales o extranjeras que desarrollen igual actividad o que sean complementarias o conexas con las propias; Celebrar con diversas entidades públicas y/o privadas, organismos de gobierno local y/o nacionales, empresas nacionales y/o extranjeras todo tipo de contratos de sponsoreo, activación, visibilidad, publicidad, de apoyo económico, logístico y demás contratos afines que sirvan de utilidad para cumplir con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 50 años. 7) Veintiún mil pesos. 8) Administración a cargo del directorio, entre 1 a 5 miembros. Presidente: Laura Gabriela Tcherkassky. Director suplente: Ramón Bibiano Recio. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Representación legal a cargo del Presidente. 10) 31 de Diciembre de cada año. El doctor Agustín Meyer, se encuentra autorizado por escritura del 12/01/2012, Número 3, Folio 6.

e. 23/02/2012 Nº 16328/12 v. 23/02/2012

LA LUGAREÑA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 703 del 2-8-11 y 1229 del 29-12-11, Registro 7 de M. Marcela Tapia (Zarate). Pablo Antonio Jasienovicz, 4-8-57, casado, DNI 12.981.773, ingeniero; Pedro Nicolás Jasienovicz, 31-8-90, soltero, DNI 35.665.953, comerciante; ambos argentinos, de Country El Casco UF 100, Zarate, PBA. La Lugareña Inversiones S.A. 99 años. Sede: Monroe 4966, Piso 9º Departamento C, CABA. La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios: pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/7. Presidente: Diego Marcelo Naidenoff; Director Suplente: Pedro Nicolás Jasienovicz; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Abogada Autorizada por Esc. 703 ut-supra.

e. 23/02/2012 Nº 16100/12 v. 23/02/2012

LIMAFER DEALER TOOLS

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa aviso T.I: 13867/2012 del 10/02/2012 Sede Social: Montevideo 666 Piso 10 Departamento 1006 CABA. Claudio H Apolonio Taboada Contador Tº 158 Fº 238, autorizado, Esc 8 del 08/02/2012 Folio 24.

e. 23/02/2012 Nº 16521/12 v. 23/02/2012

LINCOLN RD TELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 7 del 6/2/12 se autorizó a Eva Julia Boss a suscribir el presente y comparecen: Guillermo Héctor Montoto, argentino, 7/11/61, DNI 14630267; y Flavia Rodríguez, argentina, 8/7/64, DNI 17237203, ambos casados, comerciantes, Guevara Trinidad 335 piso 8 departamento C CABA; Lincoln RD Telas S.A.; 99 años; Objeto: fabricación, elaboración, industrialización, transformación, importación, exportación, representación, intermediación, distribución, compraventa, licitación pública y/o privada, y comercialización en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados, elaborados y/o manufacturados textiles, calzados, hilados, cueros, fibras, tejidos y en general de ropa, indumentaria y/o prendas de vestir, sean ellas de cualquier genero, especie y tipo. Capital Social: $ 20000. Cierre de Ejercicio: 30/06. Presidente: Guillermo Héctor Montoto; Vicepresidente: Flavia Rodríguez; Director Suplente: Manuel Guillermo Montoto, argentino, 19/8/88, DNI 33911828, soltero, comerciante, Guevara Trinidad 335 piso 8 departamento C de CABA; todos ellos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Jovellanos 1352 CABA.

Abogada - Eva Julia Boss

e. 23/02/2012 Nº 16237/12 v. 23/02/2012

MEDAVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 148 del 15/02/2012 pasada al folio 446 ante la Escribana Rosalía Sbarbatti, subrogante de Registro 163 CABA, se constituyó la sociedad: "Medavanzada S.A.". Socios: Adrián Mobilia argentino, soltero, nacido el 12/03/1977, empresario, hijo de José Francisco Mobilia y de Celia Antonia Orriols, DNI 25.788.478, CUIT 20-25788478-4, domiciliado en Cachimayo 1165 CABA y Paz Loreto Maldonado Orellana argentina, empresaria, casada, nacida el 17/10/1971, DNI 18.819.821, CUIT 27-18819821-5, domiciliada Zapiola 1834, piso 3º, Dto. C, CABA. Sede Social: Avenida Callao 796 Piso 1º CABA. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Instalación, explotación y Administración de establecimiento y centro médico especializado en cirugía plástica, reparadora, dermatología, nutrición, flebología, celulitis y todo lo relacionado a la estética corporal, como mesoterapia, tratamientos capilares sobre piel, uñas, pelo, masajes corporales y técnicas de relajación basados en procedimientos aprobados, y todo otro tipo de tratamientos para la estética y la belleza corporal. Las actividades mencionadas serán realizadas mediante la contratación de profesionales con título habilitante en la materia, conforme las reglamentaciones en vigencia. Asimismo la comercialización, distribución y venta de materias primas y productos elaborados del rubro de cosmetología, productos de belleza y equipos e insumos relacionados al objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Administración, representación y uso de la firma social: Presidente: Adrián Mobilia. Director Suplente: Paz Loreto Maldonado Orellana, quienes constituyen domicilio especial a los fines legales correspondientes en Avenida Callao 796 Piso 1º CABA. Escribana Autorizada: Rosalía Sbarbatti, titular del Registro Notarial 658, actuando interinamente a cargo del Registro Notarial 163, según escritura pública 148 del 15/02/2012 pasada ante el registro 163 interinamente a su cargo.

Escribana – Rosalía S. Sbarbatti

e. 23/02/2012 Nº 16285/12 v. 23/02/2012

METALURGICA CONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria recibo 170822/11. En Asamblea del 29.11.2011 se aprobó nueva redacción del Artículo Octavo: Directorio: uno a cinco por 3 años. José Domingo Mangone autorizado en Esc. 146/29.11.11.

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 395.

e. 23/02/2012 Nº 16029/12 v. 23/02/2012

MINERA MINAMALÚ

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria y Unánime de Accionistas del 21/12/2011 resolvió aumentar su capital social de $ 1.000.000 a $ 1.450.000 y reformar el Artículo Quinto de su Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea de fecha 21/12/2011.

Autorizado Especial – Matías Francisco Argarate

e. 23/02/2012 Nº 16349/12 v. 23/02/2012

MOREDIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, DNI 12.580.900, casada, Agustin Molina 8056, Virrey del Pino, Prov. Bs. As. y Norma Beatriz Gerván, 27/5/45, LC 5.018.777, soltera, Paseo Colon 1195, 5º piso departamento A, Caba, ambas argentinas, comerciantes 2) 21/12/11 3) Domicilio social: Sarmiento 722, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grísolía. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogado autorizado por escritura 557 de fecha 21/12/11.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 23/02/2012 Nº 16346/12 v. 23/02/2012

MULTICULTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa Nº 9/02/2012. T.I. 11865. Por Esc. 111 del 15/2/2012 el articulo tercero queda redactado: Artículo Tercero: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero a la explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros, agrícola ganaderos, frutícolas, viñicolas, olivícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granjas, establecimientos de estancas para invernada y/o crias de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o no.". Autorizado a publicar Marcelo A. Jawerbaum en escritura citada pasada ante Escribana Claudia B. García Cortínez Adsc. Reg. 1587.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortínez. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 76. Nº Libro: 33.

e. 23/02/2012 Nº 17266/12 v. 23/02/2012

MUSCULO CREATIVO CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 2 del 20/1/2012. Socios: Gastón Guillermo Martin, Licenciado en Administración, 25/4/71, DNI 22132141, divorciado de sus primeras nupcias de Maria Del Mar Bagur, domiciliado en calle Los Olmos y Monteagudo, barrio La Celina, Unidad Funcional 62 de ingeniero Maschwitz, Pcia Bs As; Gustavo Félix Cabezón, Licenciado en Publicidad, 23/8/66, DNI 17910643, soltero, domiciliado en José Bonifacio 388, Piso 5, Departamento A CABA, ambos argentinos; 3) Denominación: Músculo Creativo Cono Sur S.A. 4) Objeto: explotación de agencia de publicidad, agencia de promociones, eventos, explotación de espacios publicitarios en la via publica, en instituciones, medios graficos, audiovisuales e internet; la compra-venta, importación y/o exportación de insumos, equipos, materiales necesarios para el fin social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 30000.- 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Representación Legal: Presidente.

Sin Sindicatura 9) Presidente: Gustavo Félix Cabezón, Director Suplente: Gastón Guillermo Martín, con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. 9) Sede Social: Conde 2024, piso 3, departamento E CABA. Autorizado Diego Corral escritura del 20/1/2012.

Notario – Diego Hernán Corral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2012. Número: FAA04784016.

e. 23/02/2012 Nº 16356/12 v. 23/02/2012

NICETO VEGA 5955

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/12/11 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Damián Gutman, soltero, 16/11/73, D.N.I. 23.668.664, Aníbal Troilo 977, Piso 2º, Departamento "A", Cap. Fed.; Jaime Marcelo Samra, casado, 16/10/60, D.N.I. 14.406.431, La Pampa 2730, Piso 13, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 10 años; Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas.- Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente Jaime Marcelo Samra y Director Suplente: Fernando Damián Gutman, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: República de Eslovenia 977, Piso 2, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 286 del 29/12/11 registro 2019.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 23/02/2012 Nº 16172/12 v. 23/02/2012

PACHAMAMA RESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Ronaldo Patricio Quinn, DNI: 14.225.405, Benito Juarez 4150 CABA., Presidente y Rosa Quinn de Cagide, DNI: 11.384.905, Genova 2481, Hurlingham, Pcia. Bs. As, suplente, ambos argentinos, casados, comerciantes y ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Soler 5700 CABA. 1) 99 años. 2) elaboración de comidas regionales, su industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, concesión, importación y exportación, sea por mayor o menor. Podrá otorgar o tomar licencias y franquicias de actividades relacionadas con el objeto. 3) pesos doce mil. 4) uno a tres por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31 de diciembre de cada año. José Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 26/30.01.2012.

Certificación emitida por: J. E Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 155. Libro Nº: 87.

e. 23/02/2012 Nº 16025/12 v. 23/02/2012

PARQUE EOLICO LOMA BLANCA I

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 971 del 2/12/2011, Registro 222 Capital, se constituyó la Sociedad Parque Eólico Loma Blanca I S.A.: Socios: Isolux Ingeniería S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de Junio de 2007 bajo el número 813 del Libro 58, Tomo de Estatutos Extranjeros; Gruo Isolux Corsan S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29 de Noviembre de 2005 bajo el número 2054 del libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros; e Isolux Corsan Argentina inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de Agosto de 2007 bajo el número 13550 del Libro 36, Tomo de Sociedades por Acciones. Todas las sociedades tienen su domicilio en la calle Florida 868, segundo piso C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de una granja eólica de 50 MW (cincuenta megawatts) de potencia instalada, destinada a la generación de energía eléctrica, la cual se localizará en Municipio de Trelew, Provincia de Chubut. A tal fin la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con su objeto: 1.- Construcción: la construcción, dirección ejecutiva y ejecución de las obras civiles y montaje correspondientes, de electrificación, estaciones transformadoras, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión como asimismo toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. 2.- Servicios: realización de estudios de ingeniería, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, montaje, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento de obras públicas y privadas de ingeniería civil, vial, hidráulica, sanitaria, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, comunicaciones y de sistemas. 3.-Financieras financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto, social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la Sociedad inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. 4, Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución, locación, leasing, permuta, comodato de bienes de todo tipo, explotación comercial y todas las actividades relacionadas con su objeto social. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el estatuto. Domicilio Social: Venezuela 151, C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital social: $ 50.000, representado por 50.000 por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una; suscriptas por las socias por parte iguales. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Dirección y Administración: Directorio de 3 titulares, y 3 suplentes, duración 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura 2 titulares y 2 suplentes. Directorio: Presidente: Juan Carlos de Goycoechea. Vicepresidente: Alvaro Delso Ramírez Del Molino. Directores Titulares: Mario José Maxit. Directores Suplentes: Marcelo Delfino, Federico Gabriel Micheletti, José Fernández Sáenz. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Alberto Cajal; Marcos Yavarone. Síndicos Suplentes: Leónidas Alexis Spiropulos, Augusto Ernesto Duarte Costa. Todos los nombrados han constituido domicilio especial en la calle Venezuela 151 C.A.B.A. Sebastián Corradi, Escribano, Matrícula 5193, autorizado a firmar edictos en la escritura 971 del 2/12/2011, folio 3210, Registro 222 de su adscripción. Buenos Aires, 10 de Enero de 2012. El Escribano.

Escribano – Sebastián Corradi

e. 23/02/2012 Nº 16488/12 v. 23/02/2012

PARQUE EOLICO LOMA BLANCA III

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 972 del 2/12/2011, Registro 222 Capital, se constituyó la Sociedad Parque Eólico Loma Blanca III S.A.: Socios: Isolux Ingeniería S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de Junio de 2007 bajo el número 813 del Libro 58, Tomo de Estatutos Extranjeros; Grupo Isolux Corsan S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29 de Noviembre de 2005 bajo el número 2054 del libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros; e Isolux Corsan Argentina S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 16 de Agosto de 2007 bajo el número 13550 del Libro 36, Tomo de Sociedades por Acciones. Todas las sociedades tienen su domicilio en la calle Florida 868, segundo piso C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de una granja eólica de 50 MW (cincuenta megawatts) de potencia instalada, destinada a la generación de energía eléctrica, la cual se localizará en Municipio de Trelew, Provincia de Chubut. A tal fin la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades directamente relacionadas con su objeto: 1.- Construcción: la construcción, dirección ejecutiva y ejecución de las obras civiles y montaje correspondientes, de electrificación, estaciones transformadoras, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión como asimismo toda obra conexa o complementaria necesaria para su puesta en funcionamiento. 2.- Servicios: realización de estudios de ingeniería, estudios de mercado y factibilidad, croquis preliminares, anteproyectos, asesoramiento, consultoría, organización, supervisión, dirección, montaje, ensayos, sistemas de protección y control, provisión de equipos y/o materiales y mantenimiento de obras públicas y privadas de ingeniería civil, vial, hidráulica, sanitaria, industrial, mecánica, eléctrica, electrónica, comunicaciones y de sistemas. 3.- Financieras financiación de todas las operaciones que se deriven de su objeto social, conforme a las pautas que fije el Directorio de la Sociedad; inversiones y aportes de capital a personas físicas o jurídicas, fondos comunes operativos y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito en los sistemas existentes, exceptuándose las previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. 4.- Comerciales: La compraventa, importación, exportación, distribución, locación, leasing, permuta, comodato de bienes de todo tipo, explotación comercial y todas las actividades relacionadas con su objeto social. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el estatuto. Domicilio Social: Venezuela 151, C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital social: $ 50.000, representado por 50.000 por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una; suscriptas por las socias por parte iguales. Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre. Dirección y Administración: Directorio de 3 titulares, y 3 suplentes, duración 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Sindicatura 2 titulares y 2 suplentes. Directorio: Presidente: Juan Carlos de Goycoechea. Vicepresidente: Álvaro Delso Ramírez Del Molino. Directores Titulares: Mario José Maxit. Directores Suplentes: Marcelo Delfino, Federico Gabriel Micheletti, José Fernández Sáenz. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Carlos Alberto Cajal; Marcos Yavarone. Síndicos Suplentes: Leónidas Alexis Spiropulos, Augusto Ernesto Duarte Costa. Todos los nombrados han constituido domicilio especial en la calle Venezuela 151 C.A.B.A. Sebastián Corradi, Escribano, Matrícula 5193, autorizado a firmar edictos en la escritura 972 del 2/12/2011, folio 3217, Registro 222 de su adscripción. Buenos Aires, 10 de Enero de 2012. El escribano.

Escribano – Sebastián Corradi

e. 23/02/2012 Nº 16500/12 v. 23/02/2012

RALBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, 31/12/56, DNI 12.580.900, casada, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Prov. Bs. As. y Norma Beatriz Gerván, 27/5/45, LC 5.018.777, soltera, Paseo Colon 1195, 5º piso departamento A, CABA, ambas argentinas, comerciantes. 2) 21/12/11. 3) Domicilio social: Sarmiento 722, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante el ejercicio de mandatos, corretaje y consignación, en el país y en el extranjero a la compra, venta, industrialización, refrigeración y transporte de productos agropecuarios y ganaderos. La importación y exportación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Suplente: Norma Beatriz Gerván. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de cada año. Abogado autorizado por escritura 555 de fecha 21/12/11.

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

e. 23/02/2012 Nº 16340/12 v. 23/02/2012

SALADOS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Jaime Crespi Duran, español, nacido el 27.10.1929, casado, D.N.I 93.461.046, domiciliado en Juncal 3001, piso décimo primero "A", Capital Federal; 2) Carlos Fabio Spoto, argentino, nacido el 19.12.1965, soltero, D.N.I 17.519.106, domiciliado en Matienzo 2479, piso 5, depto. "B", Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución: 29/11/2011. Escritura Nº 835, Folio 3934, Registro 378, Cap. Fed. Denominación: Salados del Norte S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Av. Rivadavia 4509, piso 12, depto. 156. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros eh el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, curtido, adobe, acabado, repujado y charolado del cuero y la fabricación de cuero reconstruido. Industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a los que es sometido. Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el mismo. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden terceros. El otorgamiento de franquicias. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para operar con todo tipo de personas físicas o jurídicas nacionales o del exterior, hacerse representar por empresas o terceros, adquirir derechos, realizar contratos, presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, formar joint-venture, integrar agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas; contratar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 220.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros.- Presidente: Jaime Crespi Durán. Director Suplente: Carlos Fabio Spoto, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 4509, piso 12, Cap. Fed. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, el vicepresidente. Fiscalización: Sindicatura. Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Firmado por María Paula Carmona, D.N.I 26.200.095, autorizada en la escritura número 835, Folio 3934, Registro 378, del 29.11.2011.

Certificación emitida por: Analía V. Crespo. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 5071. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 077. Libro Nº: 5.

e. 23/02/2012 Nº 16027/12 v. 23/02/2012

SEGUNDA OLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 22-12-11 Registro Notarial 94. Socios: Correon S.A., inscripta en la IGJ con fecha 12/01/10, bajo el Nro. 675, libro 47 de S.A., con sede social en Reconquista 144, piso 11º, Capital Federal, Federico Nelson Facal, argentino, 21/10/71, soltero, empleado, D.N.I. 22.452.511, General Lemos 250, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Mauro Marcelo Daubenfeld, argentino, 10/11/66, casado, empleado, D.N.I. 18.002.317, Belaustegui 4858, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en

el extranjero: el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, compraventa, inversión, reinversión, enajenación o transferencia y negociación de títulos, acciones, debentures, remitos, facturas y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, título, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo de modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por 3 a 5 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidente: Gustavo Luis D'Alessandro. Director Titular y Vicepresidente: Mauro Marcelo Daubenfeld. Director Titular: Fernando Nelson Facal. Director Suplente: Guillermo Miguel Ardissone. Fiscalización: 1 Sindico Titular: Enrique Atilio Sbertoli y 1 Sindico Suplente: Nicolás Sbertoli, ambos por 1 año. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Reconquista 144, piso 11º, Capital Federal. Matias Ezequiel Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro. 1069 de fecha 22 de diciembre de 2011.

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 29/12/2011. Nº Acta: 141. Libro Nº: 10.

e. 23/02/2012 Nº 16290/12 v. 23/02/2012

SEMAP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 21, del 01/02/2012. Registro 803. CABA. Socios: Sebastián Pablo Sofia, 01/06/1974, argentino, divorciado, DNI 23.992.911, comerciante, Delfín Huergo 278 Piso 1, Departamento A, C.A.B.A., Francisco José Miglione, 28/12/1972, argentino, soltero, DNI 22.983.987, comerciante, Moreno 450, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires y Roberto Martín Orellano, 24/04/1973, argentino, casado, DNI 23.261.938, comerciante, El Maitén 581, Barrio El Trébol, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Semap Group S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: 1) Fabricación, industrialización, transformación, comprendiendo su comercialización mediante mandatos, licencias y representación de electrodomésticos, caloventores, ventiladores, licuadoras, tostadoras y todo tipo de artículos para el hogar y el jardín, sus partes y repuestos, pudiendo igualmente encarar otras actividades conexas derivadas o vinculadas al desarrollo de su objeto principal. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Duración: 99 años. Capital: $ 100.000.-. Administración: De 1 a 5 Directores por tres ejercicios. Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. Prescinde de sindicatura. . Sede: Delfín Huergo 278, Piso 1, Departamento "A", C.A.B.A. Presidente Sebastián Pablo Sofia, Director Suplente: Roberto Martín Orellano, fijando ambos domicilio especial en Avellaneda 375, Piso 4, Departamento B, C.A.B.A. Firmante: Hugo Juan Sánchez, contador, Tº 77 Fº 223 autorizado por escritura Nº 21 del 01/02/2012.

Autorizado/Contador - Hugo Juan Sánchez

e. 23/02/2012 Nº 17259/12 v. 23/02/2012

SERVICIOS INTEGRALES AHORA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 1/2/12 con factura numero 0059-00134544. Por Escritura Nº 87 del 17/2/12 se módico el Articulo Tercero: Objeto: se suprimió: "y de ejecuciones de pagos". Firmado: Gabriela Mariana Hofferlen autorizada por escritura Nº 2 del 18/01/12 Registro 4 Carlos Casares, prov. Bs As.

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 66. Nº Libro: 028.

e. 23/02/2012 Nº 17316/12 v. 23/02/2012

SZABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica Aviso del 6/02/2012. Constituida por Esc. Nº 13, del 30/01/2012, pasada ante la Esc. Vanesa Andrea Ghisolfi, al Fº 27 del Reg. 1053 de la Cap. Fed., de su Adscripción, pendiente de inscripción en la I.G.J., se hace saber que por Esc. de Reforma de Estatuto Nº 17, del 16/02/2012, pasada al Fº 38, del Reg. 1053 de la Cap. Fed., ante la Esc. Vanesa Andrea Ghisolfi, se resolvió la modificación del Estatuto de la Sociedad en su art. 3º, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Crear, fundar, explotar, administrar, desarrollar, organizar, dirigir y/o gerenciar establecimientos educativos de enseñanza inicial, medio y/o superior, colegios y/o escuelas, terciarios, universidades, institutos privados y/o cualquier otro tipo de establecimientos educativos o formativos de enseñanza, de educación en cualquiera de los niveles y modalidades, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta y en especial al dictado y organización de carreras, cursos, seminarios, congresos, charlas, pasantías, postítulos para egresados, especialización, capacitación, entrenamiento, talleres, prácticas profesionales, actividades extracurriculares, organización de eventos e investigación relacionadas con la educación y el deporte; 2) Prestación de servicios educativos, de enseñanza en general en forma acelerada o convencional, presencial o a distancia, grupal o individual, sistemática o asistemática, de asignaturas de los niveles inicial, primario, secundario o nivel medio, terciario, universitario, o en sus denominaciones equivalentes designadas en la legislación sobre educación presente o futura de cada jurisdicción, de asistencia técnica, administración y dirección de establecimientos educativos, deportivos y/o culturales en general; 3) Comercialización, alquiler, consignación, almacenaje, administración, importación, exportación, venta al por mayor y menor de toda clase de equipos, bienes, productos, y materiales relacionados con la actividad educativa y deportiva; y/o realizar toda clase de actos de comercio necesarios para la prestación de servicios vinculados con su objeto, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades enunciadas; 4) Editar, publicar y publicitar, imprimir, redactar, comercializar y distribuir toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de apuntes, libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, medios digitales y/o magnético o multimedial interactivo; todo ello respetando las prescripciones de la Ley de Propiedad Intelectual, 5) Mediante la inversión, aporte, otorgamiento de créditos con o sin garantías, negociaciones de pagarés, letras, acciones, certificados de depósitos y de prendas y otras formas de garantías; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán prestadas y llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, contratos y conducentes a la realización del objeto pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.". Andrés Sebastián Bertelegni, Apoderado, según Esc. Nº 13, del 30/01/2012, pasada al Fº 27 del Reg. 1053 de la Cap. Fed., ante la Esc. Vanesa Andrea Ghisolfi, Adscripta a dicho Registro.

Andrés S. Bertelegni

Certificación emitida por: Vanesa Andrea Ghisolfi. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 5089. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 70. Libro Nº: 2.

e. 23/02/2012 Nº 16339/12 v. 23/02/2012

THALI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 09-2-2012, pasada ante la escribana Magalí D. Yedlin, al folio 27 del registro 598 de su adscripcion, se constituyó la sociedad "Thali S.A." con domicilio en Costa Rica 4562, Capital Federal. Socios: Luciano Julián Bick, argentino, nacido el 3-12- 1975, comerciante, soltero, hijo de Mario Bick y de Silvia Inés Bekeris, con D.N.I Nº 25.021.238 y C.U.I.T. 20-25021238-1, domiciliado en Vicente López 1739, piso 2º, dpto. 6 de Capital Federal, y Ruben Alfredo Romero, argentino, empleado, nacido el 5-11-1978, soltero, hijo de Ruben Alfredo Romero y Ana María Herrera, con D.N.I Nº 26.712.485 y C.U.I.L 20-26712485-0, domiciliado en Catamarca 892, piso 2º depto. "A" de Capital Federal.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) producción y explotación de todo género de espectáculos, de cualquier manifestación artística, inclusive lugares bailables; a cuyo fin podrá adquirir, alquilar o edificar todo tipo de salas y b) Explotación comercial de negocios del ramo de bar, confitería, pizzería, restaurante, cafetería, casa de lunch; venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; cualquier otro rubro de la rama gastronómica; y realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule con su objeto.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.- Capital Social: $ 12.000.- Plazo de Duración: 99 años.- Administración: El Directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por 3 ejercicios.- Presidente: Ruben Alfredo Romero.- Director Suplente: Luciano Julián Bick.- Ambos constituyen domicilio especial en Costa Rica 4562 Capital Federal.- Cierre de Ejercicio: 30-11 de cada año.- Stella Maris Garnica, Apoderada designada en escritura de constitución Nº 15 de fecha 09-2-2012 otorgada ante la escribana Magalí D. Yedlin, al folio 27 de su registro, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Magalí D. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 5074. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 180. Libro Nº: 02.

e. 23/02/2012 Nº 16071/12 v. 23/02/2012

THE CONSTANT FIDDLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 14/02/12; 2) Peter Alan Constant, irlandés, soltero, CDI 20-60386498-1, Pasaporte de la República de Irlanda número LB0030054, empresario; John Patrick Constant, irlandés, soltero, CDI 20-60386503-1, Pasaporte de la República de Irlanda número PC8148365; ambos mayores de edad y con domicilio real y especial en Paraná 771, 1 Piso, Oficina B, C.A.B.A.; 3) The Constant Fiddler S.A.; 4) Paraná 771 1 Piso, Oficina B, C.A.B.A.; 5) 99 años a partir de su inscripción; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad gastrónomica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronomía, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto; 7) cuatrocientos mil pesos; 8) 1 a 5 por 1 ejercicio; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Presidente: Peter Alan Constant; Director Suplente: John Patrick Constant; 11) Cierra el 31/12. Autorizado por Escritura Pública de fecha 14/02/12.

Abogado - Javier Santiago Martearena

e. 23/02/2012 Nº 16034/12 v. 23/02/2012

TM OBRAS ADMINISTRADORA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/12/11 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Damián Gutman, soltero, 16/11/73, D.N.I. 23.668.664, Aníbal Troilo 977, Piso 2º, Departamento "A", Cap. Fed.; Jaime Marcelo Samra, casado, 16/10/60, D.N.I. 14.406.431, La Pampa 2730, Piso 13, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 12 años; Objeto: a) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles, particulares, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se sometan al régimen de la Ley 13.512, la Ley 19.724 y sus reglamentaciones por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, leasing y fideicomiso de la ley 24.441, construcción de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios tales como barrios cerrados, clubes de campo, barrio de chacras, parques industriales, centros de compra, parques náuticos, como así también la construcción, ejecución o montaje de toda obra de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional. c) Mandatos: realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente: Fernando Damián Gutman; Director Suplente: Jaime Marcelo Samra, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: República de Eslovenia 977, Piso 2, Departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 285 del 29/12/11. Registro 2019.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 23/02/2012 Nº 16175/12 v. 23/02/2012

VALLIS BONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 13.02.2012; Denominación Social: Vallis Bona S.A. Socios: Mónica Liliana Rodríguez, argentina, nacida el 14/04/1958, casada, DNI 12.086.934, CUIT 27-12086934-0, médica anestesióloga, domiciliada en Guise número 1886, 5º Piso, Departamento "A" CABA y Emanuel Pablo Cammarata, argentino, nacido el 9/02/1984, soltero, DNI 30.566.971, CUIT 20-30566971-8, técnico informático, domiciliado en Avellaneda número 35, 4º Piso, Departamento "A" CABA. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) La fabricación, desarrollo, instalación, importación, exportación, compra, venta, locación, comodato, licenciamiento, franquicia, consignación, promoción, publicidad, distribución y comercialización de cualquier índole o modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática (software y hardware); B) La realización de tareas de asesoramiento y consultoría, por cuenta propia o de terceros, relacionadas con la necesidad de equipamiento informático (hardware) y programas de computación (software). Análisis, diseño e implementación, explotación y comercialización de aplicaciones y servicios informáticos en general para redes, tanto para "Intranet", "Internet" y "Extranet", incluyendo el de hospedaje ("hosting") para páginas de Internet ("Web") o para sitios ("Sites") de terceros, pudiendo actuar como servidor, proveedor y/o prestador de servicio de internet (Internet Service Provider). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 100.000.- Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/12 de cada año; Sede Social: Charcas número 3387/89, 6º Piso, Departamento "B" CABA. Directorio: Presidente: Mónica Liliana Rodríguez, Director Suplente: Emanuel Pablo Cammarata, ambos constituyen domicilio especial en Charcas número 3387/89, 6º Piso, Departamento "B" CABA. Zulma Mara Musmanno, autorizada por Escritura Constitutiva de fecha 13/02/2012.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 153. Libro Nº: 98.

e. 23/02/2012 Nº 16052/12 v. 23/02/2012

VALTELLINA SUD AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 130. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime del 08/02/2012 se aprobó el aumento del capital social en la suma de $ 239.250, es decir, de $ 12.000 a $ 251.250 y la reforma del artículo 4 del Estatuto social en los siguientes términos: “Capital Social Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta ($ 251.250) representado por doscientas cincuenta y un mil doscientas cincuenta acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada una.” María Agustina Pezzi Tº 94 Fº 314 CPACF. Autorizada por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 08/02/2012.

Abogada – María Agustina Pezzi

e. 23/02/2012 Nº 16213/12 v. 23/02/2012

VENAR CARBURANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 8 del 08/02/12. Registro 907 que me autoriza a publicar: Socios: Omar Enrique Marini, argentino, casado, empresario, 08/08/60, D.N.I. 14.095.118, Maipú esquina Puiggari, General Las Heras Provincia de Buenos Aires y Diego Enrique Rafael Ramírez, español, soltero, empresario, 04/12/84, Pasaporte español XD 175558, Pinzón 1663, Piso 3º, Capital Federal. Denominación: “Venar Carburantes S.A.”; Objeto: Explotación de estaciones de servicio ya sea arrendadas y/o construidas y/o remodeladas por la misma Sociedad en función de las exigencias de la marca proveedora de naftas, para la compra, venta, importación y exportación de combustibles líquidos, gaseosos, aceites y lubricantes pudiendo la Sociedad anexar drugstores o mini-mercados, locar o sublocar espacios dentro de la estación de servicio y prestar atención de reparación liviana de vehículos, alineación de ruedas y venta y colocación de neumáticos. Plazo: 99 años; Capital: $ 50.000.- Administración: De 1 a 5 Directores por 1 ejercicio; Representación: Presidente o Vicepresidente Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/11; Sede: Pinzón 1663, Piso 3º, Capital Federal. Presidente: Héctor Daniel Salgado, argentino, soltero, comerciante, 10/01/63, D.N.I. 16.090.172, Pinzón 1663, Piso 3º, Capital Federal; Vicepresidente: Diego Enrique Rafael Ramírez; Director Suplente: Omar Enrique Marini, todos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 23/02/2012 Nº 16415/12 v. 23/02/2012

VER Y DAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 15/12/2010, la Sociedad resolvió: (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Víctor E. Romano; Director Suplente: Alfredo F. Rossi. Ambos directores fijaron domicilio especial en la calle Uruguay 627, 5º piso, oficina L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, comunica que por Acta de Directorio de fecha 10 de noviembre de 2011 resolvió modificar su sede social a la calle Uruguay 627, 5º piso, oficina L de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24 de noviembre de 2011 resolvió: (i) Modificar su denominación social a “Corresponsalías Integrales S.A. (antes denominada Ver y Dar S.A.)” y modificar el artículo primero del Estatuto Social. (ii) Modificar su objeto social y el artículo tercero del Estatuto para que se lea de la siguiente manera: “Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) contrataciones por cuenta de terceras personas físicas o jurídicas, de abogados y/o peritos de distintas profesiones y/o materias y/o consultores para que asistan y/o representen a aquellas, en trámites administrativos, extrajudiciales o judiciales. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Autorizado especial por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/11/2011 y Acta de Directorio del 10/11/2011. Francisco Dávalos Michel — Autorizado Especial.

Abogado - Francisco Dávalos Michel

e. 23/02/2012 Nº 16116/12 v. 23/02/2012

VERA 982

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/12/11 se constituyó la sociedad. Socios: Fernando Damián Gutman, soltero, 16/11/73, D.N.I. 23.668.664, Aníbal Troilo 977, Piso 2, Departamento “A”, Cap. Fed.; Jaime Marcelo Samra, casado, 16/10/60, D.N.I. 14.406.431, La Pampa 2730, Piso 13, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 10 años; Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas.- Inmobiliaria: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Presidente Jaime Marcelo Samra y Director Suplente: Fernando Damián Gutman, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: República de Eslovenia 977, Piso 2, Departamento “A”, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 28 del 29/12/11 registro 2019.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 23/02/2012 Nº 16169/12 v. 23/02/2012

VERTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 406 del 20/12/2011 fo. 1213 Reg. 1132 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2011, mediante la cual resolvió la modificación y ampliación del objeto social y el articulo 3 del Estatuto Social, quedando redactado asi Tiene por Objeto: a) Otorgar créditos hipotecarios, b) originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441, c) tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asiento de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes.- A este ultimo fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la Ley 24.441, d) prestar servicios de caja y administración respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria, e) adquirir las unidades de vivienda resultantes de los emprendimientos constructivos financiados, siempre y cuando mantengan la finalidad de vivienda familiar, pudiendo a tal fin constituirse en prestataria.- A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras publicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas para la Sociedades Originantes en las operaciones implementadas por el Banco Hipotecario S.A.- La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social.- Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, asi como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la Republica o del extranjero.- En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos.- f) dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas a la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales y/o ganaderos, incluyendo la producción, comercialización, importación y/o exportación de los productos derivados de dicha explotación, de insumos agropecuarios, maquinarias, granos, semillas, forrajes, cría, inverne y alimentación de ganados, compra y venta de hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, establecimiento de cabañas, tambos, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, envases, herbicidas, insecticidas, comercialización, acopio y transporte propio de granos, semillas y forrajes, y toda otra actividad que se relacione con la crianza y comercialización del ganado y/o la explotación rural, en inmuebles propios o de terceros; como asimismo, la suscripción de contratos de fideicomiso actuando como fiduciaria con fines de administración, desarrollo, garantía y mantenimiento y organización de emprendimientos agrícolas y/o ganaderos de cualquier tipo, con excepción de lo referido a fideicomisos financieros).- La resolución de la asamblea se tomo por unanimidad con el 100% del capital Social. Autorizada por Escritura 406 del 20/12/2011, fo. 1213 Reg. 1132, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 9/2/2012. Nº Acta: 23.

e. 23/02/2012 Nº 16224/12 v. 23/02/2012

VERTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 23 del 30/01/2012 fo. 17 Reg. 1132 se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/06/2.000, mediante la cual resolvio: el aumento de capital social a la suma de $ 450.000.- se reformó el art. 4 estatuto social, Capital Social $ 450.000.- representado por 450 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.- Capital Social anterior: $ 150.000.- inscripto el 22/12/1997 número 15.186 Libro 123 Tomo A de S.A.- La resolucion se tomo por unanimidad con el 100% del capital Social. Autorizada por Escritura 23 del 30/01/2012, fo. 17 Reg. 1132, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Vanesa Fandiño. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 4687. Fecha: 9/2/2012. Nº Acta: 24.

e. 23/02/2012 Nº 16233/12 v. 23/02/2012

YATAY 1073

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Rafael Avarez Espasandin, 63 años, LE 5071456, José Bonifacio 2424 CABA; Miguel Roberto Tallarico, 69 años, LE 4389506, Carhue 1274 CABA; ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Yatay 1073 SA 3) Escritura 31/1/12. 4) Carhue 1274 CABA. 5) 99 años. 6) I) Constructora: construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Inmobiliaria: comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. 7) $ 60.000. 8) Directorio: titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 3 años. Se designó: Presidente: Roberto Rafael Avarez Espasandin; Director Suplente: Miguel Roberto Tallarico, ambos domicilio especial en sede social. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 30/4. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

e. 23/02/2012 Nº 16015/12 v. 23/02/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7HS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 08/02/12. Constitución. Leandro Lorenzo y Losada, nacido el 15/02/79, argentino, DNI: 27.151.577, soltero, empresario, domiciliado en Montañeses 3008, Piso 7º CABA, Mónica Gil Santa, nacida el 04/02/81, colombiana, Pasaporte AM 681400, soltera, empresaria, domiciliada en Montañeses 3008, Piso 7º, CABA. Denominación: 7HS S.R.L.; Sede Social: Montañeses 3008, Piso 7º, CABA; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o con la colaboración empresaria o por concesión, mandatos, representaciones o como fiduciaria, con empresas nacionales o extranjeras, la creación, el diseño, el desarrollo, la producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software propios o creados por terceros, desarrollados existentes o que se creen en el futuro y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado o procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como computadoras, servidores, consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, pudiendo comercializarlos al por mayor y/o menor, comprar y venderlos, distribuirlos, consignarlos, representarlos, importar y exportarlos, así como alquilar, concesionar, y/o exportar licencias, marcas y patentes que los protejan, como así también relevar, analizar, estudiar, desarrollar, instrumentar y mantener sistemas informáticos, tanto referidos a software como a hardware, comprendiendo toda actividad complementaria y directamente relacionada con la ingeniería del software, tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, páginas web, posting, voz sobre IP, transmisión de datos, comercialización de data center, housing, colocation y servicios de conectividad a Internet. Los servicios serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto; Duración: 99 años; Capital social: $ 20.000; Gerencia; Gerente Titular: Leandro Lorenzo y Losada. Gerente Suplente: Mónica Gil Santa, ambos con domicilio especial en la Sede Social; Mandato: Indeterminado; Representación legal: A cargo del gerente titular; Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Martín Garavaglia, abogado, autorizado por instrumento privado del 08/02/12.

Abogado – Martín Garavaglia

e. 23/02/2012 Nº 16387/12 v. 23/02/2012

ADMINISTRACION 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por Esc. Nº 6 del 3/2/2011 de Oscar Hugo Diaz Martinez cedió a Pablo Eduardo Gallego, cuatro mil cuotas de un peso cada una. Se reforma el art. Cuarto que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital se fija en la suma de ocho mil pesos, dividido en ocho mil (8.000) cuotas de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Marcelo Gallego, dos mil cuotas, Juan Marcelino Gallego, dos mil cuotas, y el señor Pablo Eduardo Gallego, cuatro mil cuotas. Pablo Eduardo Gallego: argentino, nacido el 16/10/1977, DNI 25.278.985, CUIT 20-25278985-6, casado en 1º nupcias con Natalia Guagnini, domiciliado en calle 55 Nº 1352, La Plata, Provincia de Buenos Aires, con domicilio especial el French 2741, P.B. “A”, Capital Federal. Firmado: Juan Marcelo Gallego. Gerente. Por Estatuto del 5/5/2005, Fº 367, Reg. 665 de Capital.

Certificación emitida por: Flavia Andrea Rossi. Nº Registro: 1897. Nº Matrícula: 4123. Fecha: 03/02/2012. Nº Acta: 085. Libro Nº: 52.

e. 23/02/2012 Nº 16014/12 v. 23/02/2012

AGENCIA MARITIMA RIOPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 67 del 07.02.2012, pasada al folio 300, se resolvió modificar el punto primero del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: "Primero: La Sociedad girara bajo la denominación de Agencia Marítima Rioplat S.R.L y tendrá su domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 465 piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencia o filiales que pueda instalar en el futuro en cualquier lugar de esta Republica o en el Extranjero". Autorizado en escritura de constitución Nº 67 del 07.02.2012, pasada al folio 300, ante el escribano Tomás Arnedo Barreiro. Abogada. Catalina Mac Donough.

Abogada – Catalina Mac Donough

e. 23/02/2012 Nº 16197/12 v. 23/02/2012

AIRESPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Ximena Gil Scelso, estadounidense, nacida el 1/3/1972, DNI 92.069.596, casada, comerciante y domiciliada en Juncal 4634, Planta Baja, Dpto. 2, C.A.B.A y Maximiliano Gil, argentino, nacido el 16/7/1970, DNI 21.762.439, divorciado, comerciante y domiciliado en Olleros 3540, 1º Piso, dpto. B, C.A.B.A.; 2) 20/1/12; 3) Airespa S.R.L.; 4) Juncal 4585, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: prestación de servicios estéticos y/o de Spa, dentro y fuera del establecimiento, integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética integral femenina y/o masculina, como ser depilación, cosmetología, manicuría, pedicuría, masajes, peluquería y actividades afines. Toda prestación que así lo requiera en virtud de materia será realizado por profesional con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 50 años; 7) $ 20.000.-; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo del Gerente: Gil Scelso Ximena, con domicilio especial en Juncal 4585, CABA; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Escritura Nro. 20 del 20/1/12.

Abogada - Gisela S. Batallan Morales

e. 23/02/2012 Nº 16469/12 v. 23/02/2012

AMBAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/1/12 se aumentó el capital de $ 20.000 a $ 420.000 y se reformó el artículo 5º del contrato social: Capital: $ 420.000. Autorizada por escritura del 27/1/12 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 23/02/2012 Nº 16537/12 v. 23/02/2012

AMENDOLARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 2 26/1/2012 Registro 1354 Cap. Fed.; Guillermo Osvaldo Pregatti, 1/5/1956, argentino, casado, comerciante, DNI 11.849.965 CUIT 20-11849965-5, domicilio real y especial en Victor Hugo 381 Cap. Fed., Jorge Juan Agosta 19/7/1956, argentino, casado, comerciante, DNI 12.154.460, CUIT 20-12154460-2, domicilio real y especial Ladines 3865 Cap. Fed., Francisco Cayetano Agosta, 7/3/1952, argentino, casado, comerciante, DNI 10.266.576 CUIT 20-10266576-8, domicilio real y especial Zamudio 4535 Cap. Fed., cedieron sus cuotas sociales así: 2000 cuotas a Carmen Nelly Geracitano 7/3/1962, argentina, casada, comerciante, DNI 14.995.092 CUIT 27-14995092-9, domicilio real y especial M. Thomson 1703 V. Madero Bs. As. y 250 cuotas a Victor Bonifacio Nuñez Sanabria, 14/5/1968, paraguayo, soltero, comerciante, DNI 94.170.423 CUIT 23-94170423-9, domicilio real y especial Campoamor entre Campana y Bardero Ing. Bunge Bs. As. Renuncia y Aceptación Gerencia: Renuncian socios Guillermo Osvaldo Pregatti y Jorge Juan Agosta y se designa y acepta como Gerente al socio Victor Bonifacio Nuñez Sanabria. Autorizada: Escribana María de las Mercedes Alabes por Escritura Nº 2 26/1/2012 Reg. Not. 1354 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 26/1/2012. Nº Acta: 177. Libro Nº: 35.

e. 23/02/2012 Nº 16069/12 v. 23/02/2012

AWIMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Marco Antonio Horna Rosales, soltero, peruano, edad 31 años, D.N.I. 93.997.251, CUIT 20-93997251-0, domiciliado en Pedro Echague Nº 1606 C.A.B.A. y Patricia Alejandra Ibáñez, soltera, argentina, edad 36 años, D.N.I. 24.495.502, CUIL 27-24495502-4, domiciliada en Camino Real de Morón Nº 531, Boulogne, San Isidro, Bs. As. Duración 10 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al servicio de consultoría y mantenimiento de redes y sistemas informáticos compra, venta y comercialización de productos informáticos y electrónicos varios, y en general a todo lo relacionado con la compra y venta de diferentes artículos electrónicos. Capital $ 20.000.- suscripto en partes iguales por los socios. Integración 25%, saldo plazo ley. Domicilio social y especial de los socios en Santos Dumont 3513, Piso 3, Depto. B, C.A.B.A. Socio gerente: Marco Antonio Horna Rosales, cierre de ejercicio 30/12 de cada año. Autorizado por instrumento de constitución de fecha 8/2/2012: Luciano Antebi. Abogado.

e. 23/02/2012 Nº 16379/12 v. 23/02/2012

BOUTIQUE DE LA MADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 7 del 9/2/12, Registro 1873 CABA, Héctor Rodriguez, DNI 11022245 vendió, cedió y transfirió a Iván Rodríguez Calderan, soltero, argentino, nacido 29/10/83, comerciante, DNI 30592833, domicilio Francisco Lagorio 1976, Martín Coronado, Bs. As. sus 6.000 cuotas sociales, desvinculandose de la sociedad. Héctor Rodriguez renunció a cargo de gerente y se designó gerente a Iván Rodríguez Calderan quien constituye domicilio especial en Paraná 457, piso 2, departamento A, CABA. Se aprobó gestión gerente Héctor Rodríguez. Sergio Andres Muñoz autorizado en escritura citada al comienzo.

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 168. Libro Nº: 30.

e. 23/02/2012 Nº 16166/12 v. 23/02/2012

CARILU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 6 del 15/2/2012 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y ratificación de gerente. El Socio Salomón Gustavo Atach cede, vende y transfiere las 400 cuotas a favor de Adrián Alberto Mendez, argentino, soltero, nacido 20/11/1982, con D.N.I. 29.682.337 domiciliado en la calle Paso de los Patos 1688, Merlo Pcia. de Buenos Aires. Renunciando el Sr. Salomón Gustavo Atach al cargo de gerente. Se ratifica en su cargo de Gerente al Sr. Carlos Alberto Saied, quien fija domicilio especial en Avenida Avellaneda 3549, C.A.B.A. Autorizado Guillermo Alfredo Symens, por Escritura Pública Nº 6 del 15/2/2012.

Certificación emitida por: Susana B. Gutman de Nehmad. Nº Registro: 131. Nº Matrícula: 3518. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 064. Libro Nº: 29.

e. 23/02/2012 Nº 16368/12 v. 23/02/2012

CWX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 51 del 10/02/2012 Esc. Carlos I. Allende se constituyó CWX S.R.L Socios: Cristián Alberto Sapino, argentino, soltero, DNI 26.385.558, CUIT: 20-26385558-3, domiciliado en Ciudad de la Paz 1520 6º "25", CABA y Federico Martín Antoniotti, argentino, soltero, DNI 27.010.734, CUIT 20-27010734-7, domiciliado en Av. Crisologo Larralde 1757 "F", CABA. Duración: 99 años. Objeto: Consultoría: Mediante el asesoramiento integral, elaboración de proyectos y estudios sobre inversión, comercialización, administración, operación, utilización, mantenimiento, análisis empresariales, todas las actividades aplicables a las áreas de sistemas informáticos, software, proyectos inmobiliarios e industriales. Todo de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante contratados al efecto. La sociedad no realizara las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 representado por Veinte mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autoridades: Gerente: Federico Martín Antoniotti. Sede social: Billinghurst 1506 4º "E", C.A.B.A., donde el gerente constituye domicilio especial. Firmante: Santiago Matías Ibarra, como autorizado, según escritura 51 del 10/02/2012 Registro 1495 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 197. Nº Libro: 66.

e. 23/02/2012 Nº 16514/12 v. 23/02/2012

DIMIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 L.S. a) 1- Miguel Angel Noya, argentino, nacido 2/04/1952 DNI 10.449.784, casado, empresario, domicilio Rivera Indarte 3141 San Justo, Bs. As., Diego Leandro Dauria, argentino, nacido 25/12/1972, DNI 22.970.948, casado, empresario, domicilio Perú 2372 San Justo, Bs. As. y Juan Klavzar, argentino, nacido 19/02/1947 DNI 17.401.585, divorciado, empresario, domicilio Av. Santa Maria 2980 San Justo, Bs. As. 2- 15/12/2011 3- Dimiva S.R.L. 4- Sede: Gabriela Mistral 3157, piso 1º dpto. A, C.A.B.A. 5- a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. b) Representación y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras civiles, la construcción de viviendas, demoliciones, excavaciones, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. 6- 99 años. 7- $ 148.500. 8- Administración: A cargo de los 3 socios que se designan como gerentes por el término de duración de la sociedad. Actuación en forma conjunta para actos de disposición e indistinta para actos de administración. Domicilio especial: sede social. 9- Representación legal Gerentes 10- 30/09. La suscripta se encuentra autorizada por Esc. Nº 121 del 15/12/2011 pasada ante Esc. José María Agosta.

Abogada – Adriana B. Blanco

e. 23/02/2012 Nº 16110/12 v. 23/02/2012

DLP 2012

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/02/2012. 2) Juan José Trovato, argentino, nacido el 27/09/1936, divorciado, D.N.I. 18.162.357, C.U.I.L. 20-01816257-2, comerciante, domiciliado en la Avenida Gaona 4881, 2º piso "B", C.A.B.A. y Jorge Luis Rodriguez, argentino, nacido el 18/3/1956, divorciado, D.N.I. 12.081.387, C.U.I.L. 20-12081387-1, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 736, 4º piso "A", C.A.B.A. 3) "DLP 2012 S.R.L.". 4) Sede social en Rodríguez Peña 736, 4º Piso, Departamento "A", C.A.B.A. 5) Su duración será de 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Tendrá por objeto, por cuenta propia o subcontratación de servicios de terceros y/o a través de la constitución de contratos de colaboración empresaria con otras empresas, las siguientes actividades: La comercialización al por mayor y menor, representación, gestión y logística para el transporte y distribución, consignación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías en relación a la pañalería, cosméticos y artículos de perfumería. 7) El capital social será de pesos diez mil ($ 10.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cerrará el día 31 de enero de cada año. 10) Se designa gerente a Juan José Trovato, constituyendo domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 736, 4º piso, Departamento "A", C.A.B.A. Autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura Pública 186 del 15/2/2012.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 16/2/2012. Nº Acta: 138. Libro Nº: 08.

e. 23/02/2012 Nº 16370/12 v. 23/02/2012

DRM SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

DRM INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 66 del 6/02/2012, Registro 222, complementaria de la escritura de constitución de la sociedad "DRM Ingeniería S.R.L." ahora "DRM Servicios S.R.L.", modificando su denominación. A su vez se rectifica los domicilios de los socios: Luis Alfredo Conti, con domicilio en el lote 10 del Barrio Santa María de Tigre, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Sergio Gabriel Larraule, con domicilio en San Pedro 520, Témperley, Provincia de Buenos Aires. Sebastián Corradi - Matrícula 5193 autorizado a firmar edictos en la escritura 66 del 6/02/2012, Registro 222. Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.

Escribano - Sebastián Corradi

e. 23/02/2012 Nº 16109/12 v. 23/02/2012

ESTUDIO I PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/1/12. 1) Enrique José Litvac, DNI 10.398.848, argentino, nacido el 28/7/52, casado, arquitecto y María del Carmen Vázquez Melendi DNI 10.893.629, argentina, nacida el 22/1/54, casada, comerciante, ambos socios domiciliados en Victorino de la Plaza 1480, CABA. 2) Estudio I Propiedades SRL. 3) 99 años. 4) Comprar, vender, administrar y locar inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales y loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal, organizar y administrar consorcios de propietarios y todas las actividades incluidas en la Ley 13.512, incluso subdividir propiedades. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas y de fideicomisos inmobiliarios. Prestar servicios de asesoramiento inmobiliario en general, tasaciones, agrimensuras, urbanización, corretaje inmobiliario y todo otro servicio que hace a su objeto inmobiliario. 5) $ 12.000. 6) 31/7. 7) Gerentes: Enrique José Litvac y María del Carmen Vázquez Melendi, con datos ya consignados y domicilio especial en sede social. 8) Amenábar 2201, CABA. Autorizado: Omar Eduardo Chamorro, Abogado, por instrumento del 26/1/12.

Abogado - Omar Eduardo Chamorro

e. 23/02/2012 Nº 16053/12 v. 23/02/2012

FIDEINORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Eduardo Sanmarco, 52 años, argentino, divorciado, Empresario, DNI: 14.120.419, Rosales 2620, 6º Piso, Departamento "1", Torre Olmo, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Augusto Paz, 42 años, argentino, casado, Abogado, DNI: 21.156.245, Carlos Pellegrini 385, 4º Piso, Departamento "B", Capital Federal. Denominación: "Fideinorte S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad financiera. Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, realizar operaciones financieras en general y administración, creación y constitución de fondos fiduciarios y todas aquellas acciones necesarias vinculadas con la actividad inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Eduardo Sanmarco, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Mendoza 2517, Departamento "14", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 8/2/12.

e. 23/02/2012 Nº 16219/12 v. 23/02/2012

GASAT CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso T.I: 205/2012 del 03/01/2012 3). La sociedad tiene por unico objeto proveer a sus socios de la estructrura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en foma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas. Autorizado documento de constitución sociedad del 25/11/2011 Dr. Claudio H. Apolonio Taboada, Contador Tº 158, Fº 238.

e. 23/02/2012 Nº 16515/12 v. 23/02/2012

GF ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 14/02/2012, se constituyó la sociedad GF Argentina S.R.L. 1) Los cónyuges en primeras nupcias Germán Facio, nacido el 30/03/1973, Despachante de Aduana, DNI 23.250.250, CUIT 23-23250250-9; y Lorena Natalia Schiava D'Albano nacida el 04/02/1982, Profesora Universitaria, DNI 29.212.106, CUIL 27-29212106-2, ambos argentinos y domiciliados en Rosales 2793 Dpto. 12 "F", Olivos, Pcia. Bs. As. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en todo el país y/o en el exterior a las siguientes actividades del Comercio Internacional: A) Prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio investigación y asesoramiento en todas las ramas del comercio internacional, la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus diversos aspectos. Realización de tareas de armado, compaginación y presentación de documentación ante aduana, con el fin de importar o exportar mercaderías. Asesoramiento en comercio exterior y aduanas; gestión de despachos de importación y exportación y de permisos de embarque Control del seguimiento de stock e identificación de mercaderia en deposito de nacionalizados; intervenciones y obtención de certificaciones ante INTI, ANMAT, SEDRONAR; RENAR y/o Secretaria de Industria; Clasificación arancelaria de mercaderias. B) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachante de aduana, importaciones y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos agentes de transporte aduanero, logística nacional e internacional en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamento de la Prefectura Naval Argentina. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Realización de tareas de logística, traslado y transporte de la mercadería tanto de importación como de exportación ya sea en territorios nacionales como extranjeros. A tales efectos, tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por la leyes o por el presente estatuto, o que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Las actividades que asi lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. 4) Capital Social: $ 25.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/10. 6) Sede Social y legal: Carlos Pellegrini 331 5º Piso Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Gerente: Germán Facio, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 331, 5º Piso Dpto. "A", C.A.B.A. Autorizada especialmente por instrumento privado del 14/02/2012. Gloria Luisa Barnij.

Certificación emitida por: Palleiro Maria Constanza. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 445.

e. 23/02/2012 Nº 16060/12 v. 23/02/2012

GILMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Niels Edinson Hernández Mariño, soltero, peruano, edad 29 años, D.N.I. 94.562.570, CUIL 20-94562570-9, domiciliado en Humahuaca 3456, Piso 3, Depto. 24, Capital Federal y Cristian Alejandro Nievas, soltero, argentino, edad 39 años, D.N.I. 22.590.824, CUIT 23-22590824-9, domiciliado en Pasteur 223, Piso 2, C.A.B.A. Duración 10 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al servicio de consultoría y mantenimiento de redes y sistemas informáticos, compra, venta y comercialización de productos informáticos y electrónicos varios, y en general a todo lo relacionado con la compra y venta de diferentes artículos electrónicos. Capital $ 20.000.- suscripto en partes iguales por los socios. Integración 25%, saldo plazo ley. Domicilio social y especial de los socios en Pasteur 223, Piso 2, C.A.B.A. Socio gerente: Niels Edinson Hernández Mariño, cierre del ejercicio 30/12 de cada año. Autorizado por instrumento de constitución de fecha 8/2/2012: Luciano Antebi. Abogado.

e. 23/02/2012 Nº 16383/12 v. 23/02/2012

GUMAR REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 498 del 16/12/11 y con motivo de la cesión de cuotas, los socios de "Gumar Repuestos S.R.L." resolvieron: Ratificar en el cargo de Gerente a Gustavo Jorge Rodríguez, con domicilio especial en la calle Presidente Peron 1333, 6º piso, oficina "55", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres y Modificar los artículos tercero y quinto así: 3º) Capital: El capital social es de $ 3.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más socios gerentes en forma indistinta por el término de duración del contrato. Maximíliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 498 del 16/12/11; Escribano Carlos F. Munin, Registro 72 de Morón.

e. 23/02/2012 Nº 16223/12 v. 23/02/2012

H Y O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura Nº 22, 16/2/2012, Fº 85 Registro 357 CABA. Socios: Héctor Alberto Guerra, 6/12/1958, DNI 12780227, CUIL 20-12780227-1, casado, licenciado en economía, domiciliado en Eugenio Ramírez Nº 3299 CABA, Verónica Sandra Bal, 8/6/1971, DNI 22205518, CUIT 27-22205518-6, divorciada, docente, domiciliada en calle Cabildo Nº 519, Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe; ambos argentinos. 2) 99 Años. 3) Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y fabricación de materiales, productos, subproductos, materias primas, herramientas, y equipos, relacionados con la construcción. Asimismo, podrá ejercer representaciones y mandatos de empresas productoras de insumos destinados a la construcción, pudiendo realizar todo tipo de intermediación y suministro. 4) $ 30.000, representado 30.000 cuotas $ 1 valor nominal c/u. Héctor Alberto Guerra, 15.000 Cuotas; Verónica Sandra Bal, 15.000 Cuotas. 5) 31/12. Sede Social: Av. Córdoba Nº 1843, noveno piso, depto. "A" CABA. Gerentes: Héctor Alberto Guerra y Omar Osvaldo Cuomo, argentino, 5/4/1958, DNI 12332902, CUIT 20-12332902-4, casado, comerciante, domiciliado en Joaquín V. González Nº 300, 1er. piso, depto. "B", Localidad y Pdo. Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, quienes actuarán en forma conjunta de a dos. Constituyen domicilio especial en sede social. Aceptación de cargos: Sí. Autorizado por escritura preindicada.

Leonardo Riccillo

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 089. Nº Libro: 060.

e. 23/02/2012 Nº 16508/12 v. 23/02/2012

HABITAT MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 1.126 del 22/11/11 Registro 698 Cap. Fed.: Conrado D'Aloia cedió 2.000 cuotas a favor de Hugo Norberto Masci (argentino, DNI 4.253.076 y CUIT 20-04253076-0, casado, nacido el 31/03/37, contador público, domiciliado en Manuel Ugarte 2011 piso 7 C.A.B.A.) y María Cecilia García cedió 2.000 cuotas a favor del nuevo socio Hugo Norberto Masci. Se designó Gerente al nuevo socio Hugo Norberto Masci, con domicilio especial en Avenida General Mosconi 3226 C.A.B.A. Facultado a publicar por escritura 1.126 del 22/11/11 registro 698 Capital Federal.

Escribano - Jorge D. di Lello

e. 23/02/2012 Nº 16206/12 v. 23/02/2012

HOGAR Y CENTRO DE DIA CONVIVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 103095/10, 8/9/10. Se resolvió regularizar sociedad de hecho: "Convivir S.H. de Barmasch Armando y Rzonsinski Sergio" la que continuara sus actividades como "Hogar y Centro de Día Convivir S.R.L" Jaime Irigoyen autorizada en Escr. 412, 31/8/11, Registro 1680, CABA.

e. 23/02/2012 Nº 15818/12 v. 23/02/2012

INDUSTRIAS CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escrituras Nº 25, 175 y 569, de fechas 12/1/2006, 28/4/2010 y 26/11/2010, otorgadas en el Registro 260 de CABA, resolvió: 1) María Esther Rivara cedió a Ignacio Alejandro Bersztein Rivara, las 67.500 cuotas, de un peso valor nominal, cada una, que tenía y le correspondían. 2) Reducción del capital social de $ 270.000 a $ 202.500, representado por 202.500 cuotas de $ 1, valor nominal, cada una. 3) Modificación de los Estatutos Sociales, en sus artículos 5º, 6º y 9º. 4) Cambio de domicilio del anterior sito en Avenida Directorio 1224, 1º piso, departamento B, a Riglos 255, 2º piso, departamento C, ambos de CABA. Y 5) Designación de nuevos gerentes, recayendo el nombramiento en Lindolfo Ramón Lungarzo y en Ignacio Alejandro Bersztein Rivara, con uso indistinto de la firma social. Ambos constituyeron domicilio en Riglos 255, 2º piso, departamento C, CABA. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado por Escritura Nº 25 del 12/01/2006, Escribana Adriana M. A. Ruccio, adscripta Registro Notarial 260, CABA.

Certificación emitida por: J. Carlos Lykiardopoulos. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 85. Nº Libro: 65.

e. 23/02/2012 Nº 17343/12 v. 23/02/2012

LA VICTORINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción IGJ 19/7/2002, Nº 3649, Lº 116, Tº SRL. Por escritura 15, 3/2/2012, Fº 64, Registro 845 C.A.B.A. transcripción acta reunion socios 20/12/2011: A) aumento de capital $ 2.000 a $ 5.400.000. Cambio valor nominal cuotas $ 1 a $ 10, B) modificacion art. 3 contrato, C) modificación y reordenamiento contrato: 1) denominación: La Victorina S.R.L. continuadora de La Victorina Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) 99 años desde 27/10/1992. 2) Objeto: a) elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, máquinas, máquinas herramientas, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades; b) explotación integral de establecimientos agropecuarios; c) compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A fin de facilitar la actividad societaria y lograr un desenvolvimiento de excelencia, con carácter complementario y accesorio, la Entidad podrá: a) ejercer mandatos y representaciones; y b) realizar operaciones crediticias y/o financieras con exclusión de las que prevé la Ley de Entidades Financieras. 3) Capital: $ 5.400.000. D) Ratificación gerencia sin plazo: Héctor Daniel Rivas y Myriam Edith Rivas. Domicilio especial de ambos: Av. Asamblea 1406, 7º "16", CABA. Consta aceptación de ratificación. E) Traslado Sede social extracontractual: Av. Asamblea 1406, 7º "16", CABA. F) Fecha cierre ejercicio extracontractual: 31/8 c/año. Autorizada: Nelly Alicia Taiana de Brandi, D.N.I. 6.625.821. Escr. 15 del 3/2/2012, fs.65, Titular Reg. 845 C.A.B.A.

e. 23/02/2012 Nº 16519/12 v. 23/02/2012

LANALLAVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7/2/2012, 1) Jennifer M. Llavona y Cristian A. Lanata ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de capital de las cuales eran titulares en la Sociedad Lanallavo S.R.L a favor de la Sra. Andrea Viviana Cropanese Lembo, mexicana, 25/11/1978, casada, comerciante, DNI 92.460.848, domicilio Pasaje Gattemeyer 2475, Avellaneda, Buenos Aires y el Sr. Santiago Angel Cropanese, DNI 8.362.834, argentino, casado, comerciante, 20/5/1950, domicilio Aristóbulo del Valle 539 P.B 3 C.A.B.A, en partes iguales. Como consecuencia las cuotas sociales quedan repartidas: Andrea V. Cropanese Lembo 50% y Santiago Angel Cropanese 50%. 2) Por unanimidad se resolvió modificar el art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad y Reforma art. 12º: 1) Sede: Establecer la sede social en la calle Aristóbulo del Valle 539 P.B 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Gerente: Designar como gerente, al Sr. Santiago Angel Cropanese DNI 8.362.834; y constituye domicilio legal y especial en la calle Aristóbulo del Valle 539 P.B 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Jennifer María Llavona por instrumento privado del 7/2/12. Abogada.

e. 23/02/2012 Nº 16342/12 v. 23/02/2012

MARKET FUSION ANALYTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación 11-11-2011. Tercero: objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros, en el país o el extranjero la prestación de servicios relacionados con soporte de ventas para publicidad, relaciones públicas y comunicaciones. Undécimo: A los efectos de cumplientar con el art. 75 del anexo a Res. Gral IGJ/05, el gerente a contratado un seguro de caución poliza 22769, cia. De seguros avalar, vigencia 3/10/2011 por pesos 10.000. Autorizada en estatuto del 3/10/2011 Dra. Sandra I. Zubrin Tº 67 Fº 370 – CPACF.

e. 23/02/2012 Nº 16375/12 v. 23/02/2012

ONBOARD EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Gabriela D'Agostino, 46 años, soltera, DNI: 17.968.902; Pedro Ernesto Borda, 43 años, divorciado, DNI: 20.129.446; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Florida 9680, Barrio Privado La Lomada, Lote 24, Del Viso, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Onboard Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, construcción y/o refacción, incluso las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados y similares, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitarte, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitarte suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital: $ 150.000. Administración: María Gabriela D'Agostino y Pedro Ernesto Borda en forma conjunta; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Avenida Cabildo 639, 4° piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 69 del 14/2/12, Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

e. 23/02/2012 N° 16238/12 v. 23/02/2012

PRINTER ADVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 9 del 15-02-2012, Registro 1351 de C.A.B.A. Gustavo Gabriel Benadiva, 16-09-60, divorciado, D.N.I. 14.195.721, comerciante, Laprida 1630 9° "A" C.A.B.A.; Rodrigo Ezequiel Benadiva, 08-11-83, casado, D.N.I. 30.593.765, comerciante, domicilio real Dardo Rocha 2965 3° C.A.B.A. ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: de mantenimiento, reparación, armado e instalación de fotocopiadoras, copiadoras, impresoras y todo aparato electrónico y/o electromecánico relacionado con la impresión o no. Reciclado de insumos, rellenado de cartuchos de impresión; Comerciales: Compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de los elementos del rubro servicios y todo insumo relacionado con dicha actividad, sus repuestos, recambios, partes y/o accesorios; El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto social. Capital: $ 20.000. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/11. Gerente: Gustavo Gabriel Benadiva. Sede: Laprida 1630 9° "A" CABA. Gustavo Gabriel Benadiva, gerente designado en escritura mencionada.

Gustavo Gabriel Benadiva

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. N° Registro: 1351. N° Matrícula: 3912. Fecha: 15/02/2012. N° Acta: 101. N° Libro: 40.

e. 23/02/2012 N° 16182/12 v. 23/02/2012

RECREACION INFANTIL MI CASITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 15/2/12 modificó contrato Social: Socio cedente Laura Karina Azcarate Zelada DNI 18.392.847 Socio cesionario María Alcira Zelada de Farengo DNI 2.803.068. Capital cedido 500 cuotas partes Fecha de cesión: 14/2/12. Conformidad artículo 1277 Código Civil: Alberto Mirbel Dodero DNI 21.771.175. El capital social queda constituido de la siguiente forma Stella Maris Azcarate Zelada 500 cuotas partes y María Alcira Zelada de Farengo 500 cuotas partes. Nueva Sede Social: Calle Soler Nro. 3687 de la Ciudad de Buenos Aires, Prorroga de la Sociedad: 10 años a partir de su inscripción en IGJ. Cumplimiento Caución R.G. 20/04. Abogado autorizado Jorge. A. Yafalian Gkazarian Instrumento del 15/2/12.

Abogado – J. Alexander Yafalian Gkazarian

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. N° Registro: 971. Fecha: 16/02/2012. N° Acta: 155. N° Libro: 27.

e. 23/02/2012 N° 16351/12 v. 23/02/2012

RECUPERACION CAPILAR DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los cónyuges, Nicolás Ariel Lusicic, dni: 17.845.840 y Celia Alejandra Susacasa, dni: 18.438.888, ambos argentinos, empresarios, mayores de edad, domiciliados en Córdoba 827 piso 1° CABA. y ambos gerentes con domicilio especial en Sede Social: Córdoba 827 piso 1° CABA. 1) 99 años. 2) explotación comercial de servicios médicos; consultas, diagnósticos, tratamientos, comercialización productos de dermocosmética y suplementos dietarios para la recuperación capilar. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. 3) Pesos Doce Mil. 4) uno o más gerentes socios o no quienes actuarán indistintamente por duración de la sociedad. 5) 31 de Agosto de cada año. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 45/13.02.2012.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. N° Registro: 2073. N° Matrícula: 4306. Fecha: 15/02/2012. N° Acta: 198. N° Libro: 25.

e. 23/02/2012 N° 16030/12 v. 23/02/2012

SABBIA DI MARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11 del 15/02/12. Martín Ignacio Romeo, nacido el 8/5/82, soltero, D.N.I. 29.582.719, Leandro Romeo, nacido el 19/10/87, soltero, D.N.I. 33.380.105, Florencia Cecilia Romeo, nacida el 10/5/80, soltera, D.N.I. 28.229.433, y Rodolfo Ernesto Romeo, nacido el 18/01/54, viudo, D.N.I. 11.027.682, todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Virgilio 2367, Cap. Fed. Sabbia Di Mare S.R.L. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de trajes de baño, bikinis, prendas de vestir y de toda clase de indumentaria. Capital: $ 50.000. Cierre ejercicio, 31/12 de cada año. 100 años desde inscripción. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por término de duración de la sociedad. Gerente: Rodolfo Ernesto Romeo, con domicilio especial en Mercedes 2115, de C.A.B.A. Sede social: Mercedes 2115, C.A.B.A. Rodolfo Ernesto Romeo, gerente designado en la escritura 11 citada.

Gerente – Rodolfo Ernesto Romeo

Certificación emitida por: Martina María Sack. N° Registro: 1746. N° Matrícula: 4695. Fecha: 15/2/2012. N° Acta: 167. Libro N°: 20.

e. 23/02/2012 N° 16099/12 v. 23/02/2012

SCHIUMA TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Federico Rivas, argentino, soltero, empresario, 08/03/81, DNI: 28.751.547, con domicilio real y especial en Migueletes 1306 piso 1° Cap. Fed.: Cristian Walter Manlla, argentino, soltero, empresario, 25/03/70, DNI: 21.532.315, domicilio Itaqui 1027 Cap. Fed. 2) 07/02/12. 3) Avenida de Mayo 1370 piso 3° oficina 13 Cap. Fed. 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taximetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis. 5) 99 Años. 6) $ 10.000.- 7 y 8) Gerente: Carlos Federico Rivas, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura N° 318 de fecha 08/02/12 ante el Escribano Nicolás A. Bello.

Certificación emitida por: Nicolás Antonio Bello. N° Registro: 1596. N° Matrícula: 5202. Fecha: 09/02/2012. N° Acta: 25. N° Libro: 3.

e. 23/02/2012 N° 16038/12 v. 23/02/2012

STAR PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Pablo Bianchi, 12/12/67, DNI 18443141, ingeniero mecánico, CUIL 20-18443141-7, casado, domicilio Arenales 3457, piso 5, depto C, CABA, suscripción 1/2; y Jorge Marcelo Vita, 3/12/73, DNI 22980245, CUIL 20-22980245-4, arquitecto, casado, domicilio San Ramón 1056, Villa Bosch, Pcia de Bs As, suscripción 1/2, gerente, ambos argentinos, casados, con domicilio especial en la sede social: Tucumán 1761, CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: explotar los servicios de minimercado, estacionamiento, lavadero, servicio de engrase, lubricación y mantenimiento de vehículos. Capital $ 12000. Cierre 31/12 anual. Representación a cargo del gerente. Federico Ariel Ramos, autorizado en escritura 64, del 15/2/2012, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 5086. Fecha: 15/02/2012. N° Acta: 142. N° Libro: 3.

e. 23/02/2012 N° 16021/12 v. 23/02/2012

SUTEKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 10 del 2 de febrero de 2012, folio 13, ante mi Escribano Titular del Registro 126 de Capital Federal (Matrícula 2679): Cesión: Cedente: Steliano Dimou, argentino, casado en 1° con Marcela Sandra Solanes, nacido el 24/06/1965, DNI 17.784.038, CUIT 20-17784038-7, Licenciado en Marketing, domiciliado en Cuba 2.243 8° Piso Departamento "B" de C.A.B.A., (6000 cuotas) con domicilio especial en la sede. Cesionarios: Anna Imamura, nacida el 18/06/1966, soltera, DNI 92.023.644, CUIT 20-92023644-3, Técnica en comercio Exterior, domiciliada en Zapata 530 8° Piso Departamento "A" de C.A.B.A. (3600 cuotas) y Thomas Naoto Imamura, nacido el 16/04/1965, soltero, DNI 92.023.645, CUIT 20-92023645-7, comerciante, domiciliado en Paraguay 4636 6° Piso Departamento "F" (2400 cuotas), ambos uruguayos y con domicilio especial en la sede. Número de socios anterior: 2; todos personas físicas. Número de socios después de la cesión: 2; todos personas físicas. Renuncia Gerente: El socio gerente Steliano Dimou presenta su renuncia, la cual es aceptada. Artículo 60 L.S.: Gerente Electo: Anna Imamura, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. En el Contrato relacionado ut-supra, se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste aviso. Publíquese por un día.

Escribano – Alberto A. C. Conforti

e. 23/02/2012 N° 16079/12 v. 23/02/2012

TECNOLOGIA D'ATRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Bartolomé Jorge D'Atri, María Violeta D'Atri y Andrés D'Atri, únicos socios de "Tecnología D'Atri S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia presentada por María Rostagno al cargo de Gerente; y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 15.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68, F° 594, Autorizado en Acto Privado del 15/12/11.

e. 23/02/2012 N° 16214/12 v. 23/02/2012

TS CAPITAL ADVISORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 25/1/2012; Socios: Alejandro Sires, argentino, soltero, contador público, 30 años, nacido el 17/8/1981, DNI 23.011.868, con domicilio en Arenales 2370, P. 1° "A", CABA y Juan Ignacio Alfonso, argentino, soltero, contador público, 30 años, nacido el 12/6/1981, DNI 28.878.918, con domicilio en Sarmiento 2976, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Domicilio: Billinghurst 2467, Piso 7° "B", CABA.; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, locación, comodato, dación en leasing, usufructo, anticresis, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, constitución de hipoteca, afectación y desafectación a fideicomisos, mediante la celebración de contratos de fideicomiso de administración, garantía, inversión y/u otra naturaleza, sea en calidad de fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, constitución de arrendamientos, el desarrollo de proyectos inmobiliarios y la realización de cualquier otro acto jurídico y cualquier otra actividad sobre toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. Capital: $ 12.000; Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Se prescinde de sindicatura. Se designó a Alejandro Sires como gerente titular quien constituyo domicilio especial en Billinghurst 2467, Piso 7° "B", CABA; Cierre del Ejercicio: 30/09; María Cecilia Irigoyen, abogada, autorizada por contrato del 25/1/2012.

Abogada – María Cecilia Irigoyen

e. 23/02/2012 N° 16245/12 v. 23/02/2012

TURISMO HERNANDARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del publicado el 27/12/2011. Por instrumento privado del 16 de noviembre de 2011, Folio N° 007748156, certificado el instrumento, en sus firmas, por la escribana Graciela Andrade, Titular del Registro Notarial N° 1505, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Turismo Hernandarias S.R.L. La designada socia gerente, Alejandra Antonia Lorenzo, de 52 años de edad, nacida el 10 de octubre de 1959, de estado civil divorciada de sus primeras nupcias de Santiago Jorge Tatarian, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pinzón 1095, CABA, DNI 13.465.538, constituye domicilio especial a los efectos de la mencionada sociedad y en su calidad de socia gerente en Pinzón 1095, CABA. Tramite IGJ N° 472173, Correlativo N° 1853010 Buenos Aires, febrero 15 de 2012.

Socia Gerente - Alejandra Antonia Lorenzo

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 15/2/2012. N° Acta: 019. Libro N°: 111.

e. 23/02/2012 N° 16310/12 v. 23/02/2012

TURMERIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 01/02/12. 1) Rosana Miriam Rosito, argentina, Licenciada en Administración, 21/04/78, DNI 26.640.079, soltera, domiciliada en Fray Mamerto Esquiú 1623, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, y Jessica Grisel Arilla, argentina, cocinera, 05/01/67, DNI 18.285.347, casada, domiciliada en Mendoza 3067, piso 4°, departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Turmeric S.R.L. Sede social: Gorriti 4485, C.A.B.A. 3) Objeto: Casa de comidas, delivery, servicio de catering y viandas. Armado y programación de viandas semanales. Asesoramiento gastronómico a restaurantes y empresas en general. Desarrollo de locales gastronómicos, cartas y productos para consumo masivo. Desarrollo de productos para set fotográficos, lanzamientos de productos, campañas publicitarias y testeo de mercado. Desarrollo de productos comestibles gourmet y de consumo masivo. Servicios integrales de organización de eventos. Servicio de alquiler de equipamiento gastronómico y vajilla. Servicios de educación y capacitación culinaria y servicio gastronómico. 4) Capital: $ 15.000. 5) Duración: 20 años. 6) Gerentes: Rosana Miriam Rosito y Jessica Grisel Arilla, constituyen domicilio especial en los anteriormente indicados. 7) Cierre: 31/01 Dra. María Sol Fernández, Contadora

Pública, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 307 Fº 217, autorizada en contrato.

e. 23/02/2012 Nº 16524/12 v. 23/02/2012

UNAFRUTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lionel Augusto Di Buccio, 35 años, DNI: 25.385.185; Veronica Alejandra Mika, 34 años, DNI: 25.788.204; ambos argentinos, casados, contadores públicos, domiciliados en Emilio Lamarca 3155, 6º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Unafruta S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos frutihortícolas. Capital: $ 12.000. Administración: Lionel Augusto Di Buccio, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Emilio Lamarca 3155, 6º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/12/11.

e. 23/02/2012 Nº 16208/12 v. 23/02/2012

UNISSIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que (i) mediante Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 6 de noviembre de 2000, el Sr. Alejandro Sebeer cedió y transfirió 38 cuotas a favor de Javier Hernán Paternostro y 37 cuotas a favor de Santiago Enrique Pichon Riviere; (ii) mediante Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 6 de noviembre de 2000, el Sr. Enrique Héctor Tolomei cedió y transfirió 37 cuotas a favor de Javier Hernán Paternostro y 38 cuotas a favor de Santiago Enrique Pichon Riviere; quedando en consecuencia el capital social suscripto de la siguiente manera: Santiago Enrique Pichon Riviere: 475 cuotas; Javier Hernán Paternostro: 475 cuotas y AAnselmo D. Benedetto: 50 cuotas. Autorizada mediante Contratos de Cesión de Cuotas de fecha 6 de noviembre de 2000.

Abogada - Dolores M. Gallo

e. 23/02/2012 Nº 16412/12 v. 23/02/2012

1.4. OTRAS SOCIEDADES

THALES INFORMATION SYSTEM

S.A.U.

En aviso publicado en fecha 23/12/11 bajo el Nº 170114/11 se omitió consignar que la sociedad cambió su denominación de Thales España Grp SA a Thales Information System SA. Autorizado por nota del 28/10/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 23/02/2012 Nº 16017/12 v. 23/02/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PROTECCION FAMILIAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 38 de nuestro Estatuto Social, convócase los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su Sede Social, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1379/83, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día veinte (20) de abril del año dos mil doce, a las dieciséis (16) horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Autoridades para presidir la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario).
2º) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea.
3º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y su consideración realizada el 20 de abril de 2011 (Acta Nº 23).
4º) Consideración del Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos; Memoria presentados por el Organo Directivo; Informe de la Junta Fiscalizadora (Ejercicio Nº 18 del año 2011).
5º) Consideración de las medidas adoptadas por el Consejo Directivo, con cargo a rendir cuenta en la primera Asamblea General Ordinaria:
a) Incremento Módulo del Servicio de Salud, (Acta Nº 385); b) Incremento de haberes del personal (Acta Nº 387); c) Incremento asignaciones Comisión Directivo y Delegados (Acta Nº 391).

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se lograra ese número a la hora establecida, se efectuará treinta (30) minutos después con la cantidad de socios presentes, siempre que su número sea mayor al de los miembros de los Organos Directivo y de Fiscalización (Art. 45 de nuestro Estatuto Social). Déjase constancia que se encuentra a disposición de los señores asociados desde diez (10) días hábiles antes de la Convocatoria, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse.

Las autoridades firmantes, Presidente Alfredo Sigliano y Secretario General Camilo R. Lanaro, han sido designadas por Acta de Asamblea Nº 22 del 19/04/2010 por elección de Autoridades y distribución de cargos, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.

Presidente – Alfredo Sigliano
Secretario General – Camilo R. Lanaro

Certificación emitida por: Stella Maris Tsorimbajian. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 4893. Fecha: 8/2/2012. Nº Acta: 119. Libro Nº: 5.

e. 23/02/2012 Nº 16090/12 v. 23/02/2012

"B"

BARRANCAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el inmueble sito en la calle Reconquista Nº 336, Piso 10º derecha, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reserva legal en relación al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
3º) Para el ejercicio Nº 14, cerrado el 30 de Septiembre de 2011, considerar la documentación del art. 234, inciso 1) del Dto.-ley 19.550 y modificatorias. Determinación del destino de los resultados.
4º) Determinación del destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.
6º) Consideración del destino de la reserva especial para realización de futuros emprendimientos.

La documentación a considerar en el punto 2) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en el lugar donde se llevará a cabo la asamblea partir de la fecha de publicación del edicto de convocatoria.

La Sra. Presidente fue designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Diciembre de 2011. Paula Domínguez. Presidente de Barrancas del Sur S.A.

Presidente – Paula Dominguez

Certificación emitida por: Raúl E. F. Ceballos. Nº Registro: 11 del Departamento Maraco (La Pampa). Fecha: 8/2/2012. Nº Acta: 129. Libro Nº: 112.

e. 23/02/2012 Nº 16164/12 v. 01/03/2012

"C"

CONFEDERACION ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas para el día 14 de Marzo de 2012 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, en la sede de la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas de sita en Montes de Oca 2155 C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) delegados para la firma del Acta;
2º) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de Diciembre de 2011;
3º) Incorporación de nuevas entidades;
4º) Incorporación de CATAC a la CET.

Presidente Ramón Jatip designado por Acta de fecha 28/12/2011.

Certificación emitida por: Gabriela Rua Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 17/2/2012. Nº Acta: 086. Libro Nº: 10.

e. 23/02/2012 Nº 17411/12 v. 23/02/2012

"D"

DON BENITO JOSÉ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de Don Benito José S.A.

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, art. 8º, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2012 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en 2da. convocatoria, en su sede social Sucre 2557, 3º, "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Aprobación del Acta de la A.G.O. Nº 2.
4º) Consideración de los motivos que ocasionaron la Convocatoria a A.G.O. fuera de los términos legales.
5º) Dispensa al Directorio de realizar la Memoria conforme al Art. 1º de la RG 06/2006 de la IGJ.
6º) Consideración de la documentación Art. 234, inc.) 1, Ley 19550 al 30/09/2011.
7º) Responsabilidad de la Sra. Presidente, durante el ejercicio de su mandato, que ha finalizado.
8º) Designación del número de miembros que integrarán el Directorio en su carácter de Titulares y Suplentes en sus próximos mandatos, en un todo de acuerdo al artículo Sexto de los Estatutos Sociales, por el término de 3 ejercicios.
9º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo Art. Cuarto de los Estatutos Sociales.

Gracia J. Costantino Presidente electo según contrato social del 15/12/2008. Autorizado para publicar edictos. Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 095. Libro Nº: 15.

e. 23/02/2012 Nº 16215/12 v. 01/03/2012

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Especial de Clases de la Sociedad para el 30 de marzo de 2012 a las 15:00 horas en la sede social sita en Bouchard 680, piso 14º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Luz de La Plata S.A., Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. y Zargas Participaciones S.L. por el importe total de veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta ($ 26.564.370). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos veintiséis millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta ($ 26.564.370), representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2011; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción e integración de las nuevas acciones, emisión de las acciones con prima o sin prima de emisión.

Se deja constancia que el punto 2) corresponde ser tratado por Asamblea Extraordinaria. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 26 de marzo de 2012 inclusive, en las oficinas de Bouchard 680, piso 14º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia o certificado emitido por Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Javier Errecondo. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 60 del 17/11/2011 y Acta de Directorio Nº 260 del 7/12/2011.

Certificación emitida por: Francisco Raffaele. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 061. Nº Libro: 57 – Int. 103.895.

e. 23/02/2012 Nº 17378/12 v. 01/03/2012

"J"

J.B. PEÑA Y R.M. DURAÑONA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2012, a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Av. Corrientes 222 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de 19550 por el ejercicio cerrado el 30/09/2011.
c) Distribución de resultados y remuneración Directores y Sindicos.
d) Gestión de Directores y Sindicos.
e) Elección de Directores y Síndicos.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea 27/01/2011.

Presidente - Guillermo Alberto Fretes

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 081. Libro Nº: 45.

e. 23/02/2012 Nº 16192/12 v. 01/03/2012

"L"

LA CUCHA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 2012 a las 16 hs. en la sede social sita en Sarmiento 1562, 4º Piso, Of. "E" en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para el caso que no haya quórum en la primera. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, Punto 1 de la Ley de Sociedades Comerciales y su modificatoria Ley 22903, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2011: Balance General, Estados de los Resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del Síndico.
3º) Retribución del Directorio por tareas técnico-administrativas, en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico y su responsabilidad.
5º) Desafectación parcial del fondo "reserva para futuros dividendos", por la suma de $ 130.000. Aprobación de la acreditación del monto desafectado en las cuentas de los accionistas, hasta cubrir los saldos deudores; y distribución entre ellos del remanente.

Presidente: Federico del Campo - Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 9/2/10.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 199. Nº Libro: 19.
e. 23/02/2012 Nº 16401/12 v. 01/03/2012

"M"

MARWAI S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Expediente I.G.J.: 225.153. Sede social: Av. Scalabrini Ortiz Nº 632, Cdad. Bs. As. Convócase a Accionistas de Marwai S.A.I.C.I. a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2012 a las 16.00 hs. en 1º convocatoria y a las 17.00 en 2º convocatoria si fracasara la primera, en Montevideo Nº 496, Piso 2º, Oficina Nº 24, Cdad. Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Fijación de número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de cargos por 3 ejercicios. Esther P. Waintraub. Presidenta electa por Asamblea del 28/4/2009.
Presidente – Esther P. Waintraub

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 122. Nº Libro: 29.
e. 23/02/2012 Nº 16200/12 v. 01/03/2012

"P"

PANGAEA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/03/2012 a las 17 hs. En la sede social Humboldt 2337 CABA., para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balances General con sus correspondientes Notas y Anexos finalizado el 30 de septiembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión y remuneraciones del directorio.
4º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Firmante Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 16/05/2011.
Claudia B. Melnik

Certificación emitida por: María Eugenia Herran. Nº Registro: 56, Partido de Vicente López. Fecha: 10/2/2012. Nº Acta: 188. Libro Nº: 73.
e. 23/02/2012 Nº 16348/12 v. 01/03/2012

"R"

RED SPORT S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2012 a las 11,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 30 de noviembre de 2011.
3º) Afectación de los resultados y la reserva especial.
4º) Designación del Directorio (Artículo 8 del Estatuto Social).
Presidente - Narciso Esquenazi

Narciso Esquenazi, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio del 31 de Marzo de 2011.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 7/2/2012. Nº Acta: 122. Libro Nº: 23.
e. 23/02/2012 Nº 16135/12 v. 01/03/2012

"S"

SUAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Suamar Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 12 de Marzo de 2012 a las 10:00 hs., en 1º convocatoria, y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio de Av. Montes de Oca 1040, Piso 9, Dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre del 2011;
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2011.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la gestión del Síndico; y
7º) Contratación del Sr. Augusto Digiovanni para la realización de tareas técnico-administrativas en relación de dependencia con la sociedad.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas conforme las previsiones del art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio social en horario comercial.
Augusto Humberto Antonio Digiovanni Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº de fecha 28/12/2011.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 91.
e. 23/02/2012 Nº 17260/12 v. 01/03/2012

"T"

TEKTOS INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas en el domicilio de la calle Arenales 3819, 2do. Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 22 de Marzo de 2012 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la calle Lima 93 propiedad de la sociedad en las condiciones que constan en la reserva recibida por el Directorio.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19550 las comunicaciones de depósito se recibirán de Lunes a Viernes de 13 á 17 horas en Arenales 3819, 2do. Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La documentación que respalda la reserva de venta mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio y horarios indicados precedentemente.- Gabriel Eduardo Freire Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2010 y Reunión de Directorio del 27/04/2010.
Gabriel Eduardo Freire

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 15/2/2012. Nº Acta: 017. Libro Nº: 7.
e. 23/02/2012 Nº 16247/12 v. 01/03/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Traugott Jose Dario domicilio Mendoza 1826 4º B caba transfiere fondo de comercio a Gillette L. Liliana domicilio en Comisionado Indart 2247 San Justo Buenos Aires rubro Café Bar Casa de Comidas Despacho de Bebidas sito en Av Congreso 2195 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 23/02/2012 Nº 16388/12 v. 01/03/2012

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cristian Daniel Alonso domicilio Del Valle Iberlucea 141 2º A caba transfiere fondo de comercio a Reboiras M. Alfredo domicilio Vilela 2397 caba Rubro Comercio minorista Golosinas envasadas kiosco sito en Vidal 1812 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 23/02/2012 Nº 16390/12 v. 01/03/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

2LC CONSTRUCCIONES S.A.

Por asamblea ordinaria del 31/8/10 se aceptó la renuncia de Silvana Ida Chine, al cargo de presidente y se designó: Gustavo Daniel LLuis, DNI Nº 20891339, presidente, con domicilio especial en Comodoro Rivadavia 2320, 6º B, CABA. Firmante: Carlos Alberto Collado, autorizado por acta directorio del 7/12/2011.
Contador - Carlos Alberto Collado
e. 23/02/2012 Nº 16556/12 v. 23/02/2012

ACCENTURE S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios y Reunión de Comité Ejecutivo, ambas de fecha 5/7/2011, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. José Oscar Wais a su cargo de Gerente Titular y Miembro del Comité Ejecutivo. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Reunión de Socios de fecha 5/7/2011.
Abogada – Agustina N. Dorado
e. 23/02/2012 Nº 16189/12 v. 23/02/2012

ADC CORREDORES ARGENTINOS DE SEGUROS S.A.

Rectificando el edicto 12559/12 del 10/02/2012 hago constar que la Asamblea unánime del 30/09/2011 por unanimidad designó Directores Titulares a Manuel de Vedia, D.N.I. 24.268.205, Antonio de Vedia, D.N.I. 18.206.892 y Fausto Marcelo Correa, D.N.I. 11.917.878 y Suplente Agustín de Vedia Lerena, D.N.I. 13.407.450. Hernán Cipriano Balbuena, apoderado por escritura N° 8 del 6/2/2012, folio 21, Registro 887 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 22/02/2012. Nº Acta: 47. Nº Libro: 558.
e. 23/02/2012 N° 17332/12 v. 23/02/2012

AGROPEANUT S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 05/10/2010, se fijó nuevo domicilio social en Paraná 608, piso 4° Depto. "10", CABA. Autorizado por acta Directorio 05/10/2010.
Abogado – Edgardo Adrian Vinacur
e. 23/02/2012 N° 16478/12 v. 23/02/2012

AGROPEANUT S.A.

Por Asamblea del 20/09/2011, se resolvió: 1) Designar Presidente a Ezequiel Eneas Colombo y a Guillermo Julio Moreno como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Paraná 608, piso 4º Ofic. 10 - CABA. Abogado autorizado en acta del 31/10/08.
Abogado – Edgardo Adrián Vinacur
e. 23/02/2012 Nº 16256/12 v. 23/02/2012

AGROVIS S.A.

Comunica por acta 1 del 13/01/12 designó: Presidente: Héctor Hugo Palavecino y Suplente: Matías Faubel; por renuncia de Presidente: César Miguel Angel González y Suplente: Norma Beatriz Gerván y trasladó su domicilio a Avenida de los Incas 3571, piso 1º, departamento 4, C.A.B.A, domicilio especial y legal de los directores. Abogado autorizado en acta 1 del 13/01/12. Expediente 1.849.465.1.
Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno
e. 23/02/2012 Nº 16350/12 v. 23/02/2012

AJS JET S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 22/11/2011 se resolvió elevar a 3 el número de directores titulares, designándose como nuevos directores titulares a los Sres. Alejandro Javier Elorz y Leonardo Orlando Scatturice, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto, quedando el Directorio compuesto (conforme Acta de Directorio N° 25 de la misma fecha) de la siguiente manera: Presidente: Diego Martín Colunga Campo; Directores Titulares: Alejandro Javier Elorz y Leonardo Orlando Scatturice; Director Suplente: Carlos Cobas. Se deja constancia que los Directores han constituido domicilio especial -art. 256 ley 19.550- en Avda. Corrientes N° 345, piso 3°, C.A.B.A. Autorizada en Asamblea del 22/11/2011. Abogada T° 100 F° 605 - Mónica Alejandra Caminos.
Abogada – Mónica Alejandra Caminos
e. 23/02/2012 N° 16484/12 v. 23/02/2012

ALASSIO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26.08.11, y Acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Máximo Dino Galasso, Director Suplente: Leonardo Oscar Galasso. Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1180, 9º piso CABA. La que suscribe, Beatriz Adriana Sánchez, Tomo 17, Folio 454, ha sido autorizada por instrumento privado de fecha 26/08/11. Abogada
Abogada - Beatriz Adriana Sánchez
e. 23/02/2012 Nº 16054/12 v. 23/02/2012

ALBERTO H. BASSUL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por asambleas extraordinarias 23/12/2008 y 10/3/2010, se resolvió aumentar el capital. Capital anterior: $ 0,000004. Actual. $ 2.800.000. Por renuncia de los directores Teófilo B. Bassul, Mirta Szwok y Hernán Bassul, se designó directorio por asamblea del 18/12/2010: Presidente: Víctor Elías Bassul. Vicepresidente: Regina Judith Bassul. Directora Titular: Ana Teresa Guischner. Directora Suplente: Linda Esther Paula Bassul, todos domicilio especial en Boedo 887, CABA. Apoderado: Roberto Edgardo Piazza. Escrituras 178-28/10/11 y 17-14/2/12. Registro 748-CABA.

Certificación emitida por: Gabriela P. Kirzner. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4912. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 64. Nº Libro: 3.

e. 23/02/2012 Nº 16296/12 v. 23/02/2012

ALLPA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 01/11/2011 se cambia el domicilio social a Echeverría 1442, entrepiso, oficina 45 Ciudad de Bs. As. Autorizado: Contador Roberto Oscar Sartoris, Tº 122 Fº 109, por Acta de Reunión de Socios Nº 15 del 01/11/2011.

Contador - Roberto Oscar Sartoris

e. 23/02/2012 Nº 16019/12 v. 23/02/2012

ARGENSUR AUSTRAL S.A.

IGJ Nº Correlativo 1.729.508. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10.09.11 resolvió realizar la siguiente designación y distribución de cargos: Presidente y director titular: Vicente Norberto Calio; Director suplente: Cristian Segal. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 316, 4° P., C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado a suscribir el presente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10.09.11.

Abogado – Damián Rodríguez Peluffo

e. 23/02/2012 N° 16231/12 v. 23/02/2012

"B"

BIODIESEL DEL PLATA S.A.

Complementariamente al aviso publicado del 6 al 8 del febrero de 2012 del aumento de capital de la Asamblea del 25/01/12 de $ 60.000 a $ 400.000, se ofrece a los accionistas suscripción e integración preferente dentro del plazo legal, en efectivo, en Cerrito 1320 piso 10 C, CABA, Lunes a Viernes de 10 a 18 horas. La suscripta ha sido autorizada a suscribir el presente por acta de Directorio del 25/01/12.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 23/02/2012 Nº 16337/12 v. 28/02/2012

"C"

CECONS S.A.

Por escritura 12 de fecha 7/2/2012, se protocolizaron las actas de Asambleas de fecha 10/11/2009 y el Acta de Directorio de fecha 7/2/2009 donde se designa como Presidente a Eduardo Daniel González, y como Director Suplente a Carlos Pedro Maiquez, los que aceptan el cargo fijando domicilio especial en la Sede: calle Gallo 606, piso 10, Departamento 3, Torre 1 Capital Federal; y Cambio de Domicilio Social. Sede Anterior: Laguna 1439, Planta Baja, Departamento 2 Capital Federal. Sede Actual: Gallo 606, piso 10, Departamento 3, Torre 1 Capital Federal. Autorizado por escritura 12, Folio 42, del 7/2/2012.

Apoderado – Aníbal Filippo

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 13/02/2012. N° Acta: 150. N° Libro: 26.

e. 23/02/2012 N° 16041/12 v. 23/02/2012

CELULOSA BARADERO S.A.

Se amplia aviso de 1/12/11 domicilio especial Alfredo R. Bufano 1966 CABA. Autorizado por Acta del 13/7/11.

Contador - Ariel G. Roitman

e. 23/02/2012 Nº 17309/12 v. 23/02/2012

CIBIÉ ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 15/12/11, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Pedro Martín Gimeno; Vicepresidente: Ernesto Havenstein; Director Titular: Marcelo Ricardo Pellegrini; Director Suplente: Camilo Fernández. Todos con domicilio especial en la Av. L. N. Alem 1110, P 13, CABA. Autorizado por Asamblea del 15/12/11.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 23/02/2012 Nº 16178/12 v. 23/02/2012

CIOTTI S.A.C.I.F.I.A.

Por Asamblea del 18/4/11 ratificada por asamblea del 29/12/11 se reeligió como Director Titular a José Luis Pérez y como Suplente a Jorge Rogelio Pérez, ambos con domicilio especial en Dorrego 588 CABA. Autorizado por asamblea del 29/12/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 23/02/2012 N° 16023/12 v. 23/02/2012

CLAMERS S.A.

Comunica por acta 27 del 20/10/11 redesignó: Presidente: María Alejandra Albano y Suplente: Diego Ariel Monti; por renovación de mandato y trasladó su domicilio a José León Suárez N° 2113, 1° piso, C.A.B.A., domicilio especial y legal de los directores. Abogado autorizado en acta 27 del 20/10/11. Expediente 1.549.058.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 23/02/2012 Nº 16357/12 v. 23/02/2012

CLINICA PRIVADA DE TRAUMATOLOGIA Y REHABILITACION ALFA S.A.

Por escritura 18 del 08/02/2012, folio 45, Registro 29 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 15/09/2006, que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Nicolás Marisi, Vicepresidente: Antonio Daniel Fernández, Director Suplente: Rodolfo Antonio Moretti, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilios especiales en la sede social, Desaguadero 3535 CABA; asimismo, Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/09/2007, que nombró Director Suplente a Antonio Daniel Fernández por renuncia de Rodolfo Antonio Moretti, aceptó el cargo constituyendo el mismo domicilio especial; y Acta de Asamblea General Ordinaria y el Acta de Directorio ambas del 15/09/2009, que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Nicolás Marisi y Director Suplente: Antonio Daniel Fernández, aceptaron los cargos y constituyeron los mismos domicilios especiales. Autorizado: Mauro Riatti, por escritura 18 del 08/02/2012.

Escribano - Mauro Riatti

e. 23/02/2012 Nº 16304/12 v. 23/02/2012

COMPAÑÍA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6/2/2012, se designa: Director Titular y Presidente Eduardo A. Erosa y Director Suplente Horacio R. Erosa. Ambos con domicilio especial en Salguero 1575, 1° Piso CABA. Por acta de Directorio del 7/2/2012 cambia el domicilio legal a Salguero 1575, 1° Piso, CABA. Eduardo Antonio Erosa – Presidente, designado en Asamblea General Ordinaria del 6/2/2012.

Presidente – Eduardo Antonio Erosa

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 164. Nº Libro: 102.

e. 23/02/2012 N° 16433/12 v. 23/02/2012

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DEL SUD OESTE S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Unánime del 14-12-11, se resolvió: 1) Aprobar el balance de liquidación final al 30/11/11, 2) Cancelar registralmente la sociedad, y 3) Designar para conservar los libros y documentos sociales a Ricardo Novillo Astrada, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, 6° piso, "Frente" C.A.B.A.- Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura pública Nro 3 de fecha de 10 de enero de 2012.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2208. Fecha: 30/02/2012. Nº Acta: 098. Nº Libro: 33.

e. 23/02/2012 N° 16272/12 v. 23/02/2012

COMPAÑIA NODERIL S.A.

Ultima inscripción en R.P.C. 24/5/2011, N° 9849, L° 54, Sociedades por Acciones. Por esc. 6 del 8/2/12 Reg. 1129, CABA: Inscripción Directorio por fallecimiento de Director Titular Carlos Alberto Brandi y renuncia de Director Suplente Andrés Fabián Pinedo: Se eligió: Director Titular Presidente: Andrés Fabián Pinedo. Directora Suplente: Maritel Mariela Brandi Taiana, ambos dom. especial Tucumán 1613, 2° "A", C.A.B.A.- Autorizada Carla Daniela Burgos, DNI 32.311.208, esc. 6 del 8/2/12, fs. 10, Reg. 1129.

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. Nº Registro: 1129. Nº Matrícula: 3715. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 133. Nº Libro: 58.

e. 23/02/2012 N° 16510/12 v. 23/02/2012

COMPAÑIA QUIMICA ANTARTIDA S.R.L.

Hace saber que su sede social se encuentra en la calle Remedios 5264, C.A.B.A. El presente complementa el edicto publicado con fecha 20/12/2011, Factura N° 0059-00048845. Autorizada por Escritura del 16/12/2011 pasada al F° 812 del Registro Notarial 881 de C.A.B.A.

Escribana – Marta S. Fantoni

e. 23/02/2012 N° 16196/12 v. 23/02/2012

COMSA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 14/09/11: Se designó Presidente: Eduardo Juan Coni Molina y Director Suplente: Graciela Amalia Arlic; ambos con domicilio especial en Corrientes 456, piso 2, oficina 27, CABA. Ana Palesa autorizada por instrumento privado del 19/12/11.

e. 23/02/2012 N° 16102/12 v. 23/02/2012

CONSTRUCCIONES MALAGA S.A.

Por Acta de A.G.O. del 28/10/2011, se resuelve la reelección del directorio. Designan Presidente: Damián Daniel Papasodaro, DNI 23.343.222, domicilio calle 467 Nº 145, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Sandra Gabriela Miralles, DNI 21.527.831, domicilio calle 132 Nº 358, Villa Elisa, La Plata, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: María Josefa Martín, DNI 23.232.212, domicilio calle 467 Nº 145, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As. Todos denuncian domicilio especial en Av. Belgrano 835, 5º "O", CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 28/10/2011.

e. 23/02/2012 N° 16067/12 v. 23/02/2012

"D"

D'AMIRATTA S.A.

Por acta del 01/11/11 Reelige Presidente María Carolina Rismondo y Suplente Iris Terzi ambas con domicilio especial en Huergo 235 Planta Baja Depto C CABA Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 23/02/2012 N° 17221/12 v. 23/02/2012

D-SPORT S.A. (ANTES SPORTFIVE DE ARGENTINA S.A.)

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 43 celebrada en fecha 30 de Diciembre de 2011 se trasladó la Sede Social de la calle Aime Paine N° 1665 Piso 4, a la Av Leandro N. Alem 356 Piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Autorizado por acta de directorio N° 43 del 30 de Diciembre de 2011.

Abogado – Tomás Martínez Casas

e. 23/02/2012 N° 16485/12 v. 23/02/2012

D-SPORT S.A. (ANTES SPORTFIVE DE ARGENTINA S.A.)

Se comunica que mediante: Acta de Asamblea N° 11 del 29 de Abril de 2010 se designo como Director Titular: Sr. Diego Daniel Domínguez (Presidente), y Directora Suplente: Sra. Maria Soledad Tillard, los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Aime Paine 1665, 4° piso, Dpto. "2", C.A.B.A. No habiendo cesado ninguno en su cargo Fdo: Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 29/04/2010.

Abogado – Tomás Martínez Casas

e. 23/02/2012 N° 16490/12 v. 23/02/2012

D-SPORT S.A. (ANTES SPORTFIVE DE ARGENTINA S.A.)

Se comunica que mediante: Acta de Asamblea N° 12 del 22 de Marzo del 2011 se designo como Director Titular: Sr. Diego Daniel Domínguez y Directora Suplente: Sra. Maria Soledad Tillard. No habiendo cesado ninguno en su cargo, los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Aime Paine 1665, 4° piso, Dpto. "2", C.A.B.A. Fdo: Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 22/03/2011.

Abogado – Tomás Martínez Casas

e. 23/02/2012 N° 16496/12 v. 23/02/2012

DEFAZIO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 y Acta Complementaria a la Nº 11, ambas de carácter unánime, del 28/10/11 y del 15/2/12 respectivamente, en sede social, se aprueba la siguiente designación y distribución de cargos de directores: Presidente Sr. Luis Roberto Fazio, Argentino DNI. 07.610.218, Vicepresidente Sra. Inés Matilde Comas, Argentina DNI. 06.430.692, Director Titular Sr. Martín Alejandro Fazio, Argentino DNI: 23.103.226, Director Titular Sr. Mariano Luis Fazio, Argentino DNI: 21.363.207 y Director Suplente Sra. Alicia Beatriz Rotger, Argentina DNI: 03.946.139, todos con domicilio especial en Morelos 789 1º A C.A.B.A. Autorizado por Acto Asamblea Complementaria a la Nº 11 del 15/2/12.

Contador - Carlos F. de Leone

e. 23/02/2012 N° 16092/12 v. 23/02/2012

DROGUERIA CALI S.A.

Insc. 12/11/82 N1 7853 Lº 96 Tº A. Por asamblea del 12/01/2011 se designa presidente Carlos A. Scravaglieri, Vicepresidente Nelida Menalled, Director Silvina Beatriz Scravaglieri, Director Suplente Eduardo Scravaglieri, todos con domicilio especial en Caldas 1562, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 12/1/2011.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

e. 23/02/2012 N° 16308/12 v. 23/02/2012

"E"

EL TALAR DE PACHECO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 06/12/11, se ha resuelto: (i) Designar a los siguientes Directores: Presidente: Marcelo Amilcar Martinez Frugoni, constituyendo domicilio especial en Cabildo 480, unidad funcional 178, General Pacheco, Prov. de Bs. As.- Vicepresidente: Pablo Francisco Ostapovich, constituyendo domicilio especial en Cabildo 480, unidad funcional 168, General Pacheco, Prov. de Bs. As.- Director: Edgardo David Btesh, constituyendo domicilio especial en Cabildo 480, unidad funcional 187, General Pacheco, Prov. de Bs. As.- Director Suplente: Jorge Alberto Montini, constituyendo domicilio especial en Cabildo 480, unidad funcional 59, Gral Pacheco, Prov. de Bs. As.-. Autorizado por Escritura número 16 del 23/1/12.

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 111. Nº Libro: 39.

e. 23/02/2012 N° 16472/12 v. 23/02/2012

EL TATU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/06/2007 y por Asamblea General Ordinaria del 15/01/2010 se resolvió designar autoridades: Presidente José Elio Potrich DNI 10780495; Director Suplente Lucrecia Ida Lorini DNI 5462597. Todos con domicilio especial en Echeverría 1442, entrepiso, oficina 45 de esta Ciudad. Por Acta de Directorio del 01/11/2011 se cambia el domicilio social a Echeverría 1442, entrepiso, oficina 45 Ciudad de Bs As. Autorizado: Contador Roberto Oscar Sartoris, Tº 122 Fº 109, por Acta Directorio 17 del 01/11/2011 y 18 del 21/11/11.

Contador - Roberto Oscar Sartoris

e. 23/02/2012 Nº 16018/12 v. 23/02/2012

ELECTRO MAYO S.A.

Que por Escrituras N° 481 del 14/12/11 y N° 38 del 07/02/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 03/10/11; los accionistas de "Electro Mayo S.A." resolvieron: Formalizar la designación de directores, y por Acta de Directorio N° 48 del 31/10/11 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Bernardo Bernabé Freibrun, Director Suplente: Natalia Freibrun; ambos con domicilio especial en

Tte. Gral. Perón 1333, 6° piso, departamento "55", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N° 38 del 07/02/12. Escribano Carlos Fabian Munin, Registro 72 de Morón.

e. 23/02/2012 N° 16230/12 v. 23/02/2012

ENDEMOL ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.623.465) Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Justinus Jacobus Bernardus Maria Spee (Presidente), Martín Alejandro Kweller y Alberto Jorge Rivera (Directores Titulares), y Adolfo Kweller y Martha Ellen Brass (Directores Suplentes), quienes constituyeron domicilio de la siguiente manera: Los Sres. Spee, Rivera y Brass en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Martín Kweller y Adolfo Kweller en la calle Cabrera 5870, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por acta de asamblea del 29/04/2011.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

e. 23/02/2012 N° 16147/12 v. 23/02/2012

ENDEMOL BA HOLDING S.A.

(I.G.J. N° 1.816.125) Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 16/05/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Justinus Jacobus Bernardus Maria Spee (Presidente), Alberto Jorge Rivera y Karina Verónica Mabel Degano (Directores Titulares), Martha Ellen Brass (Directora Suplente), quienes constituyeron domicilio de la siguiente manera: Los Sres. Spee, Rivera y Brass en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires y la Sra. Degano en la calle J. A. Cabrera 5870, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Acta del 16/05/2011.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

e. 23/02/2012 N° 16137/12 v. 23/02/2012

ENDEMOL BA PRODUCTIONS HUB S.A.

(I.G.J. N° 1.836.066) Comunica que por Asamblea de fecha 13/05/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Justinus Jacobus Bernardus Maria Spee (Presidente), Alberto Jorge Rivera y Karina Verónica Mabel Degano (Directores Titulares), Martha Ellen Brass (Directora Suplente), quienes constituyeron domicilio de la siguiente manera: Los Sres. Spee, Rivera y Brass en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires y la Sra. Degano en la calle J. A. Cabrera 5870, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Acta del 13/05/2011.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

e. 23/02/2012 N° 16149/12 v. 23/02/2012

EQUANT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2010 y Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Héctor Angel Fracchia, Director Titular: Gastón de Zavaleta, Director Suplente: Claudio Palma. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea de Accionistas del 29/10/2010. Por Asamblea de Accionistas del 25 de octubre de 2011 y Reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado del siguiente modo: Presidente: Héctor Angel Fracchia, Director Titular: Gastón de Zavaleta, Director Suplente: Claudio Palma. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Ing. Butty 240, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea de Accionistas del 25/10/2011.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 23/02/2012 Nº 16180/12 v. 23/02/2012

ERIAL S.A.

Completa edicto publicado el 18/01/2012 a saber: por la asamblea 28.8.2008 Designó Directores Suplentes a Ruth Alicia Patrich DNI: 14610388, Gabriel Marcelo Patrich DNI: 17149296, Silvia Patrich DNI 12965444 y Miriam Graciela Lancman DNI 12013416. Por la Asamblea 27.8.2009 Designó Directores Suplentes a Saúl Patrich DNI 4004182, Ruth Alicia Patrich DNI 14610388 Silvia Patrich DNI 12965444 y Miriam Graciela Lancman DNI 12013416. Por la asamblea 30.8.2010 Designó Directores Suplentes a Gabriel Marcelo Patrich DNI 17149296, Ruth Alicia Patrich DNI 14610388 Silvia Patrich DNI 12965444 y Miriam Graciela Lancman DNI 12013416. Por la asamblea 30.8.2011 Designó Directores Suplentes a Silvia Patrich DNI 12965444, Miriam Graciela Lancman DNI 12013416 y Raquel Roitblat DNI 4339926. Todos los designados constituyeron domicilio en Nueva York 4120 CABA. Mariano Agustín Posse Abogado T° 22 F° 888 autorizado en asambleas 28.8.2008, 27.8.2009, 30.8.2010 y 30.8.2011.

Abogado – Mariano Agustín Posse

e. 23/02/2012 N° 16451/12 v. 23/02/2012

ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL S.A.

Por acta del 30/3/07, que me autoriza, se trasladó al sede social a Cerrito 1070 4º piso oficina 75 CABA. Se designó Presidente: Estela Isabel Rossi, Vicepresidente: Mario Andrés Ustariz, Director Titular: Marcos Escalante y Director Suplente: Norberto Quirno Costa todos con domicilio especial en Cerrito 1070 4º piso oficina 75 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 23/02/2012 Nº 16326/12 v. 23/02/2012

ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/4/07 que me autoriza, se trasladó la sede social a Cerrito 1070 piso 4º oficina 75 CABA. Carlos D. Litvin.

e. 23/02/2012 Nº 16334/12 v. 23/02/2012

ESTUDIO MAYOR S.A.

(I.G.J. N° 1.597.720) Comunica que por Asamblea de Accionistas del 28/04/2011 y Reunión de Directorio del 29/04/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Martha Ellen Brass (Presidente), Hernán Pablo Kweller y Alberto Jorge Rivera (Directores Titulares), y Karina Verónica Mabel Degano y Justinus Jacobus Bernardus Maria Spee (Directores Suplentes), quienes constituyeron domicilio de la siguiente manera: Los Sres. Brass, Rivera y Spee en la Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Kweller y Degano en la calle Dr. Emilio Ravignani 1493, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Acta del 28/04/2011.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

e. 23/02/2012 N° 16143/12 v. 23/02/2012

ESTUDIOS NACIAR S.R.L.

Por escritura del 13/02/2012, se resolvió el traslado de la sede social. Nueva Sede Social: Avenida Belgrano N° 427, 4° piso, oficina "27", Cap. Fed.- Jorge A. J. Dusil - Escribano, Registro 1568, Matrícula 3915, expresamente autorizado por escritura N° 29, de fecha 13/02/2012.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

e. 23/02/2012 N° 16050/12 v. 23/02/2012

EUROFARMA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/08/2011 los accionistas resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Capano a su cargo de Director Titular y Presidente y designar en su reemplazo al Sr. Ezequiel Guilherme quedando en consecuencia el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ezequiel Guilherme, Director Titular: Sr. Wesley Marucci Pontes y Director Suplente: Mario Tadeu Souto. Todos los directores fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 13, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 17/08/11.

Abogada – Fiorella Bozzi

e. 23/02/2012 N° 16476/12 v. 23/02/2012

EXINT ON S.R.L.

Por acta de reunión unánime de socios de fecha 09/02/2012 se cambio sede social: Sede social anterior Virrey Pedro de Cevallos 1025 piso 6* Departamento "C" C.A.B.A. Nueva Sede Social Habana 3063 C.A.B.A. Autorizada: Escribana Pilar Susana Martin por acta de fecha 09/02/2012.

Notaria - Pilar Susana Martin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2012. Número: FAA04780604.

e. 23/02/2012 Nº 17227/12 v. 23/02/2012

"F"

FAMACON S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 11/04/11: Se renovaron los mandatos del Presidente: Jaun Manuel Carballo y del Director Suplente: Victor Alberto Wernisch; ambos con domicilio en Av. Iriarte 1445, CABA. Ana Palesa autorizada en Instrumento privado del 14/12/11.

e. 23/02/2012 Nº 16105/12 v. 23/02/2012

"G"

GERENPRO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 01/11/2011 se cambia el domicilio social a Echeverría 1442, entrepiso, oficina 45 Ciudad de Bs As. Autorizado: Contador Roberto Oscar Sartoris, T° 122 F° 109, por Acta de Reunión de Socios N° 20 del 01/11/2011.

Contador – Roberto Oscar Sartoris

e. 23/02/2012 N° 16020/12 v. 23/02/2012

GLOBAL SANTA FE INTERNATIONAL DRILLING CORPORATION

Por resolución de la casa matriz del 11/08/2011, se resolvió (i) disolver, liquidar y cancelar registralmente a la sociedad; y (ii) designar como liquidador a Pablo Alejandro Pinnel, con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, C.A.B.A. María Florencia Angélico. Autorizada por resolución de fecha 11/08/2011.

Abogada - María Florencia Angélico

e. 23/02/2012 Nº 16365/12 v. 23/02/2012

GLOBALSANTA FE CARIBBEAN INC.

Por resolución de casa matriz del 03/08/2011, se resolvió (i) disolver, liquidar y cancelar registralmente a la sociedad; y (ii) designar como liquidador a Pablo Alejandro Pinnel, con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, C.A.B.A. María Florencia Angélico. Autorizada por resolución de fecha 03/08/2011.

Abogada - María Florencia Angélico

e. 23/02/2012 Nº 16367/12 v. 23/02/2012

GRUPO EMR S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 13/02/2012 se resolvió cambiar la sede social de la calle Tacuarí 471, piso 7°, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Nicaragua 5865, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomás M. Fiorito. Autorizado por Acta de Directorio del 13/02/2012.

Abogado – Tomás M. Fiorito

e. 23/02/2012 N° 16384/12 v. 23/02/2012

GUICHAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2011 se designaron a los miembros del Directorio de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sra. Samanta Guillamet Chargué; Director Suplente: Sra. Raquel Escudero. Los directores designados fijan domicilio especial en la calle Esparza N. 81, 2do. piso, Depto. "D", de la Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de Abril de 2011.

Abogada/Autorizada – Claudia Delgado

e. 23/02/2012 N° 16280/12 v. 23/02/2012

"H"

H.H.G. S.A.

En Asamblea y Reunión de Directorio, ambas celebradas el 21 de diciembre de 2010 se aprobó nuevo Directorio: Director Titular Presidente: Hector Hugo Granowsky; Director Titular Vicepresidente: Marta Susana Lopetegui y Director Suplente Pablo Gierez, Todos con Domicilio Especial en Sede Social. Pasteur 87 CABA. José Domingo Mangone autoriado en Esc. Pub. 31/08.02.2012.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 33. Nº Libro: 29.

e. 23/02/2012 Nº 16024/12 v. 23/02/2012

HARAS LAS PROVIDENCIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 13/02/12 se resolvió aumentar el capital a $ 3.700.000. Gabriela Jordana Samban autorizada por escritura 200 del 13/02/12 pasada al folio 1033 del Registro 15 de CABA.

Jordana Sambán

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 071. Nº Libro: 012.

e. 23/02/2012 Nº 16076/12 v. 23/02/2012

HUERGO S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 18/10/2011 se designan: Presidente: Marcelo Gabriel Langberg, Vicepresidente: Ana Silvia Langberg, Directora Suplente: Rechel Helfer, todos los designados aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Coronel Apolinario Figueroa 162, piso 6°, "B" de C.A.B.A.- autorizado Reinaldo Omar Bogado, por Instrumento privado del 05/01/2012.

e. 23/02/2012 N° 16091/12 v. 23/02/2012

"I"

INGRAM MICRO ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 31/10/2011 se resolvió la renovación de autoridades, designándose nuevamente como miembros del Directorio a: Director Titular y Presidente: Marcelo Lo Prete; Director suplente: Marcelo Fígola; quienes mediante acta de Directorio del 31/10/2011 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Uspallata 3878, CABA. Dra. María Susana Figlioli, autorizada a publicar por instrumento privado del 31/10/2011.

e. 23/02/2012 Nº 16078/12 v. 23/02/2012

INMOBILIARIA LAMARO S.A.I.C.F. Y A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/6/2011 cesaron en sus funciones por vencimiento de mandato su Presidente Marcos Augusto Denaro y Director titular Miguel Recha Escola. Se acepto la renuncia del director titular Ariel Dadon. Se designo nuevas autoridades a los Sres. Marcos Augusto Denaro, Ariel Dadon y Miguel Recha Escola. Por acta de directorio N° 626 del 30/6/2011 y se distribuyeron cargos siendo electo presidente Marcos Augusto Denaro y directores titulares los Sres. Ariel Dadon y Miguel Recha Escola, todos con domicilio especial en Fray Justo Santa Maria de Oro 2747, CABA. Autorizado Francisco Sojo, Abogado, T 69, F 252 CPACF por acta de directorio N° 632 del 6/10/2011.

Abogado - Francisco Sojo

e. 23/02/2012 N° 17072/12 v. 23/02/2012

INSUGRA S.A.

Por Escritura del 15-2-2012 designa directorio: Presidente Jorge Angel Rossotti Vicepresidente Elida Raffetto Director Titular Guillermo Leonardo Rossotti Director Suplente Debora Lorena Ramos, todos con domicilio especial en Murguiondo 2248, CABA Apoderada Rocio Lastra DNI 29.988.764, Eº 29 del 15-02-12, Registro 2046 CABA.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 48. Nº Libro: 26.

e. 23/02/2012 Nº 16503/12 v. 23/02/2012

INTERMACO S.R.L.

IGJ N° 320042. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 13/01/2012 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Eduardo Perugino a su cargo de gerente titular; (ii) fijar en uno el número de gerentes titulares; y (iii) designar al Sr. Javier Artagaveytia como gerente titular. Se deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, el Sr. Javier Artagaveytia constituye domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Jong Uk Woo autorizado por instrumento privado del 13/01/2012.

Abogado - Jong Uk Woo

e. 23/02/2012 N° 16120/12 v. 23/02/2012

ISTANSAN S.A.

Por acta del 15/02/12 designa: Presidente: Roberto Simón Rabinstein y Suplente: Bruna Teresa Bruno, por renuncias de María Isabel Méndez y de Delfina del Carmen Cufre respectivamente. La sociedad cambia sede social a Esmeralda 320 Piso 2º C.A.B.A. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 23/02/2012 Nº 17220/12 v. 23/02/2012

ITALOIL S.A.

Rectificación de la publicación del 16/12/2011. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/2011, se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Director Titular y Presidente. Luis Alfredo Bosio. Director Suplente Alberto Goyanés. Ambos con domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz N° 1206, C.A.B.A. Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, DNI 29.913.350. T° 99, F° 720. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/1212011.

Abogado – Rafael Benedicto Díaz Flaqué

e. 23/02/2012 N° 16491/12 v. 23/02/2012

“K”

KALENDARZ S.A.

Por Asamblea del 21-06-10 se designó Presidente: Daniel Pavlotzky Denburg, con domicilio especial en Tucumán Nro. 1438 Piso 2 Departamento 208 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Autorizado: Carlos Atilio Fogarolli, Contador Tº 112 Fº 110, por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21-06-10.

Contador - Carlos Atilio Fogarolli

e. 23/02/2012 Nº 16364/12 v. 23/02/2012

KPO SERVICES S.A.

Por asamblea ordinaria del 5/8/11 se designó Presidente: Susana Alicia Serra y Director Suplente: María Isabel Bencardino, ambos con domicilio especial en Moreno 970, 3° piso, Cap. Fed. Autorizado por asamblea ordinaria del 5/8/11.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 23/02/2012 N° 16016/12 v. 23/02/2012

“L”

LA EMILIA S.A.

Por Asamblea ordinaria del 28/4/2011, se ha resuelto designar a los siguientes Directores: Presidente: Marcelo Ernesto Meller, Vicepresidente: Mario Horacio Meller y Director Suplente: Carlos María Spangenberg. Todos con domicilio especial en Tucumán 3550, CABA. Por Acta de Directorio del 20/10/11, se ha resuelto trasladar la sede social a Raulet 55, CABA. Autorizado por Escritura 27 del 1/02/12.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 39.

e. 23/02/2012 N° 16474/12 v. 23/02/2012

LOPEZ CARRILLO S.A.

Que por Escrituras Nº 344 del 21/09/11 y N° 17 del 08/02/12 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 30/11/10, los accionistas de “López Carrillo S.A.” resolvieron formalizar la designación de un nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Jorge Alberto Lopez, Vicepresidente: Graciela del Carmen Poblete, Directores Titulares: José María Lopez y María Scapicchio, Directores Suplentes: Ricardo Daniel Lopez y Cecilia Alejandra Lopez de Lopez Carrillo; todos con domicilio especial en la calle Bulnes 44, 1° piso, departamento D, Unidad Funcional 6, Capital Federal.- Por Acta de Directorio N° 16 del 10/03/10, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Bulnes 44, 1º piso, departamento “D”, Unidad Funcional 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura N° 344 del 21/09/11; Escribano Alberto D. Baccetti, Registro 39 de Vicente Lopez.

e. 23/02/2012 N° 16203/12 v. 23/02/2012

“M”

MADAKI S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 22/12/2011 pasada a Escritura Publica Nº 74 de fecha 7 de febrero del 2012, se dispuso la ratificación de lo dispuesto por la Asamblea del 26/10/2011, renuncia de los Directores, fijación de el nuevo Directorio y cambio de sede social. Por renuncia al Directorio de Orlando Emiliano Torres y Daniel Eduardo Querido se designa como Presidente a Alfredo Alberto Dávila y como Director Suplente Sandra Griselda Alba, quienes fijan domicilio especial en la calle Paraguay 1225 piso 3º C.A.B.A. Así mismo se dispone fijar el domicilio de la sede social en la calle Paraguay 1225 piso 3º C.A.B.A Autorizado Guillermo Nicolás Symens, por Escritura Publica Nº 74 del 7 de febrero del 2012.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 147. Nº Libro: 47.

e. 23/02/2012 Nº 16336/12 v. 23/02/2012

MAFIL S.A.

Por Acta de Asamblea número 37 del 24/11/2011 y por Acta de Directorio número 159 de misma fecha. Se designan para integrar el directorio: Presidente: Norah H. G. de Hojman; Vicepresidente: Alberto R. Hojman Director titular: Silvina I Hojman; Director suplente: Alicia Filandro, quienes aceptaron el cargo y todos fijaron domicilio especial en Av. Brasil 731. María Elena Chedrese Tº 85, Fº 971 CPACF, autorizada por acta de Directorio 159 del 24 de noviembre de 2011.

Abogada – M. Elena Chedrese

e. 23/02/2012 Nº 16448/12 v. 23/02/2012

MAMPARAR S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/09/2011 se declaró la disolución de la sociedad por reducción a una del número de socios (art. 94 inc. 8º ley 19550) designándose como liquidadora a Ximena De Tezanos Pinto DNI 18294453 quien constituyó domicilio especial en Suipacha 280 piso 3º Capital Federal. Fernando Angel Alvaro, abogado. Tº 69 Fº 929. Autorizado por asamblea de fecha 30/09/2011.

e. 23/02/2012 N° 16459/12 v. 23/02/2012

MAROSLU S.C.A.

Protocolizacion 17/02/12 pasada al folio 173 del Registro 1597 de actas de administracion del 15/10/09 y del 06/10/08 donde se elige directorio y se cambia domicilio social: Presidente: Oscar Leopoldo Ergasto Sanchez Moreno, Directores Suplentes: Lucia Susana Sanchez Moreno y Maria Virginia Sanchez Moreno. Todos con domicilio especial en la calle La Pampa 1915 3° piso C.A.B.A. Cambio Domicilio: a la calle La Pampa 1915 3° piso C.A.B.A. La que suscribe en su carácter de autorizada por la escritura otorgada el 17/02/12 pasada al folio 173 del Registro 1597.

Escribana - M. Genoveva Heguy

e. 23/02/2012 N° 17264/12 v. 23/02/2012

MAYOR SALUD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/12/09 renunciaron al Directorio: Mario J. Luchetta, Jorge A. Camerino, Roberto Schinocca y Daniel Luchetta, y se designó Presidente: Claudio Martín Vazquez, y Director Suplente: Liliana Beatriz Pulvirenti, todos con domicilio especial en Gurruchaga 447, 7º Piso, C.A.B.A. Hernán A. Monti, abogado autorizado por reunión de Directorio del 15/02/10.

Abogado – Hernán Alejandro Monti

e. 23/02/2012 N° 16094/12 v. 23/02/2012

MEGA CLUB S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28/01/2010 se designaron a los directores de la sociedad, quedando como sigue: Presidente: Gonzalo Fernando Quinteros. Director Suplente: Giovanni Lang. El Señor Presidente constituye domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro Nro. 2553 7° Dto. 41 de la Ciudad de Buenos Aires, y el Señor Director Suplente en Carlos Pellegrini Nro. 1141 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Gonzalo Fernando Quinteros, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 28/01/2010.

Certificación emitida por: Teódolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16, Partido de Avellaneda. Fecha: 13/09/2012. Nº Acta: 329. Nº Libro: 24.

e. 23/02/2012 N° 16518/12 v. 23/02/2012

MILLSTONE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/06/2011, se aprobó la siguiente designación de administradores: Director único y Presidente: Alfredo Ventura Collado, y Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: Tomás García Navarro, Tº 93, Fº 162, por Acta de Asamblea de fecha 08/06/2011.

e. 23/02/2012 N° 16331/12 v. 23/02/2012

MQIT ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. de Accionistas Nº 8, del 06/01/2012, Hernán Horacio Merlo, renuncia al cargo de Presidente; se designa Presidente al Sr. Jorge Guillermo Besteiro y Directo Suplente al Sr. Manuel Eduardo Parma.- Por Acta de Directorio, del 13/01/2012, los directores electos constituyen domicilio especial en la calle Nicasio Oroño 1155, Piso 5º, Dpto. “B”, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Gral. De Accionistas Nº 8, del 06/01/2012.

e. 23/02/2012 N° 16300/12 v. 23/02/2012

“N”

NACION FIDEICOMISOS S.A.

Por Esc. 4 del 17/02/12, Registro 588 CABA, se transcribe Acta de Directorio 633 del 28/12/2012 que toma conocimiento de la renuncia del Presidente: Roberto Fabian Rios, y resuelve que la representación legal la asuma el Vicepresidente en ejercicio: Alejandro Carlos Rey, (Art. 9º Estatutos Sociales). Autorizada: Alicia Gladys Sabater DNI.14.038.354. Esc. 4 del 17/02/12 Fº 12, Registro 588, CABA.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 588. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 17/02/2012. Nº Acta: 034. Nº Libro: 30 – int. 103103.

e. 23/02/2012 Nº 17390/12 v. 23/02/2012

NAUCALPAN S.A.

Por acta del 17/02/12 Designa Presidente: María Juana Golpin y Suplente: Paula Julieta Delucchi por renuncias de Alicia Elsa Ledesma y de Raúl Horacio Videla respectivamente La sociedad cambia sede social a Lima 979 Piso 13 Depto A C.A.B.A. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 23/02/2012 Nº 17219/12 v. 23/02/2012

NEMANUR S.A.

Por escritura Nº14 del 25-01-12, Fº 29, Registro 1265 C.A.B.A., se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime del 21-10-11 en la que se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio como sigue: Presidente: Roberto Granade y Director suplente: Enrique Oscar Gebara, DNI 4.548.017, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ayacucho 1463, piso 7º “E”, CABA. Liliana I. Papazian autorizada en la escritura relacionada.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 048. Nº Libro: 8.

e. 23/02/2012 N° 16297/12 v. 23/02/2012

NEW GAS S.A.

IGJ Nº 1720592. Se hace saber en los términos del artículo 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General Ordinaria del 28/12/2011 se designó directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente Sr. Gabriel Alejandro Baier. Vicepresidente: Sr. David Sebastián Hidalgo; Director Suplente: Sr. Esteban Jesús Hidalgo. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1.469, Piso 5to. “A”, CABA. Andrés S. Bertelegni, autorizado por acta de asamblea del 28/12/2011.

Andrés S. Bertelegni

Certificación emitida por: Vanesa Andrea Ghisolfi. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 5089. Fecha: 16/02/2012. Nº Acta: 71. Nº Libro: 2.

e. 23/02/2012 N° 16195/12 v. 23/02/2012

NIMAT S.A.

Hace saber que por acta 17 del 26/11/10 redesignó: Presidente: Miguel Alfredo Niez y Suplente: Roberto Domingo Niez; por renovación de mandato. Domicilio especial Avenida Honorio Pueyrredón 1551, PB Caba. Abogado autorizado en acta 17 del 26/11/10. Expediente 1.609.467.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 23/02/2012 N° 16360/12 v. 23/02/2012

NOVOLAB S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 27 y de Directorio N° 72, ambas del 11-08-11, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 28 del 22-09-11, se resolvió designar el Directorio: Presidente: Eduardo Alberto Couto; Vicepresidente: Susana María Romero; Director Titular: Jorge Fabián Galbucci; y Director Suplente: Alejandro Eduardo Couto. Todos fijan domicilio especial en Maure 2945 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. N° 404 del 27-12-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 23/02/2012 N° 17315/12 v. 23/02/2012

NUTRIBRAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06/10/11. Renuncian: Presidente: Maximiliano Adrián Tieri y Directora Suplente: Ana María Carreras. El Directorio queda integrado por: Presidente: Maximiliano Adrián Tieri, DNI 23.344.566 y Director Suplente: Juan Francisco Carreras, DNI 32.982.992; ambos con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 610 piso 6º Dpto. “C” CABA; c) Trasladan Sede Social a: Sánchez de Bustamante 610 piso 6° Dpto. “C” CABA.- Jorge Natalio Kleiner autorizado por Instrumento “ut-supra”.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 150. Nº Libro: 36.

e. 23/02/2012 N° 16409/12 v. 23/02/2012

“P”

P Y M PROJECT Y MARKETING BUREAU S.A.

Por escritura N° 9, Folio 23, 15/2/2012, Escribana Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo, y Acta Directorio N° 24 del 16/1/2012, Cambio Sede Social Sin Reforma, a Esmeralda número 849, piso 4, departamento G Cap. Fed. y directores constituyen allí domicilio especial. Autorizado por Acta Directorio del 16/1/2012 y escritura 9, folio 23, 15/2/2012, Registro 1382 de Cap. Fed. Escribana María Inés Pano Taquini.- Presidente Alberto Mustafa DNI 8.659.412.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 64. Nº Libro: 31.

e. 23/02/2012 N° 16501/12 v. 23/02/2012

PATAGONIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/4/2011, se aceptaron las renuncias de los directores Titulares: Jorge Guillermo Stuart Milne, Emilio Carlos González Moreno y Ricardo Alberto Stuart Milne. Firma: Raúl Luis Arcondo, autorizado en la esc. del 18/5/2011 Fº 1657 - Reg. 1521.

e. 23/02/2012 N° 17395/12 v. 23/02/2012

PROMAT INVERSIONES S.A.

IGJ Nº Correlativo 1.729.509. Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 10.09.11 resolvió realizar la siguiente designación y distribución de cargos: Presidente y director titular: Vicente Norberto Calio; Director suplente: Cristian Segal. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Corrientes 316, 4° P., C.A.B.A. Damián Rodríguez Peluffo, autorizado a suscribir el presente por Acta de Asamblea Ordinaria del 10.09.11.

Abogado – Damián N. Rodríguez Peluffo

e. 23/02/2012 N° 16221/12 v. 23/02/2012

PRUNA INVERSIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 y Acta Complementaria a la N° 4, ambas, de carácter unánime, del 3/5/10 y del 15/2/12 respectivamente, en sede social, se aprueba la siguiente designación y distribución de cargos de directores: Presidente Sr. Sergio Marcelo Barreiro, Argentino DNI. 14.779.855, Vicepresidente Sr. Alejandro Aníbal Barreiro, Argentino DNI. 17.294.778 y Director Suplente Sr. Julio Cesar Barreiro, Argentino DNI. 04.195.159, todos con domicilio especial en Morelos 789 1º A C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea complementaria a la N° 4 del 15/2/12.

Contador – Carlos F. de Leone

e. 23/02/2012 N° 16098/12 v. 23/02/2012

"R"

ROCKET INTERNATIONAL S.R.L.

IGJ N° 1842681. Comunica que por Reunión Ordinaria de Socios de fecha 08/02/2012 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Miguel del Pino a su cargo de gerente titular; (ii) fijar en uno el número de gerentes titulares y no designar gerentes suplentes; y (iii) designar al Sr. Bruno Diego Videla como gerente titular por tiempo indeterminado. Se deja constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, el Sr. Bruno Diego Videla constituye domicilio especial en Giribone 2290, Ciudad de Buenos Aires. Jong Uk Woo autorizado por instrumento privado del 08/02/2012.

Abogado – Jong Uk Woo

e. 23/02/2012 N° 16132/12 v. 23/02/2012

"S"

SAC SISTEMAS ADMINISTRACIONES Y CONSULTORÍAS S.A.

Por Asamblea de 29/4/11 se aprobó cambio de directorio decidiendo que el Presidente y Director Unico Alfonso José Campitelli y el Director Suplente Diego Armando Cardona Herreros no continúen en sus cargos y se designa nuevo Presidente y Director Titular Diego Armando Cardona Herreros DNI 93690598 y Director Suplente Alfonso José Campitelli DNI 20959226, todos con domicilio especial en Av Córdoba 1184 Piso 4 CABA Autorizado en Acta del 29/4/11 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87. Autorizado Oscar Daniel Chianese Tomo 190 folio 95.

Contador – Oscar Chianese

e. 23/02/2012 N° 16371/12 v. 23/02/2012

SERENDIPIPY S.R.L.

Por escritura del 13/2/12 se aceptó la renuncia de la gerente Gianella Karina Neyra Magagna y se designó gerente a Pedro Cernadas con domicilio especial en Palpa 2528 piso 4º departamento B CABA. Autorizada por escritura del 13/2/12 folio 51 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 23/02/2012 N° 16535/12 v. 23/02/2012

SERVICIOS GLOBALES INTERNACIONALES S.R.L.

(Expte. IGJ 1.849.447). Por instrumento privado de Socios del 16/02/2012 se resolvió: 1) trasladar la sede social a Félix de Azara 534, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

e. 23/02/2012 N° 16480/12 v. 23/02/2012

SKY WALKERS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/12/2008 y Acta de Directorio del 24/1/12 se resolvió mudar la Sede Social a la calle Céspedes Nº 2598, piso 1º, depto. 5º, CABA. María Florencia Arano, autorizada en Acta de Directorio de fecha 24/1/12.

e. 23/02/2012 N° 16087/12 v. 23/02/2012

SKY WALKERS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2011 se designó el siguiente directorio: Presidente: Ignacio Di Paola; Vicepresidente: Ezequiel Mirco; y Director Suplente: Karen Mariana Walczuk; todos ellos con domicilio constituido en Av. Cabildo Nº 4447, Piso 7º, C.A.B.A. todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/07/2012. María Florencia Arano, autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria del 1/11/2011.

e. 23/02/2012 N° 16089/12 v. 23/02/2012

"T"

TALLERES RIVON S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria del 17.12.10 se resolvió por unanimidad de los presentes capitalizar la cuenta de ajuste de capital y reserva facultativa, y capitalizar los aportes irrevocables efectuados por los accionistas aceptados y tratados en reunión de Directorio del 31.05.10; en consec. se aumenta el capital social a $ 1.686.756, reformándose el art. 5º del estatuto social; se cambia el valor nominal de las acciones a $ 1; nuevo capital social $ 1.686.756 representado por 1.686.756 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Se efectúa ofrecimiento a los accionistas para ejercer el dcho. De preferencia en los términos del art. 194 Ley 19.550. Plazo de ejercicio de opción 30 días. Autorizado por Asamblea Gral. Extraordinaria 17.12.10 Lucas M. Mirko Abogado.

e. 23/02/2012 Nº 16329/12 v. 28/02/2012

TIMBERGLEN S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de accionistas del 21-01-11 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jordán Palandjoglou. Director Suplente: Inés A. Stewart. Domicilio especial de los directores en Virrey Cevallos 231, Capital Federal. Matias E. Camaño, D.N.I. 31.597.898. Autorizado por escritura Nro 1.027 de fecha 16 de diciembre de 2011.

Certificación emitida por: María Gabriela Ibarra. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5068. Fecha: 19/12/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 7.

e. 23/02/2012 N° 16299/12 v. 23/02/2012

TORREALTA S.A. COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por Acta de Directorio del 18-08-11 se fijó la sede legal en la calle Ramón L. Falcón 2353 piso 1º depto. B – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio del 18-08-11.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 23/02/2012 N° 16236/12 v. 23/02/2012

TRADITUM S.A.

Por Asamblea Ordinaria Nº 14 del 27/05/11 por vencimiento de mandato unánimemente se designó Directorio y Comisión Fiscalizadora: Presidente: José Gabellieri Ferrer, Vicepresidente: Graciela Amalia Roggio, Director Titular: Alberto Esteban Verra. Director Suplente: Adalberto Omar Campana, Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, Carlos Francisco Tarsitano y Martín Alberto Mencarini; Suplentes: Roberto Omar Bottazzi, Rodolfo Emilio Fernández y Rodrigo Juan Javier Mazzuchi, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N Alem 1050 Piso 9º CABA. Autorización: Directorio Nº 51 del 08/06/11.

Abogada - Stella Maris González

e. 23/02/2012 N° 17188/12 v. 23/02/2012

"V"

VERAMAR S.A.

Comunica por acta 27 del 30/11/11 designó: Presidente: Beatriz del Carmen Montes y Suplente: María Alejandra Albano; por renuncia de Presidente: Domingo Iannozzi y trasladó su domicilio a José León Suárez 2113, 1º piso, C.A.B.A., domicilio especial y legal de los directores. Abogado autorizado en acta 27 del 30/11/11. Expediente 81249.

Abogado - Osvaldo Horacio Bisagno

e. 23/02/2012 N° 16353/12 v. 23/02/2012

"W"

WILLIAMS ENTREGAS S.A.

Por Acta de Directorio del 8/7/11 se decidió trasladar la Sede Social a Moreno 584, piso 12°, oficina A, CABA. Sede anterior: Reconquista 538, piso 4°, oficina 42, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha acta.

Escribano – Carlos D. Barcia

e. 23/02/2012 N° 16104/12 v. 23/02/2012

2.5. BALANCES

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

PSA FINANCE ARGENTINA - MEMORIA EJERCICIO 2011

El Directorio de PSA FINANCE ARGENTINA Compañía Financiera S.A. (en adelante mencionada como "PSA FINANCE") ha elaborado la Memoria Anual por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia modificatoria de la Resolución 6/2006 de dicho Organismo.

1) EL NEGOCIO

El negocio principal de PSA FINANCE se centra en otorgar financiación vía préstamos prendarios para la compra de vehículos nuevos de las marcas Peugeot y Citroën y en el otorgamiento de autos de dichas marcas vía el sistema de leasing. Asimismo, ofrece financiación para la compra de autos usados para clientes propuestos por las redes de concesionarios oficiales de las marcas antes mencionadas, así como también otros productos financieros y servicios asociados a la compra, mantenimiento y aseguramiento de vehículos. Todo ello dentro del territorio de la República Argentina.

2) LA ORGANIZACION

El paquete accionario de PSA FINANCE se divide por partes iguales, entre dos socios, estando un 50 % en poder del BBVA Banco Francés S.A. (en adelante "BBVA") y un 50 % en poder de Banque PSA Finance, esta última con sede en Francia, es una compañía vinculada del grupo PSA Peugeot Citroën S.A.

3) INFORMACION CONTABLE

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	31/12/2011	31/12/2010
Activo corriente	560.404	328.415
Activo no corriente	772.570	425.003
Total	**1.332.974**	**753.418**
Pasivo corriente	650.859	338.786
Pasivo no corriente	538.226	278.042
Subtotal	1.189.082	616.828
Patrimonio neto	143.892	136.590
Total	**1.332.974**	**753.418**

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	31/12/2011	31/12/2010
Resultado operativo ordinario	-10.812	5.376
Otros ingresos y egresos	72.229	44.822
Resultado neto ordinario	**61.417**	**50.198**
Resultados extraordinarios	148	2.027
Subtotal	61.565	52.225
Impuesto a las ganancias	25.748	19.587
Resultado neto - Ganancia	35.817	32.638

Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

	31/12/2011	31/12/2010
Fondos aplicados a las actividades operativas	-374.698	-205.796
Fondos aplicados a las actividades de inversión	-406	-3.807
Fondos generados por las actividades de financiación	377.513	210.465
Resultados financieros y por tenencias del efectivo y sus equivalentes	1.002	222
Total de fondos generados durante el ejercicio	3.411	1.084

4) INDICADORES:

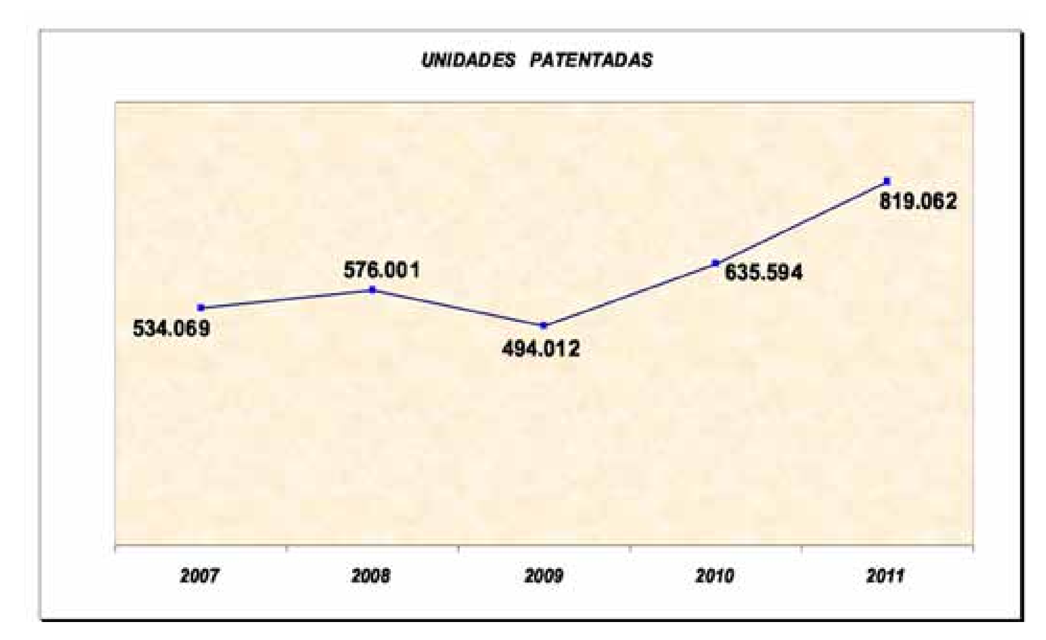
Se exhiben a continuación los principales indicadores y ratios obtenidos:

		31/12/2011	31/12/2010
Solvencia	Patrimonio Neto Pasivo	0,12	0,22
Endeudamiento	Pasivo Patrimonio Neto	8,26	4,52
Liquidez Corriente	Activo Corriente Pasivo Corriente	0,86	0,97
Razón de Inmovilización de activos o del Capital	Activo no Corriente Activo	0,58	0,56
Rentabilidad Total y Ordinaria de la Inversión de los Accionistas	Resultado Neto Patrimonio Neto	0,25	0,24
Aplacamiento o "Leverage" Financiero	Patrimonio Neto Activo	0,11	0,18
Rotación de Activos	Ventas Activo	0,21	0,22
Rotación de Inventarios	Bienes de Cambio Costo de Ventas x 365 días	No Aplica	No Aplica

5) EVOLUCION EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2011

El contexto – Industria Automotriz

La industria automotriz ha cerrado un año brillante, superando récords tanto a nivel de producción como de venta de autos. En este sentido se han fabricado 828.771 unidades, lo cual representó un 15,7 % sobre el 2010. Por su parte, los patentamientos alcanzaron los 819.062 autos, un incremento del 28,86 % con respecto a las 635.594 unidades inscriptas en el año anterior. De esta forma se consolida el mercado automotriz local, cuya evolución de los últimos cinco años se puede visualizar en el siguiente gráfico:



La actividad de PSA Finance

La Compañía no fue ajena al proceso de afianzamiento de la industria automotriz, acompañando a su vez la actividad comercial de las marcas Peugeot y Citroën en Argentina, las que en conjunto tuvieron una penetración del orden del 13,05 % sobre los patentamientos del mercado en 2011 (9,10 % Peugeot y 3,95 % Citroën).

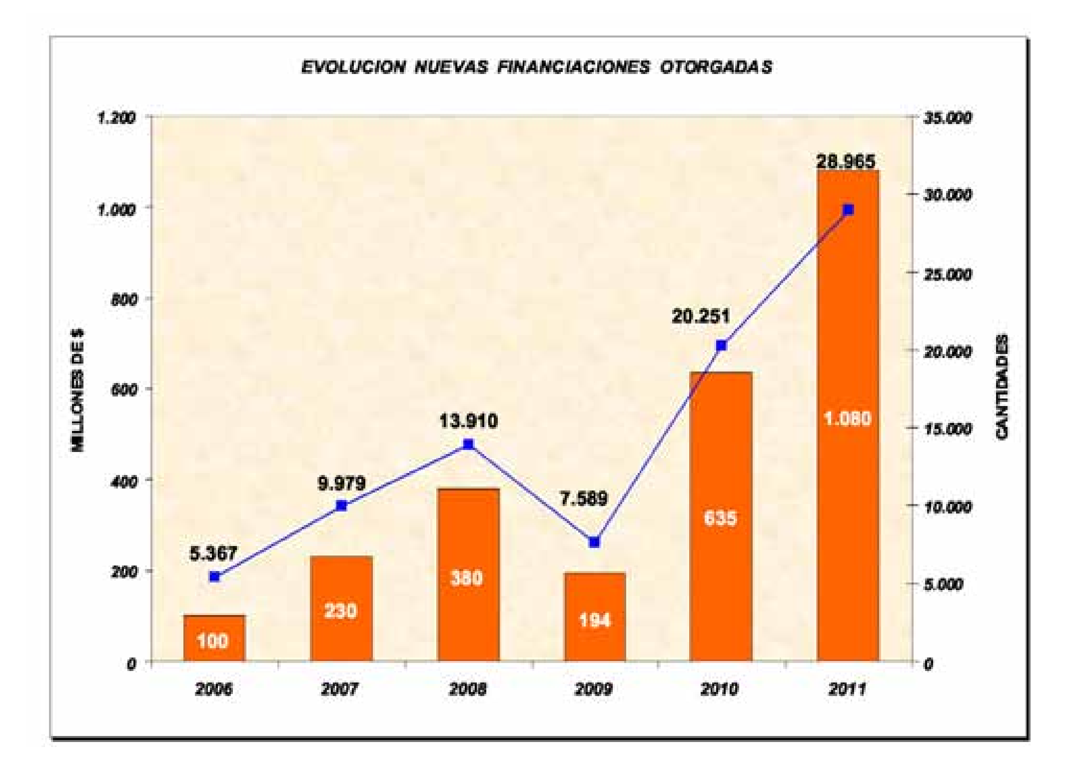
Dentro de este marco, el crédito fue también un factor de crecimiento de la venta de autos de nuestras marcas, siendo una muestra de ello el incremento de su peso sobre los autos vendidos en el año. En efecto, PSA Finance ha alcanzado una penetración, sobre las marcas que financia, del 23,6 % sobre la venta de autos nuevos en todo el 2011, ratio que fuera del 22,03 % en 2010.

De esta forma, la importancia de la dinámica y excelente evolución del contexto en el cual se movió la empresa permitió un crecimiento, de lo cual constituyen una clara muestra las siguientes informaciones:

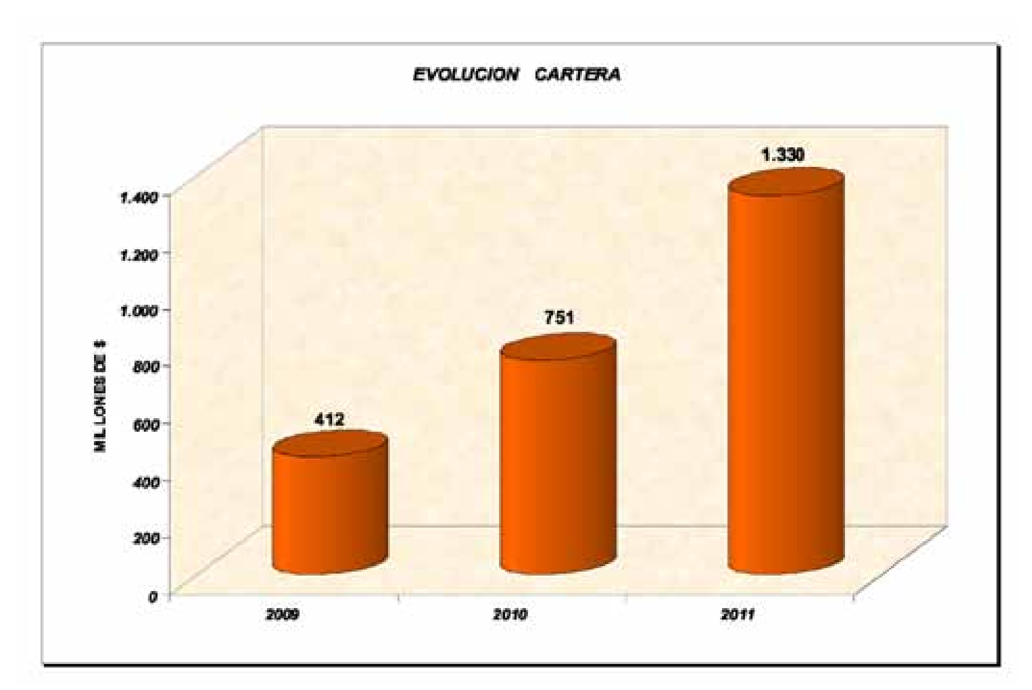
- La cartera en número de clientes subió de 33.540 contratos en 2010 a 50.488 en 2011, cuya contrapartida ha significado pasar de un portafolio de 751,3 millones de pesos a 1.330,2 millones de pesos, esto es un aumento equivalente al 77,05 % entre inicio y final de 2011.

- Un factor clave para alcanzar la excelente evolución mencionada en el punto anterior ha sido la producción de créditos del año, que alcanzó las 28.965 operaciones por un valor total de 1.080 millones de pesos, consolidando en dicha cifra las financiaciones a nivel de vehículos nuevos, usados y leasing.

El gráfico que sigue a continuación muestra la excelente evolución de las producciones de la Compañía, superando cada año las cifras anteriores, con excepción del ligero retroceso producido en el año 2009.



Sobre la evolución de la compañía, cuyo principal activo es su stock de contratos vendidos, en el gráfico que sigue se puede apreciar el crecimiento sostenido de los últimos tres años, donde se ha triplicado la cartera de PSA Finance:



Los pilares principales en que se apoyó la performance de PSA Finance pueden expresarse de la siguiente forma:

Su oferta de productos

En 2011 se mantuvo la estrategia de trabajo en conjunto con las marcas Peugeot y Citroën, especialmente en la realización de productos financieros exclusivos y diferenciales destinados a vehículos determinados, los cuales conformaron parte de nuestra oferta de productos durante los 12 meses del año; esto ha contribuido en la obtención de un nuevo récord en la cantidad de préstamos otorgados por PSA Finance, el cual representó un crecimiento del 43 % respecto al año 2010.

En el segundo semestre del año se concretó el lanzamiento de Peugeot Programa de Seguros, a través del cual PSA Finance buscará desarrollar la comercialización de seguros automotores en la red de concesionarios, en ocasión de venta de vehículos sin financiación.

En el mes de diciembre se realizó el lanzamiento del producto financiero Citroën Pack Leasing, el cual permite a las empresas incluir todos los servicios en el canon mensual, este producto es de utilización de los concesionarios de la red Citroën, pero cabe recordar que el mismo producto fue lanzado en 2010 para la red de concesionarios Peugeot. Sin duda, estos productos diferenciales y exclusivos de PSA Finance en el mercado argentino otorgan beneficios únicos a los clientes que nos permite estar siempre un paso adelante respecto a la competencia.

Asimismo, se mantuvo una oferta de productos dinámica y competitiva, con un trabajo comercial permanente en la red de concesionarios; muestra de esto resulta ser el 85 % de fidelización que presenta actualmente PSA Finance.

Importante nivel de fidelidad de la red de concesionarios Peugeot – Citroën

Es importante destacar que el 100 % de los 102 concesionarios que componen la red comercial de Peugeot – Citroën a lo largo de todo el país trabajan con PSA Finance, lo cual demuestra la fortaleza comercial que se ha alcanzado.

A su vez, el 85,4 % de las financiaciones de autos vendidos por dichos concesionarios se concretaron con nuestra Compañía.

Este aspecto es remarcable y considerado, a su vez, clave desde un punto de vista estratégico, es la resultante del desarrollo permanente de la empresa, con una presencia continua de apoyo a las ventas de las marcas mencionadas y de los concesionarios, aun en momentos de dificultades financieras que pueden hacer retrotraer la presencia de otros competidores en el mercado crediticio.

Una estructura de fondeo diversificada y dinámica

Dentro del marco de evolución de los últimos años, la compañía ha debido reaccionar proactivamente para poder financiar dicho crecimiento. En ese sentido, se han expandido las líneas de crédito existentes, se han creado nuevas, todo ello con una base de suma importancia como lo es el nivel de asistencia de BBVA Francés S.A. Así, a nivel consolidado, PSA Finance ha terminado el año 2011 con un total de líneas asignadas del orden de los 1.370 millones de pesos.

Más allá de las líneas crediticias, se ha seguido utilizando el programa de Obligaciones Negociables de 300 millones de pesos aprobado por la Comisión Nacional de Valores, emitiéndose la serie número 3 por 70 millones de pesos en el mes de julio. Con esta emisión, más las dos series emitidas en 2010 por otros 70 millones de pesos, la empresa va consolidando su reciente inserción en el mercado de capitales argentino, habiéndose constatado en las emisiones mencionadas, la buena receptividad de los inversores sustentada en los buenos ratios y performance de PSA Finance, factores que sumados a la calidad y envergadura de los accionistas, han sido los pilares para el éxito obtenido en todas las emisiones realizadas.

Como tercer canal, se sigue desarrollando la toma a plazo de depósitos de tipo corporativo.

Resultados del ejercicio económico 2011

La evolución de los ingresos financieros ha acompañado en general al crecimiento de la cartera de PSA Finance pasando de 86,7 millones de pesos en 2010 a 152,7 millones de pesos en el ejercicio tratado en la presente Memoria.

Algo similar ocurrió con los egresos financieros que cerraron en 152,9 millones de pesos, aunque en este caso, comparados con los 74,5 millones de pesos de 2010, el crecimiento ha sido algo más importante que el de los ingresos, debido al menor peso de los fondos propios para financiar el importante crecimiento del año, lo que hizo lógicamente tener que recurrir en mayor grado que en 2010 a fondeo de terceros. Adicionado a lo anterior hacia el último trimestre del año hubo otro factor que pesó en la suba de los costos financieros muy ligado a la violenta volatilidad de tasas del mercado lo que hizo que hubiera que prefondearse durante dicho lapso a fin de mitigar lo más posible el impacto y el deterioro de los márgenes de producción de los créditos vendidos.

Como resultante de lo hasta aquí descripto, el estado de resultados muestra un deterioro a nivel del margen bruto de intermediación, aunque se debe destacar que fue ampliamente compensado en el rubro ingresos por servicios que se comenta en el párrafo subsiguiente.

En materia de cargos de incobrabilidad, los mismos pasaron de 6,9 millones de pesos del 2010 a 10,6 millones de pesos en 2011, esto es un crecimiento del orden del 54 %. Dicho ratio puede considerarse satisfactorio frente a una cartera que aumentó un 77 % de un año otro (préstamos más leasing). En efecto, la morosidad medida como la mora mayor a 90 días ha tenido un muy buen comportamiento dado que cerró a fin del ejercicio en 1,24 % mostrando incluso una mejora en comparación al 1,98 % del 2010.

Retomando el punto de los ingresos por servicios, es remarcable su crecimiento ya que evolucionaron de 79 millones de pesos en 2010 a 126,9 millones de pesos al cierre del ejercicio que aquí se analiza, o sea un 60,7 % de variación positiva sustentada en el excelente volumen de producción y cartera alcanzadas.

Por su parte hubo una variación negativa en los egresos por servicios que subieron de 16,7 millones de pesos a 30,7 millones de pesos volviéndose a repetir aquí lo comentado en 2010 en el sentido que las normas vigentes para el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) sobre el no devengamiento de costos comerciales durante la vida de los contratos, pasa a ser sumamente penalizante en los años de gran crecimiento de la cartera al impactar directamente en resultados sin la posibilidad de poder aparearlos a los ingresos durante el transcurso del tiempo, tal como lo fijan las normas contables locales e internacionales.

En definitiva, y luego de una muy buena gestión de los gastos de administración que crecieron un 37 % lo cual es bastante satisfactorio en el contexto de gran crecimiento de los negocios y la inflación reinante, el resultado neto por intermediación financiera alcanzó los 61,4 millones de pesos, un 22 % más que lo arrojado en el ejercicio precedente.

A su vez, luego de detraer utilidades y pérdidas diversas se llega a un resultado antes de impuestos de 61,6 millones de pesos, terminando luego del cómputo del impuesto a las ganancias en una ganancia final de 35,8 millones de pesos, aproximadamente 10 % superior a lo obtenido en 2010.

- Durante el ejercicio 2011 no se han celebrado contratos de significación que correspondan a hechos u operaciones no comprendidos en la actividad principal de la sociedad.

- Durante el ejercicio 2011 no se han encarado proyectos especiales y significativos que requieran de una financiación extraordinaria.

6) OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y sus correspondientes comparativos con BBVA Francés S.A. y con Banque PSA Finance, cada una de ellas tenedoras del 50 % de las acciones de la entidad, se exponen en la Nota 5. a los estados contables.

7) PERSPECTIVAS Y PLAN DE NEGOCIOS PARA EL EJERCICIO 2012

Aun con ciertos interrogantes del contexto económico y financiero en los que se desenvolverá la compañía en 2012, se espera un año de similares características al 2011, sobretodo en caso de convalidarse los buenos niveles de ventas del sector automotriz en general y de las marcas Peugeot y Citroën en particular. En este sentido, las grandes fortalezas en las cuales se sustenta hasta ahora el excelente crecimiento de nuestra cartera de créditos y leasing (asociación estratégica de dos accionistas de primer nivel, alta adhesión de la red de concesionarios Peugeot - Citroën para trabajar con PSA Finance, eficacia del management que dirige los negocios, entre los principales) constituyen una buena plataforma para avalar la performance futura de negocios.

Dentro de los parámetros del párrafo anterior, PSA Finance seguirá empeñada en no sólo seguir ampliando su cartera de créditos para la compra de autos nuevos, sino también prestando especial atención al mercado de autos usados cuya financiación también se atiende, como así también la comercialización de leasings financieros, cuyo desarrollo es considerado estratégico por el grupo Peugeot Citroën a nivel mundial. Se seguirá complementando también toda la oferta crediticia con el agregado de servicios complementarios afines a los automóviles, política ya lanzada durante 2011.

De todas formas, y retomando las primeras líneas de estas perspectivas, puede darse también alguna probabilidad de desaceleración de los niveles a los cuales se ha venido creciendo en los últimos dos años, tema que no debería afectar considerablemente a PSA Finance en sus resultados.

8) PROPUESTA DE AFECTACION DE RESULTADOS

Los resultados no asignados al final del ejercicio ascienden a 36 millones de pesos de utilidad, producto de:

a) Un saldo inicial de 35 millones de pesos.

b) Menos 6,5 millones de pesos afectados a Reserva Legal por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2011.

c) Menos 28,5 millones de pesos correspondientes a la Distribución de Dividendos en efectivo.

d) Más el resultado positivo de 36 millones de pesos por el ejercicio cerrado el 31/12/2011.

De acuerdo con la Comunicación “A” 5072 del B.C.R.A., emitida con fecha 6 de mayo de 2010 y la Comunicación “A” 5273 del BCRA, emitidas con fecha 27 de enero de 2012, la Entidad deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma para la distribución de resultados.

Se hace mención que por el ejercicio finalizado el 31/12/2011 no existirá propuesta de distribución de dividendos.

Asimismo, y conforme a las regulaciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina, corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Por lo tanto se propone que la próxima Asamblea de Accionistas aplique a Reserva Legal el 20% de las utilidades de acuerdo con lo indicado en el párrafo precedente, quedando a resolución de la misma el destino del saldo remanente.

El Directorio, 1 de febrero de 2012

Sociedad: PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
Casa Matriz: Maipú 942 Piso 20 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina
Fecha de vencimiento de la Sociedad: 29/11/2100

Nombres de los Auditores firmantes:	Carlos A. Lloveras y Enrique G. Crespi
Asociaciones Profesionales:	Deloitte & Co. S.R.L. y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011	Código: 2

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO:		31.12.2011	31.12.2010
A. DISPONIBILIDADES:		**7.037**	**3.626**
- Entidades financieras y corresponsales		7.037	3.626
Banco Central de la República Argentina		3.920	1.987
Otras del país		3.117	1.639
C. PRESTAMOS:		**1.284.399**	**728.933**
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	1.302.555	741.261
Prendarios		1.195.120	672.681
Personales		99	55
Otros		92.623	60.900
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		14.713	7.625
- Menos: Previsiones	(Anexo J)	18.156	12.328
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA:		**9.510**	**5.964**
-Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	(Nota 9)	680	--,--
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	11.396	8.875
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	2.566	2.911
E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS:		**27.326**	**9.867**
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D)	27.261	9.853
- Intereses y ajustes devengadas a cobrar	(Anexos B, C y D)	400	151
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	335	137
G. CREDITOS DIVERSOS:		**1.029**	**1.086**
- Otros (Nota 4)		1.029	1.086
H. BIENES DEUSO:	(Anexo F)	**200**	**63**
I. BIENES DIVERSOS:	(Anexo F)	**3.393**	**3.863**
J. BIENES INTANGIBLES:	(Anexo G)	**67**	**12**
- Gastos de organización y desarrollo		67	12
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:		**13**	**4**
TOTAL DE ACTIVO:		**1.332.974**	**753.418**

PASIVO:		31.12.2011	31.12.2010
L. DEPOSITOS:	(Anexo H e I)	--,--	2.366
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		--,--	2.366
- Plazos Fijos		--,--	2.312
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados apagar		--,--	54
M. OTRAS OBLIGACIONES PORINTERMEDIACION FINANCIERA:		1.160.661	597.299
- Obligaciones negociables no subordinadas	(Anexo I)	110.000	70.000
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	916.685	440.820_
Interfinancieros (call recibidos)		4.000	--,--
Otras financiaciones de entidades financieras locales		912.682	440.820
Intereses devengados apagar		3	--,--
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a térmi no sin entrega del activo subyacente	(Nota 9)	--,--	158
- Otras	(Anexo I)	17.612	14.182
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados apagar	(Anexo I)	116.364	72.139
N. OBLIGACIONES DIVERSAS:		28.073	16.915
- Honorarios		69	42
- Otras (Nota 4)		28.004	16.873
O. PREVISIONES:	(Anexo J)	329	198
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION:		19	50
TOTAL DE PASIVO:		1.189.082	616.828
PATRIMONIO NETO: (según estados respectivos)		143.892	136.590
TOTAL DEPASIVO MAS PATRIMONIO NETO:		1.332.974	753.418

Las notas 1 a 14 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN:

	31.12.2011	31.12.2010
DEUDORAS	**1.344.525**	**737.929**
Contingentes	1.229.094	687.023
- Garantías recibidas	1.229.094	687.023
De control	5.431	906
- Créditos clasificados irrecuperables	5.431	906
De derivados	110.000	50.000
- Permuta de tasas de interés (Anexo O)	110.000	50.000
ACREEDORAS	**1.344.525**	**737.929**
Contingentes	1.229.094	687.023
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.229.094	687.023
De control	5.431	906
- Cuenta de control acreedora por contra	5.431	906
De derivados	110.000	50.000
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	110.000	50.000

Las notas 1 a 14 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2011	31.12.2010
A. INGRESOS FINANCIEROS	**152.735**	**86.776**
- Intereses por disponibilidades	1	4
- Intereses porpréstamos al sector financiero	1.001	218
- Intereses porpréstamos prendarios	137.062	79.720
- Intereses por arrendamientos financieros	3.697	1.972
- Intereses por otros préstamos	10.967	4.862
- Otros	7	--,--
B. EGRESOS FINANCIEROS	**152.950**	**74.499**
- Intereses por depósitos aplazo fijo	239	674
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos	1.080	1.037
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	128.437	66.777
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	15.326	1.374
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	5	10
- Otros	7.863	4.627
MARGEN BRUTO DEINTERMEDIACION - (PERDIDA)/GANANCIA	**(215)**	**12.277**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**10.597**	**6.901**
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**126.950**	**78.987**
- Vinculadas con operaciones activas	126.950	78.987
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**30.661**	**16.688**
- Comisiones	22.824	12.232
- Otros (Nota 4)	7.837	4.456
G. GASTOS DEADMINISTRACION	**24.060**	**17.477**
- Gastos en personal	6.022	4.627
- Honorarios a directores y síndicos	141	93
- Otros honorarios	12.168	8.304
- Propaganda y publicidad	1.195	916
- Impuestos	1.695	1.218
- Depreciación de bienes de uso	35	25
- Amortización de gastos de organización	6	1
- Otros gastos operativos	1.664	1.206
- Otros	1.134	1.087
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	**61.417**	**50.198**
Transporte	61.417	50.198
I. UTILIDADES DIVERSAS	**2.400**	**2.885**
- Intereses punitorios	460	358
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	216	699
- Otras (Nota 4)	1.724	1.828
J. PERDIDAS DIVERSAS	**2.252**	**858**
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	5	--,--
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	131	3
- Otras (Nota 4)	2.116	855
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	**61.565**	**52.225**
K. IMPUESTO ALAS GANANCIAS (Nota 2.1 h)	**(25.748)**	**(19.587)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**35.817**	**32.638**

Las notas 1 a 14 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2011					2010
Movimientos	Capital Social	Reservas de Utilidades		Resultados no asignados	Total	Total
		Legal	Facultativa			
1. Saldos al comienzo del ejercicio	52.178	10.354	39.015	35.043	136.590	103.952
2. Distribución de Resultados no Asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 29.04.2011						
- Reserva Legal	--,--	6.528	--,--	(6.528)	--,--	--,--
- Dividendos en efectivo (1)	--,--	--,--	--,--	(28.515)	(28.515)	--,--
3. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	--,--	--,--	--,--	35.817	35.817	32.638
4. Saldos al cierre del ejercicio	**52.178**	**16.882**	**39.015**	**35.817**	**143.892**	**136.590**

(1) Autorizado mediante Resolución Nro. 312-19-11 del B.C.R.A. de fecha 10 de agosto de 2011 y abonados el 16 de septiembre de 2011.

Las notas 1 a 14 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	**31.12.2011**	**31.12.2010**
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	3.626 **(1)**	2.542 **(1)**
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	7.037 **(1)**	3.626 **(1)**
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	**3.411**	**1.084**
CAUSAS DELAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Pagos netos por:	(445.083)	(256.386)
- Préstamos	(418.034)	(256.480)
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(418.034)	(256.480)
- Otros créditos por intermediación financiera	(2.305)	53
- Créditos por arrendamientos financieros	(13.762)	1.333
- Depósitos	(2.312)	(2.096)
al Sector Público no Financiero	--,--	(3.676)
al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(2.312)	1.580
- Otras obligaciones por intermediación financiera	(8.670)	804
Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(10.397)	(1.188)
Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	1.727	1.992
Cobros vinculados con ingresos por servicios	127.254	86.742
Pagos vinculados con egresos por servicios	(33.351)	(21.144)
Gastos de administración pagados	(23.797)	(17.038)
Cobros netos por intereses punitorios	460	358
Otros (Pagos)/Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(181)	1.672
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades Operativas	**(374.698)**	**(205.796)**
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(172)	--,--
Cobros/(Pagos) netos por bienes diversos	470	(3.863)
Otros (Pagos)/Cobros netos por actividades de inversión	(704)	56
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(406)**	**(3.807)**
Actividades de Financiación		
Cobros netos por:	425.651	161.063
- Obligaciones negociables no subordinadas	40.000	--,--
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	385.651	161.063
Pagos de dividendos	(28.515)	--,--
Otros (Pagos)/Cobros netos por actividades de financiación	(19.623)	49.402
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Financiación	**377.513**	**210.465**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses)	**1.002**	**222**
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes	**3.411**	**1.084**

(1) Ver Nota 13.

Las notas 1 a 14 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCION Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (PSA Finance o la Entidad) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina.

La sociedad fue constituida con fecha 31 de octubre de 2001, e inscripta en la Inspección General de Justicia (I.G.J.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 29 de noviembre de 2001. El acta constitutiva de dicha fecha estableció como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Con fecha 21 de febrero de 2002, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) emitió la Comunicación “B” 7134 que autoriza a la misma a operar como entidad financiera a partir del 25 de febrero de 2002.

La Entidad tiene como objetivo el otorgamiento de créditos para la adquisición de autos nuevos y usados y la colocación de contratos de leasing, ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Peugeot Citröen Argentina S.A.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. PRINCIPALES Criterios de VALUACION

Los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables se describen a continuación:

a) Disponibilidades:

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

b) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Créditos y Obligaciones Diversas:

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, en caso de corresponder.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Contratos de arrendamientos financieros:

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de los flujos de fondos, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A.

f) Bienes de Uso, Bienes Diversos y Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado siguiendo la metodología expuesta en nota 2.2, menos las correspondientes depreciaciones y amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (Ver vida útil asignada en Anexos F y G).

El Directorio de la Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso, diversos e intangibles, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

g) Operaciones de Permuta de tasas de interés (Swap):

La operación de permuta de tasa de interés se registró al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio, de corresponder. (Ver Nota 9 y Anexo O).

h) Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, por la ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. El 19 de diciembre de 2008 a través de la Ley N° 26.426, se prorrogó el Impuesto por el término de un año hasta el 30 de diciembre de 2009. Con fecha 2 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletin Oficial la Ley N° 26.545, que prorrogó el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el plazo de diez años. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad determinó cargos por Impuesto a las Ganancias de 25.748 y 19.587, respectivamente, mayores que el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que se imputó a los resultados de cada ejercicio en el rubro “Impuesto a las Ganancias”.

En el mes de mayo de 2003 la Entidad presentó la declaración jurada correspondiente al impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal 2002, el cual ascendió a 3.548 sin hacer aplicación de las disposiciones del Título VI de la ley del mencionado impuesto, referidas al ajuste por inflación. De haberse realizado dicho ajuste, el resultado impositivo hubiera arrojado quebranto. Por entender que, para mantener una relación de razonabilidad con la situación de hecho existente en el período al que se refiere la declaración jurada, hubiera correspondido aplicar el ajuste por inflación anteriormente mencionado, la Entidad inició el 29 de diciembre de 2003 una acción de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso más los intereses que correspondan. El 17 de mayo de 2007 la A.F.I.P. rechazó

el pedido de repetición y, ante esta resolución, el 8 de junio de 2007 la Entidad interpuso recurso de reconsideración que fue rechazado por el fisco en los mismos términos el 3 de noviembre de 2008, agotando la instancia administrativa. El 24 de noviembre de 2008 se inició la demanda contenciosa administrativa en primera instancia que, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, continúa tramitando.

En el mismo sentido, la Entidad inició el 9 de noviembre de 2010 el reclamo administrativo previo de repetición ante la A.F.I.P. a fin de reclamar la devolución de 3.776 por impuesto a las ganancias, más los intereses que correspondan, por los períodos fiscales 2005, 2006 y 2007, por aplicación del ajuste por inflación impositivo. El 2 de febrero de 2011 la A.F.I.P. rechazó el pedido de repetición, procediendo la Entidad, en consecuencia, a interponer demanda contenciosa administrativa en primera instancia con fecha 22 de febrero de 2011.

i) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Patrimonio neto:

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expuestos siguiendo la metodología expresada en nota 2.2.

k) Estado de resultados:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros y por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

l) Estimaciones contables:

La preparación de estados contables requiere por parte de la Dirección de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, los resultados del ejercicio y la determinación de pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afectan a los ejercicios subsiguientes.

2.2. BASES DE REEXPRESION A MONEDA HOMOGENEA DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, exposición y reexpresión dispuestos por las normas del B.C.R.A. (Circular CONAU-1). Considerando lo dispuesto por los Decretos del PEN 1269/02 y 664/03 y por las Comunicaciones “A” 3702 y “A” 3921, desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, se han reconocido los efectos de la inflación en los estados contables utilizando los índices de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.). Asimismo, se ha considerado que las mediciones contables entre la fecha de inicio de actividades de la Entidad y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

2.3. INFORMACION COMPARATIVA

De acuerdo con la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., los estados contables incluyen la información comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2010.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos de los criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina que afectan a esta Entidad se detallan a continuación:

I. Impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que su recuperabilidad sea probable.

De haberse aplicado el mencionado método, la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 hubiera aumentado en aproximadamente 2.528 y el activo y el patrimonio neto a dicha fecha hubieran aumentado en aproximadamente 5.408. Al 31 de diciembre de 2010, de haberse aplicado el mencionado método la ganancia del ejercicio hubiera aumentado en aproximadamente 2.137 y el activo y el patrimonio neto hubieran aumentado en aproximadamente 2.880.

II. Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.1.g) y 9, la Entidad registró al 31 de diciembre 2011 y 2010 los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establece el B.C.R.A. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio de la Entidad hubiera aumentado en 4.746 y disminuido en 1.139, respectivamente, mientras que los resultados de dichos ejercicios hubieran registrado una ganancia adicional aproximada de 5.885 y una pérdida adicional de 1.139, respectivamente.

III. Comisiones pagadas a concesionarios

La Entidad paga comisiones a los concesionarios por la colocación de financiaciones a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos nuevos y usados que, de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., se imputan a pérdida en el momento de la originación de los créditos.

A efectos de exponer en los estados contables de la Entidad una adecuada correlación de ingresos y egresos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, dichas comisiones pagadas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios. De haberse aplicado este criterio contable, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los patrimonios netos se hubieran incrementado en 20.759 y 11.944, respectivamente. Los resultados de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 hubieran aumentado en 8.815 y 3.410 respectivamente.

4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	SALDOS AL 31.12.2011	SALDOS AL 31.12.2010
- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores varios	568	234
Pagos efectuados por adelantado	-.-	691
Anticipo de impuestos	461	161
TOTAL	**1.029**	**1.086**
- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Acreedores varios	9.322	4.799
Impuestos a pagar	17.599	11.213
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	980	795
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	103	66
TOTAL	**28.004**	**16.873**
- EGRESOS POR SERVICIOS		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	7.837	4.456
TOTAL	**7.837**	**4.456**
- UTILIDADES DIVERSAS		
Recupero de gastos	1.687	1.664
Otras	37	164
TOTAL	**1.724**	**1.828**
- PERDIDAS DIVERSAS		
Multas a favor del B.C.R.A.	28	28
Otra multas y recargos	-.-	7
Pérdidas impositivas	1.601	612
Quitas sobre préstamos prendarios	213	154
Otras	274	54
TOTAL	**2.116**	**855**

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 con BBVA Banco Francés S.A. (BBVA BF), vinculado a la Entidad en forma directa, son los que se detallan seguidamente:

CONCEPTO	**31.12.2011**	**31.12.2010**
ACTIVO :	**BBVA BF**	**BBVA BF**
DISPONIBILIDADES	3.050	1.634
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	680	--,--
PASIVO:		
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	788.124	393.597
OBLIGACIONES DIVERSAS	2.124	880
CUENTAS DE ORDEN :		
DE DERIVADOS - PERMUTA TASA DE INTERES	110.000	50.000
RESULTADOS:	**31.12.2011**	**31.12.2010**
	BBVA BF	**BBVA BF**
INGRESOS FINANCIEROS	120	4
EGRESOS FINANCIEROS	97.543	60.008
GASTOS DE ADMINISTRACION	7.848	5.170

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Entidad mantenía saldos con otras sociedades vinculadas y/o relacionadas según el siguiente detalle:

ACTIVO	**31.12.2011**	**31.12.2010**
Gefco Argentina S.A. - Créditos por arrendamientos financieros	1.850	1.536
Gefco Argentina S.A. - Otros créditos por int. financiera	6	--,--
BBVA Consolidar Seguros S.A. - Otros créditos por int. financiera	485	1.126
Peugeot-Citroen Argentina S.A. - Créditos diversos	211	--,--
Círculo de inversores S.A. - Créditos Diversos	173	192
PASIVO		
Peugeot Citröen Argentina S.A. - Otras obligaciones por int. financiera	5.463	7.647
Peugeot Citröen Argentina S.A. - Obligaciones diversas	474	27
Círculo de inversores S.A. - Obligaciones diversas	52	30

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96 y 1127/98 y Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A.

Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al FGD.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del Artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquélla, sin exceder los pesos ciento veinte mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

7. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el B.C.R.A. corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder. En consecuencia, los resultados no asignados están restringidos en 7.163 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la Reserva Legal.

De acuerdo con las Comunicaciones "A" 5072 y "A" 5273 del B.C.R.A., emitidas con fecha 6 de mayo de 2010 y 27 de enero de 2012, respectivamente, la Entidad deberá contar con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por las mismas para la distribución de resultados.

8. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 24 de julio de 2008, los Accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de capital de V.N. 300.000.000 o su equivalente en otras monedas en el marco de un Programa Global según la Ley Nº 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, en la asamblea se aprobó la solicitud del ingreso al régimen de oferta pública para la creación de dicho programa ante la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Con fecha 22 de octubre de 2008, la C.N.V. autorizó mediante la Resolución Nro. 16.003 el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables y la Oferta Pública de cada serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas.

Con fecha 3 de noviembre de 2010 la C.N.V. autorizó la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas a través de la aprobación del Suplemento de Precio correspondiente. Las características de las series a emitir eran: a) serie N° 1 de Obligaciones Negociables a tasa variable con vencimiento a los veinticuatro (24) meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de hasta 40.000 (ampliable a 50.000) y b) serie N° 2 de Obligaciones Negociables a tasa fija con vencimiento a los nueve (9) meses desde la fecha de emisión por un valor nominal de hasta 20.000 (ampliable a 25.000).

Con fecha 16 de noviembre de 2010, la Entidad efectuó la emisión de las series N° 1 y N° 2 de Obligaciones Negociables las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad. La serie N° 1 se emitió por un monto de 50.000, a un plazo de 24 meses con amortización del capital en cinco pagos iguales por un importe igual al 20% del valor nominal a ser realizados el 16 de noviembre de 2011, el 16 de febrero, el 16 de mayo, el 16 de agosto y el 16 de noviembre de 2012, con una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (BADLAR) más un Margen de Corte de 3,30%, con pago trimestral de intereses el 16 de febrero, el 16 de mayo, el 16 de agosto y el 16 de noviembre de 2011 y el 16 de febrero, el 16 de mayo, el 16 de agosto y el 16 de noviembre de 2012. La serie N° 2 se emitió por un monto de 20.000, a un plazo de 9 meses con amortización de capital en dos pagos iguales por un importe igual al 50% del valor nominal a ser realizados el 16 de mayo y el 16 de agosto de 2011, con una tasa de interés fija del 13,25% con pago trimestral de interés el 16 de febrero, el 16 de mayo y el 16 de agosto de 2011.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y la normativa del B.C.R.A., los fondos obtenidos fueron aplicados a la cancelación de endeudamiento de corto plazo tomado por la Entidad para financiar el otorgamiento de préstamos liquidados durante el mes de octubre de 2010 y para financiar el otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores liquidados durante el mes de noviembre de 2010.

Con fecha 12 de agosto de 2011, la Entidad efectuó la emisión de la serie N° 3 de Obligaciones Negociables que fue suscripta e integrada en su totalidad. La misma se emitió por un monto de 70.000, a un plazo de 24 meses con amortización del capital en cuatro pagos iguales por un importe igual al 25% del valor nominal a ser realizados el 12 de noviembre de 2012, y el 12 de febrero, el 12 de mayo y el 12 de agosto de 2013, con una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (BADLAR) más un Margen de Corte de 3,80%, con pago trimestral de intereses el 12 de noviembre de 2011, el 12 de febrero, el 12 de mayo, el 12 de agosto y el 12 de noviembre de 2012, y el 12 de febrero, el 12 de mayo y el 12 de agosto de 2013.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y la normativa del B.C.R.A., los fondos obtenidos fueron aplicados al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores durante los meses de agosto y septiembre de 2011.

Con fecha 6 de diciembre de 2011 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de las series Nº 5 y Nº 6 por lo cual PSA Finance presentó la documentación pertinente en la C.N.V. Al 31 de diciembre de 2011 el trámite se encontraba pendiente de autorización por la C.N.V. Con posterioridad al cierre del ejercicio, con fecha 19 de enero de 2012 la C.N.V. autorizó la emisión de ambas series mediante la resolución S.C. C.N.V. Nº 327/EMI. Con fecha 31 de enero de 2012, la Entidad efectuó la emisión de la serie Nº 5 por un V.N. de 70.000.000, a 24 meses, con amortizaciones de capital en cuatro pagos iguales, por un importe igual al 25% del V.N. cada uno y el capital no amortizado devengará intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa Base más el Margen de Corte. La serie Nº 6 se emitió por un V.N. de 30.000.000, a 9 meses, con amortización de capital en un pago igual al 100% del V.N. y el capital no amortizado devengará intereses a tasa fija a la Tasa de Corte. En ambas series, los intereses serán pagados trimestralmente en forma vencida a partir de la Fecha de Emisión.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de capital e intereses devengados al cierre del ejercicio asciende a 113.229 y 71.223, respectivamente.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los siguientes contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por tasa variable:

TIPO DE CONTRATO	SALDOS AL 31.12.2011	SALDOS AL 31.12.2010	FECHA DE ALTA	PLAZO
SWAP	40.000	50.000	16.11.2010	24 meses
SWAP	70.000	--.--	12.08.2011	24 meses
TOTAL	**110.000**	**50.000**		

Con respecto al manejo de los riesgos financieros, tanto la medición como el seguimiento y el control de los mismos están centrados en el riesgo de tasa de interés. Para el cumplimiento de este objetivo, la metodología corporativa aplicada es el Valor a Riesgo (Va R paramétrico) con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Asimismo, se calcula la sensibilidad delta (variación del valor del portafolio ante un corrimiento paralelo de 100 puntos básicos en la tasa de interés). Por otra parte también se utilizan las herramientas de stress testing, análisis de escenarios y backtesting.

En lo que respecta al riesgo de crédito, cada contrapartida con la cual la Entidad concreta operaciones debe estar debidamente calificada para este producto.

Al 31 de diciembre de 2011, los contratos de permuta de tasas de interés fija por variable han sido valuados de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.1.g), y generaron un activo de 680, registrados en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera – Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente y un resultado neto de 7 en el rubro Ingresos Financieros – Resultados por permutas de tasas de interés.

Al 31 de diciembre de 2010, el contrato de permuta de tasas de interés fija por variable ha sido valuado de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.1.g), y generó un pasivo de 158, registrado en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente y un resultado neto de 158 en el rubro Egresos Financieros – Otros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 5.426 (Activo) y a 1.297 (Pasivo), respectivamente. Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos, siendo el valor del swap la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

11. PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo la cuenta contable 111.015 Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente, que cubre totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre del ejercicio.

El saldo contable y el saldo promedio mensual de la cuenta computable para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2011 es de 3.920 y 3.963, respectivamente y al 31 de diciembre 2010 es de 1.987 y 2.017, respectivamente.

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes al inicio y al cierre del ejercicio, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes.

Concepto	Al 31.12.2011	Al 31.12.2010	Al 30.12.2009
Total del rubro Disponibilidades	7.037	3.626	2.542
Efectivo y sus equivalentes	**7.037**	**3.626**	**2.542**

14. POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado y operacionales).

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

- El Directorio:

· Exige que la Gerencia de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

· Integra total o parcialmente los distintos comités con los que cuenta la Entidad

· Recibe las minutas e información (mensual y/o trimestral) para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente tratadas/autorizadas.

- La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres pilares:

· Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.

· El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo.

· La función de Auditoría Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gerenciamiento, control y gobierno de riesgos.

A continuación describimos las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria.

- Riesgo de Crédito:

Estructura y organización

La Gerencia de Riesgos, Operaciones y Clientes tiene asignada la misión de desarrollar, coordinar y supervisar los procesos vinculados al tema del riesgo de crédito. Dichos procesos incluyen los aspectos referidos a políticas, control de la mora, gestión operativa de los temas, etc. Dentro de sus funciones esta Gerencia tiene a su cargo elaborar las políticas de riesgo, para lo cual trabaja sobre diversos aspectos tales como: situación de mercado, características de la demanda, desenvolvimiento de los riesgos en curso, nivel de morosidad, etc.

Asimismo hay específicamente designado un Supervisor de Riesgos Individuos y Empresas, que dependiendo de la Gerencia tiene la responsabilidad de desarrollar la misión asignada en función de cada segmento comercial.

Dicha área depende funcionalmente de la Dirección de la Entidad.

La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos integrado por el Director General de la E, el Gerente de Riesgos de la misma y los Directores de Riesgos y el Gerente de Admisión del BBVA Banco Francés. Este Comité es el órgano responsable de la aprobación de las mencionadas políticas de riesgo, elevando las mismas al Directorio para su aprobación final.

Los temas que pudiesen llegar a producir un tratamiento por excepción a los límites existentes son considerados por el Comité de Riesgos.

Adicionalmente, funciona un Comité de Seguimiento de Mora que tiene como misión un análisis detallado de la evolución y la recomendación de eventuales medidas que se entienda necesario aplicar.

Con relación al proceso de tratamiento de las solicitudes de crédito:

· La Entidad cuenta con un equipo de analistas de riesgos especializados en individuos y empresas, con amplia experiencia y un proceso de formación sistemático que se desarrolló con el objetivo de mantener un alto estándar de calidad de gestión.

· Se dispone también para el segmento de individuos de procesos automatizados de tratamiento de operaciones que facilitan la gestión y a la vez aseguran la realización de todas las etapas previstas durante la etapa de análisis. Dichos procesos incluyen etapas de verificación de antecedentes financieros, scoring, determinación de la capacidad de repago del cliente, encuadramiento de la operación en las políticas vigentes.

· Se halla definida una estructura de facultades crediticias, a los fines de determinar los niveles requeridos para cada operación en función del monto de la misma y de las características particulares que pudiese tener.

· Las facultades de crédito son propuestas por la Gerencia de Riesgos, Operaciones y Clientes y aprobadas por el Comité de Riesgos y el Directorio.

Reporte de Riesgos y sistemas de medición

La estructura de la información de gestión permite analizar la información desde distintos ángulos
· Composición general del portafolio
· Análisis por segmentos
· Perfil de clientes que componen la cartera
· Perfil de productos que componen la cartera
· Comportamiento de pago
· Resultados del scoring
· Análisis detallado de la mora a partir de diferentes parámetros

Esta información es provista por un sistema computarizado sobre el que se soporta la gestión y adicionalmente la elaboración de documentos de trabajo.

Mensualmente y/o con menor periodicidad si las circunstancias lo aconsejan, se elaboran informes de gestión relativos a la evolución del riesgo y sus variables relacionadas. Esta información es tratada por el Comité de Riesgos y por el Comité de Seguimiento de Mora que aprueban lo actuado y de corresponder genera las recomendaciones necesarias para mantener los resultados de la gestión dentro de los parámetros definidos.

Asimismo se desarrollan tareas de supervisión y seguimiento vinculadas a la gestión sobre los clientes morosos (hasta 90 días) y en proceso de recuperación crediticia (mayores a 90 días de atraso).

Mitigación del riesgo de crédito

Como resultado de la información de gestión producida, se obtiene información que permite introducir ajustes en las políticas vigentes, en procesos de otorgamiento y de seguimiento de la mora, etc. Adicionalmente se consideran aspectos micro y macroeconómicos que pueden afectar el escenario y tener impacto sobre la evolución de la cartera y de la oferta de productos. Estos temas son tratados además en el Comité de Riesgos.

- Riesgo Operacional:

La Entidad ha avanzado en la implantación de un modelo de control del riesgo operativo. Para ello existe un área de Control del Riesgo Operativo que depende del Director. El modelo previsto responde a las exigencias de Banque PSA Finance en el marco de Basilea II basándose en la identificación de los procesos, sus riesgos, sus dispositivos de control y modalidad de verificación del dispositivo para asegurar la efectividad y funcionamiento del mismo. La información de respaldo de procesos, riesgos, controles, resultado de las evaluaciones y conclusiones, se administra en una herramienta corporativa provista y administrada por Casa Matriz la cual además permite acumular y asociar las pérdidas operativas identificadas a un tipo de riesgo específico.

- Riesgo de Liquidez y Mercado:

Por política de la Entidad declarada por sus accionistas al momento de su constitución, la misma no asume riesgos de liquidez ni de mercado.

A tal efecto se ha designado un comité conformado por la alta gerencia de la Entidad y representantes de los accionistas que se reúne periódicamente. Dicho comité identifica los riesgos a mitigar, analiza las distintas alternativas de acción y define los pasos a seguir.

El riesgo de liquidez es tratado en todas las reuniones, siendo tema de permanente análisis. El mecanismo de cobertura de este riesgo se fija explícitamente en este comité y luego es informado a la Tesorería para su ejecución.

Todas las disposiciones emanadas por dicho comité son copiadas en libro de actas, para su posterior verificación y control de cumplimiento. En caso de requerirse alguna excepción temporal a las políticas, la misma debe ser aprobada por los accionistas o sus representantes. La estructura de la empresa cuenta con la función de Control Contable Permanente, encargada de verificar mensualmente que los distintos ratios e indicadores se encuentren dentro de los límites previstos.

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31.12.2011	31.12.2010
En situación normal	16.770	11.123
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.768	5.497
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.002	5.626
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**16.770**	**11.123**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	1.285.825	722.883
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.185.690	659.469
Sin garantías ni contragarantías preferidas	100.135	63.414
Riesgo bajo	22.568	11.337
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	21.433	10.840
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.135	497
Riesgo medio	4.918	2.350
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.528	2.124
Sin garantías ni contragarantías preferidas	390	226
Riesgo alto	4.463	2.941
Con garantías preferidas "B"	3.813	2.479
Sin garantías ni contragarantías preferidas	650	462
Irrecuperable	6.985	9.409
Con garantías preferidas "B"	4.938	6.830
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.047	2.579
Irrecuperable por disposición técnica	83	97
Con garantías preferidas "B"	82	96
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	1
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**1.324.842**	**749.017**
TOTAL GENERAL (1)	**1.341.612**	**760.140**

(1) Al 31 de diciembre de 2011, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 1.302.555, de Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 11.396 y Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 27.661.

Al 31 de diciembre de 2010, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de previsiones) por 741.261, de Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 8.875 y Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones) por 10.004.

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBREDE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

	Financiaciones			
	31.12.2011		31.12.2010	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	13.631	1,02%	11.596	1,53%
50 siguientes mayores clientes	13.956	1,04%	6.025	0,79%
100 siguientes mayores clientes	10.526	0,78%	7.785	1,02%
Resto de clientes	1.303.499	97,16%	734.734	96,66%
TOTAL (1)	**1.341.612**	**100,00%**	**760.140**	**100,00%**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	19.775	57.568	90.712	133.980	251.332	405.552	382.693	1.341.612
TOTAL (1)	**19.775**	**57.568**	**90.712**	**133.980**	**251.332**	**405.552**	**382.693**	**1.341.612**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
BIENES DE USO							
Mobiliario e instalaciones	33	142	--,--	10	16	159	33
Maquinas y equipos	30	30	--,--	3	19	41	30
TOTAL	63	172	--,--		35	200	63
BIENES DIVERSOS							
Otros Bienes Diversos	(1) 3.863	45.748	46.218		--,--	3.393	3.863
TOTAL	**3.863**	**45.748**	**46.218**		**--,--**	**3.393**	**3.863**

(1) Corresponde a bienes adquiridos con destino a ser otorgados en leasing.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 31.12.2011	Valor residual al 31.12.2010
Gastos de Organización y desarrollo (1)	12	61	--,--	5	6	67	12
TOTAL	**12**	**61**	**--,--**		**6**	**67**	**12**

(1) Corresponde a la incorporación de nuevos sistemas desarrollados por terceros ajenos a la Entidad.

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de cliente	Depósitos 31.12.2011: Saldo de Deuda	31.12.2011: %sobre cartera total	Depósitos 31.12.2010: Saldo de Deuda	31.12.2010: % sobre cartera total
10 mayores clientes	--,--	0,00%	2.366	100,00%
50 siguientes mayores clientes	--,--	0,00%	--,--	0,00%
100 siguientes mayores clientes	--,--	0,00%	--,--	0,00%
Resto de clientes	--,--	0,00%	--,--	0,00%
TOTAL	**--,--**	**0,00%**	**2.366**	**100,00%**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	79.837	155.450	122.682	264.798	375.580	162.314	1.160.661
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	75.015	140.018	110.199	224.179	318.940	161.469	1.029.820
Obligaciones negociables no subordinadas	--,--	13.229	10.000	37.500	52.500	--,--	113.229
Otras	4.822	2.203	2.483	3.119	4.140	845	17.612
TOTAL	**79.837**	**155.450**	**122.682**	**264.798**	**375.580**	**162.314**	**1.160.661**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al 31.12.2011	Saldos al 31.12.2010
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- PRESTAMOS						
- Por riesgo de incobrabilidad	12.328	8.939	1	3.110	18.156	12.328
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	2.911	1.444	38	1.751	2.566	2.911
- CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS						
- Por riesgo de incobrabilidad	137	214	16	--,--	335	137
TOTAL	**15.376**	**10.597**	**55**	**4.861**	**21.057**	**15.376**
DEL PASIVO						
- OTRAS CONTINGENCIAS	198	131	--,--	--,--	329	198
TOTAL	**198**	**131**	**--,--**	**--,--**	**329**	**198**

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Acciones: Cantidad	Acciones: Votos por acción		Capital Social: Emitido: En circulación	Capital Social: Integrado
ORDINARIAS "A"	26.089	1		26.089	26.089
ORDINARIAS "B"	26.089	1		26.089	26.089
			Total	**52.178**	**52.178**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación: Normal	Riesgo potencial / Riego bajo	Con problemas / Riesgo medio: No Vencida	Con problemas / Riesgo medio: Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto: No Vencida	Con alto riesgo de insolvencia / Riesgo alto: Vencida	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total 31.12.2011 (*)	Total 31.12.2010 (*)
- Préstamos	28.006	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	28.006	--,--
- Otros créditos por intermediación financiera	551	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	551	1.126
- Créditos por arrendamientos financieros	1.899	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	1.899	1.569
- Créditos diversos	345	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	345	151
TOTAL	**30.801**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**30.801**	**2.846**
PREVISIONES	**308**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**--,--**	**308**	**28**

(*) Corresponde a la máxima asistencia otorgada a los clientes vinculados durante los meses de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado Meses	Plazo promedio ponderado Residual Meses	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias Días	Monto
SWAPS	Intermediación cuenta propia	--	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país – Sector Financiero	24	16	91	110.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no Asignados	35.817
A reserva Legal (20% s/35.817)	(7.163)
Resultados No Distribuidos	28.654

Carlos Mari, Director.— Ludovic Jean Edouard Thommeret, Director.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestros informes de fecha 1 de febrero de 2012.

Ver informe profesional por separado, P/COMISION FISCALIZADORA, Mario Rafael Biscardi, Síndico, Abogado – U.B.A., C.P.A.C.A.B.A. T° 26 F° 128.— DELOITTE & Co. S.R.L., Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 3, Carlos A. Lloveras, Socio, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 107 F° 195.— PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL, C.P.C.E.C.A.B.A.T° 1 F° 13, Enrique G. Crespi, Socio, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 227 F° 186.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
C.U.I.T. Nº 30-70784736-7
Domicilio Legal: Maipú 942 – Piso 20
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.,** designados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2011, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de **PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.** al 31 de Diciembre de 2011, y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, y las Notas 1 a 14 y Anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, N y O que los complementan. Además hemos examinado el inventario y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen, el cual se menciona en el apartado 2.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley 19.550 y sus modificatorias, y en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y Deloitte & Co. SRL, quienes emitieron su informe de auditoría el 1 de febrero de 2012, que incluye una opinión favorable con salvedades relacionadas con las situaciones descriptas en el capítulo 3 siguiente.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinentes, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Los estados contables señalados en el párrafo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, en los aspectos señalados en la nota 3.

4. Basados en el examen realizado según lo señalado en el capítulo 2 y en el informe de los Auditores Externos, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2011; y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A., y excepto por los desvíos en la aplicación de las normas contables profesionales vigentes descripto en el punto 3, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y reglamentarias del B.C.R.A.

6. Los estados contables adjuntos se encuentran transcriptos en el libro “Inventario y Balances”.

7. Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

8. Asimismo, hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que mencionar.

9. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en el punto 1. están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A. y, excepto por los apartamientos indicados en el punto 3., con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” para el examen de los estados contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.

MARIO RAFAEL BISCARDI, Síndico, Abogado - U.B.A., C.P.A.C.A.B.A. Tº 26 - Fº 128, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Directores de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
CUIT Nº: 30-70784736-7
Domicilio Legal: Av. Maipú 942 - Piso 20
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de la cuestión mencionada en el cuarto párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

6. En relación con el estado de situación patrimonial de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2010 y con los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que otros auditores han emitido con fecha 9 de febrero de 2011 un informe de auditoría sobre los estados contables de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2010. Dicho informe incluyó una opinión favorable con una salvedad originada en ciertos apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se detallan en la nota 3. a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el primer párrafo, se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances y, en nuestra opinión, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes del B.C.R.A., de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores. Dichos estados surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 158.481, no siendo exigible a esa fecha.

d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Entidad, que representan el 100% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 25% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a la controlante, controladas y vinculadas y, el 25% del total facturado a la Entidad y a la controlante, controladas y vinculadas por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1° de febrero de 2012

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.— Enrique G. Crespi, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 227 - F° 186.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 3/2/2012 01 O T. 34 Legalización Nº 250470.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a P.S.A. FINANCE ARG. CIA. FINAN. S.A. 30-70784736-7 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CRESPI ENRIQUE GUILLERMO 20-20742172-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0227 Fº 186 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y., Soc. 2 Tº 1 Fº 13. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas, Presidente y Directores de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.
C.U.I.T. N°: 30-70784736-7
Domicilio legal: Maipú 942 - Piso 20
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión limitada

Hemos efectuado un examen de los estados contables de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.” o la “Entidad”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 14 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos “B”, “C”, “D”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “N” y “O”.

Los estados contables y cierta información complementaria detallados en el párrafo anterior, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2010.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables aplicables. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” para el examen de los estados contables emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaraciones previas

Los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe fueron preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos señalados en la nota 3 a dichos estados.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3 precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, cuyas cifras se presentan con fines comparativos, fue emitido con fecha 9 de febrero de 2011 con una opinión favorable con una salvedad originada en ciertos apartamientos a las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, según se señala en la nota 3 a los estados contables adjuntos.

5. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en el capítulo 1 se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balances”.

b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

c) Según surge de los mencionados registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2011 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 158.481 y no era exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra Sociedad profesional:

i) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 91%.

ii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 4%.

iii) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 4%.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3).— Carlos A. Lloveras (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 107, Folio 195.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 3/2/2012 01 O T. 34 Legalización Nº 250471.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/2/2012 en BALANCE de fecha 31/12/2011 perteneciente a P.S.A. FINANCE ARG. CIA. FINAN. S.A. 30-70784736-7 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. LLOVERAS CARLOS ALBERTO 23-12532805-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0107 Fº 195 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & CO SRL. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 23/02/2012 N° 15917/12 v. 23/02/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 10 SECRETARIA N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nro. 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 4138/09 caratulada "Guzmán Ayala Rover y Otros s/Infracción ley 22.362" cita y emplaza al Sr. Luis Alberto Huapaya, de nacionalidad peruana, indocumentado, con último domicilio conocido en la calle Amoretti 3483 de la localidad de Ciudadela, P.B.A., quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 20, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo establecido en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., oportunidad en la cual podrá concurrir acompañado por un abogado de su confianza o en su defecto le será designado de oficio al Defensor Oficial correspondiente por turno".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 23/02/2012 Nº 15231/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nro. 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 13772/05 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a Delia Encarnación Alfonsín, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 10.677.331, nacida el día 4 de febrero de 1953 en la ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, con último domicilio conocido en la calle Ayacucho 1523 de esta ciudad, quien en el término de cinco días, a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
Gustavo Cristofani, secretario.
e. 23/02/2012 Nº 15225/12 v. 01/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alejandro Fabián Del Giudice (D.N.I. Nº 14.316.246), lo resuelto con fecha 14/12/11 en el marco de los autos Nº 1292/2008 (987) caratulados "Del Giudice Alejandro sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer totalmente en la presente causa y respecto de Alejandro Fabián Del Giudice con relación a los hechos relatados por la consideración 1º de la presente, con los alcances del art. 336 inc. 1º, del C.P.P.N. II.- Sin costas (art. 530, y ccdtes. del C.P.P.N... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria."

Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 23/02/2012 Nº 15656/12 v. 01/03/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 40 SECRETARIA N° 139

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por tres días (3 días) a contar desde la primera publicación del presente a Víctor David Borda (D.N.I. 25.658.097) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por administración fraudulenta, en la cual se lo ha citado a por el tribunal en calidad de imputada. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 23/02/2012 Nº 15643/12 v. 01/03/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se decretó la quiebra de Baldassarri Juan Carlos, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha LE 4.430.470, con domicilio en la calle Libertador 2285/2287, Coronel Díaz 2829, Piso 7° UF N° 13 y Comp. IX, de Capital Federal, Country Higland Park parcelas 40 y 41 de la localidad de Pilar Provincia de Buenos Aires; y en la calle 42 Nro. 707 UF N° 44 Piso 8° "C" de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernandez, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11, "E", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.05.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.12 y 14.08.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 2.07.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 7.08.12 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15760/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10.02.2012 se ha decretado la quiebra de Pacossi De Baldassarri Ana, con domicilio en Av. del Libertador 2285 Cap. Federal.. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Estudio Emilio Giacumbo & Rafael Hernández con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 11° E, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 04.05.2012. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.06.2012 y 14.08.2012 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 07.08.2012 a las 12.00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15767/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.02.2012 se decretó la quiebra de Secuencia Lógica S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8.03.04 bajo el N° 2859 del libro N° 24 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Carabobo N° 16, Piso 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Maria Ines Strusberg, con domicilio en Cordoba 1367, Piso 4, dpto 11, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.05.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.06.12 y 24.08.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 13.07.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16.08.12 a las 12:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15765/12 v. 01/03/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nro. 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1.12.11 se decretó la quiebra de Vansal S.A., domiciliada en la calle Itaqui n° 2884 planta alta de esta ciudad (inscripta en la IGJ el 30.10.00 bajo el n° 16.252 del libro 13 de Sociedades por acciones; Cuit 33-70742198-9). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico Stella Maris Díaz, con domicilio en Colombres 1070 piso 3° "23", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17.04.12. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31.05.12 y 13.07.12, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 14.06.12. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.7.12 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2012.
Florencia M. Claus, secretaria interina.
e. 23/02/2012 N° 15763/12 v. 01/03/2012

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Doctor Máximo Astorga, Secretaria Nº 29 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 27/12/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Hudami S.R.L. (CUIT 30-71090196-8). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 09/04/2012. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 22/05/2012 y el del 39 el día 10/07/2012. La audiencia informativa se realizará el 19/12/2012 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 28/12/2012. Síndico Designado: Leonor Haydee Veiga con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1711 Piso 1º Oficina 10 (4371-2739) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 23/02/2012 N° 16049/12 v. 01/03/2012

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., C.A.B.A., hace saber que con fecha 11 de noviembre de 2011 se resolvió declarar cumplido el acuerdo oportunamente homologado en autos "NL S.A. s/Concurso Preventivo", expte. N° 035.500. Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 10 de 2012.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 23/02/2012 N° 16171/12 v. 23/02/2012

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Lácteos Las Violetas S.A. s/Quiebra", Expte Nº 056.254, con fecha 5 de diciembre de 2012 se ha decretado la quiebra de Lácteos Las Violetas S.A. con domicilio en la calle Montiel Nº 2634 de C.A.B.A., con CUIT 33-70750849-9, siendo el síndico actuante la contadora María del Carmen Perez Alonso, con domicilio en Av. Córdoba Nº 456, piso 8º oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de Abril de 2012. de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 hs. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 23 de Mayo de 2012 y el informe general el día 7 de Septiembre de 2012. Se intima al fallido, y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo intimar al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago (Art. 89 Ley 24.522).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2012.
Andrea Rey, secretaria.
e. 23/02/2012 Nº 15602/12 v. 01/03/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Pablo Caro, en autos "Metalúrgica Tigre SA s/Quiebra" Expte. N° 18/95, comunica por dos días, que en autos se presento proyecto de distribución complementario, el que se pone a disposición de los acreedores a fin de que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de que será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días (Art. 222 de la Ley 24.522). El Juzgado se encuentra en Marcelo T. de Alvear 1840 C.A.B.A.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2012.
Pablo Caro, secretario.
e. 23/02/2012 N° 15668/12 v. 24/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Civil N° 9 Secretaría única sita en Lavalle 1220 4° piso CABA, emplaza a Néstor Luis Viegas, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "Gavaldá, Mónica Marcela y Otro c/Viegas, Néstor Luis s/Privación de la Patria Potestad" (Expte. N° 65121/11), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Lucila Califano, secretaria.
e. 23/02/2012 N° 16055/12 v. 24/02/2012


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

N° 61

El juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a Carlos Alberto Astorga, Matrícula Nº 4.284.496 a presentarse en los autos "Astorga, Carlos Alberto s/Ausencia con presunción de Fallecimiento" (Expte. Nº 99.535/2005). El presente deberá publicarse por un día al mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2011.
Juan Hugo Bustamante, secretario.
e. 23/02/2012 Nº 121028/11 v. 23/02/2012

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 90, a cargo de la Dra. Lily Flah, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Alegre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4, de Capital Federal, notifica, por el término de dos días al Sr. José Rafael Garcia Gutierrez, DNI 92.906.370 en los autos caratulados "Vera De González Honoria Del Carmen c/Hospital Municipal de Pilar y Otros s/Daños y Perjuicios (expte. 52.738/97) que se han dictado las siguientes resoluciones "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009. Fallo:.. c.) Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas. En consecuencia condeno a los demandados José Rafael García Gutiérrez .. a abonar a la actora el importe que resulte de la liquidación que se practique conforme las pautas expuestas en los considerandos dentro de los diez días de su aprobación. c.) Difiero la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta el momento en que haya liquidación definitiva aprobada en autos. Regístrese, notifíquese a las partes y profesionales intervinientes y archívese. Fdo. Dra. Lily R. Flah. Juez." "Buenos Aires 16 de Julio de 2010. III.- Pónganse los autos a los fines del art. 259 del Código Procesal. Notifíquese. ..Fdo. Dr. Claudio R. Ramos Feijoo. Juez de Cámara" "Buenos Aires 26 de agosto de 2010.- 1.- Por devueltos los autos. 2.- Rectifíquese la sentencia de fs. 931/44, en el sentido que donde dice "Jorge Goñes", deberá leerse "Santiago Maria Goñi" y no lo que allí se consignara, conforme lo dispuesto por el art. 166 del Código Procesal. Notifíquese. Fdo. Dra. Lily R. Flah. Juez." "Buenos Aires 2 de diciembre de 2011... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 944 y 1009, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial...durante el plazo de dos días. Hágase constar en los edictos lo previsto por el art. 83 del Cód. Procesal. Fdo. Dra. Lily R. Flah. Juez." Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días, dejándose constancia que el mismo deberá ser publicado sin previo pago atento que la parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 23/02/2012 Nº 15807/12 v. 24/02/2012

JUZGADO EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 3 SECRETARIA UNICA - CAPITAL FEDERAL

A los quince días del mes de febrero del año dos mil doce, el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, a cargo de la Dra. Carla Cavaliere, Secretaría única momentáneamente a cargo de la Dra. María Mercedes Maiorano, sito en Tacuarí n° 138, piso 10°, "A", de esta ciudad, (4014-6863) en el Sumario n° 7663, causa n° 46003/11, caratulada: "Soria, Yohana Luján s/infr. art. 189 bis CP", cita a los causantes de Yohana Luján Soria –argentina, nacida el 29 de mayo de 1992, estado civil soltera, de ocupación empleada, identificada con D.N.I. N° 36.703.040, hija de Francisco Solano y de Angélica Alcira Gómez y con último domicilio conocido en Luis Sáenz Peña 1065, Planta Baja 19, de esta ciudad– y de Luis Alberto Almada –argentino, nacido el 27 de noviembre de 1985, estado civil soltero, de ocupación empleado, indocumentado, hijo de Luis Alberto y de Santa Hambrin y con último domicilio conocido en San José 1043, Depto. 13, de esta ciudad– para que se presenten ante este Juzgado, dentro del quinto día de la última publicación en este Boletín Oficial, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenar su captura (art. 158 del C.P.P.C.A.B.A.). Fdo: Dra. Carla Cavaliere, Jueza. Ante Mí: Dra. María Mercedes Maiorano, Prosecretaria Coadyuvante.
e. 23/02/2012 N° 17474/12 v. 01/03/2012

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA N° 3 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL 3 - RIO NEGRO

El Dr. Carlos M Cuellar, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 3, de la IIIa Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Paso 167 de S. C. de Bariloche, cita y emplaza por el término a estar a derecho de 33 (treinta y tres) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Ramírez, Norma Dolores c/Dobarro, Vicente Manuel s/Prescripcion Adquisitiva (Ordinario) (26688-06)" a los herederos de don Vicente Manuel Dobarro, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense por 2 días en el Boletin Oficial de la Nación.

San Carlos de Bariloche, 3 de febrero de 2012
Ma. Alejandra Marcolini Rodríguez, secretaria.
e. 23/02/2012 Nº 16202/12 v. 24/02/2012

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 1 - SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 21.230, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Alejandro Pablo Curcio (D.N.I. Nº 33.740.912) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.- …desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto … a Alejandro Pablo Curcio, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículos 150 y 259 del C.P.P.)." Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mi: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 13 de febrero de 2012.
e. 23/02/2012 Nº 15645/12 v. 01/03/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	09/02/2012	TROISI NICOLAS Y DI CUGNO MANUELA	13907/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/12/2011	CRUZ NESTOR RUBEN Y FORNASERO ADELA ANA	13169/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/09/2011	ELIDA SABINA AMELIA HUSZCZONOK	15693/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/02/2012	ALICIA ESTHER PANDO	13857/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/11/2011	SIGÜEIRO NELLY MARTHA	148881/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/02/2012	CARLOS ALBERTO AZCARATE; GLADYS ELIZABETH AZCARATE	14923/12
13	UNICA	DIEGO H.TACHELLA	06/02/2012	OVIDIO MAGAÑA	11893/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/02/2012	FIGOLI CARLOS HECTOR	11682/12
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/02/2012	VENANCIO ARCE	15487/12
17	UNICA	MARIEL GIL	02/02/2012	LEOPOLDO MARTIN FERNANDEZ Y EMERENCIANA LAGANDARA	14478/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	MOYANO, DELIA NOEMI	13181/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	CASTRO, MANUELA CRIDOMELIA	13187/12
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/02/2012	SANSOBRINO, AMELIA	13200/12
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	06/02/2012	LAVEGLIA MARIA ANTONIA	11647/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/02/2012	CAMPS JULIO ANTONIO	13180/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/02/2012	DI NOIA MARIA ETELVINA Y SERRA ROBERTO HORACIO	15752/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2012	FRANCO BLANCA BARBARA MARIA	15136/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2012	GIMENEZ ELINA TERESA	14952/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/2011	BOIC EMMA MARIA ERNESTA	14965/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	08/02/2012	RIOLFO MARIA	12874/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2012	PAINO ANGELINA	14212/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	10/02/2012	SANCHEZ LYDIA ELOISA	13858/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	10/02/2012	BATTAGLIA LILIANA HAYDEE	14064/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/02/2012	REGINA ALALUF	14150/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/02/2012	SIMSOLO BELLA Y LEVY ELIAS	14920/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/02/2012	ANTONIO CAMPOS	14706/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	09/02/2012	LAZARO SARDAR	13209/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	19/12/2011	DOMINGO PEREZ	169518/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/12/2011	CRESPO ANTONIO	167282/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/11/2011	CARATOZZOLO SARA MARIA	156002/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/02/2012	LEVY HARA , MOISES	11688/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/12/2011	CARIDE ALBERTO	166407/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	20/12/2011	ROSA TARRAB	170707/11
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/02/2012	MARTA BEATRIZ LOPEZ	14152/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	14/02/2012	ELIAS SAAD Y ESTHER BAREDES	14993/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/02/2012	MIGUEL JOSE FEARNE	11296/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/02/2012	MORELLI MARIA AMELIA	14146/12
63	UNICA	ALDO DI VITO	02/12/2011	TOMASINI HILDA ALICIA	161853/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	07/02/2012	VIGNA JUAN ANTONIO	12250/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/02/2012	CONTI ISABEL DEL CARMEN	14172/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2012	HORACIO JOSE VIGANI	14924/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	13/02/2012	ROZENSZTAJN SELMA	14741/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	29/11/2011	LEGUIZAMO OSCAR ADOLFO Y ROMANI MARIA ESTER	174654/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/02/2012	MAY GEORG	11740/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/12/2011	CONCEPCION DOMINGA MAZZEO	169107/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	14/02/2012	ESTELA DREGE	15023/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2011	OSCAR ANIBAL MURES	169099/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/12/2011	MILSZTEIN OJZER	14175/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/12/2012	HERMINIA SANTIAGO	12755/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/12/2011	MARIA AMELIA ARIAS O MARIA AMALIA ARIAS	171128/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/11/2011	CARLOS ZOBERMAN	169777/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	10/02/2012	RAMONA NATIVIDAD FELISA CAMINO	13948/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/02/2012	MUÑOZ CARLOS ALBERTO	15478/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/12/2011	ELISA SPECTOR Y LEON GLUSTEIN	170106/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/02/2012	CAVANNA MARTHA LYDIA	11010/12
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	15/12/2011	PERAZZO GLADYS ELVIRA	167776/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	06/02/2012	BISOGNO FRANCISCO JOSE LEONARDO Y LEDESMA EMA TEODORA	11940/12
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/12/2011	LEONOR CALISAYA	169656/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/12/2011	CARLOS ALBERTO VALIENTE	164329/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	14/02/2012	VACCARO TELLI	14949/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2012	DIPIERRO, JUAN CARLOS	13415/12
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/02/2012	ANDRADE HAYDEE JOSEFA	13425/12
107	UNICA	JULIO BORDA	06/02/2012	ELMO EDUARDO CAPALBO	11922/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	13/02/2012	SAGUIER CARMONA HERMES RAFAEL	14514/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/02/2012	DANIEL SILVIO HANDELSMAN	13176/12

e. 23/02/2012 Nº 2034 v. 28/02/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB comunica por dos días en los autos “Bursztyn Natalio Julio s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Av. Pueyrredón 569/573)” Expte. Nº 093063, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 6 de marzo de 2012, a las 11,30 hs, en el salón de Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, un inmueble sito en la Avenida Pueyrredón 569/73, Unidad Funcional Nº 20, del 6º piso, Matrícula 11-380/20, con una superficie total de 87,60 m²: porcentual 3,34%. El inmueble es un edificio, de más de 70 años, en buen estado, cuenta con un solo ascensor, con tres departamentos por planta. El departamento consta de dos dormitorios, LC, un baño, habitación y baño de servicio y cocina. La unidad se encuentra sobre el contrafrente del edificio, se ingresa a un hall de entrada, que se extiende a todo lo ancho de la unidad, quedando sobre el contra frente, los dos dormitorios y el baño. Ambos dormitorios son de generosas medidas, careciendo de placard. El baño es completo, ventilando sobre el contrafrente. Del otro lado del hall, está el living comedor, la habitación y el baño de servicio, el departamento está falto de mantenimiento, carece de servicio de calefacción y el agua caliente es individual mediante un termo tanque situado en la cocina. Toda la unidad cuenta con una buena iluminación y ventilación. El inmueble se encuentra ocupado por Leonardo David Bursztein Etcheverry, en forma conjuntada con su esposa Sr. Astrid Battaglia y una hija de ambos, menor de edad, en virtud de ser su padre titular del dominio de la unidad. Se deja expresa constancia que el comodato denunciado en el mandamiento de constatación de fs. 297/298 resulta inoponible a este proceso a tenor del escritura hipotecaria de fs. 258. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 390.000=: Seña 30%; Comisión 3% más 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%; Tasa AGIP 0,80%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Succ. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta. La apertura de las ofertas se realizará a las 10 hs del día referido. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 09/10/06 $ 12.883,53; ABL al 20/10/06 Sin deudas; AySA S.A. al 18/09/06 $ 228,34; Expensas al 27/10/11 $ 43.066,20. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra serán objeto de verificación en autos, las acreencias postconcursales serán a cargo de la quiebra hasta la toma de posesión, siendo a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Exhibición: 28 y 29 de febrero de 2012, de 10 a 12 hs. Informes; 4372-9616: www.via1479remates.com.ar.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 23/02/2012 Nº 15900/12 v. 24/02/2012

N° 12

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, pta. baja, Capital, comunica por un día, en autos “Documenta Centro de Servicios S.A. s/Su Propia Quiebra”, Expte. Nº 092346, que el martillero Augusto Bence Pieres, (Rodriguez Peña 375, 8° “A”, Capital, Te: 4784-9666/154-940-6410. Cuit 20-04250310-0 Monotributo rematará el día 2 de marzo de 2012, a las 9,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Jean Jaures 545 de Capital, los bienes muebles y útiles inventariados a fs. 109. Se trata de Carcazas de computadoras, Monitores, Teléfonos, Equipos de fax, Central telefónica, Distintos modelos de Impresoras laser HP, Sillas de escritorio, Ficheros de 4 cajones, Artefactos de iluminación, Estanterías, Equipo de aire acondicionado, Perchero, Papelería, etc. etc. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA sobre precio. Arancel CSJN 0,25%. Efectivo. La entrega de los bienes se realizará dentro de los cinco días siguientes de la aprobación del remate. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 28 y 29 de febrero de 16 a 17,30 hs., en el domicilio sito en calle Jerónimo Salguero 2533, piso 2º oficina 3 de Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 14 de 2012.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 15896/12 v. 23/02/2012

N° 16

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial “16”, secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio “Sucesión de Nardelli Horacio Hugo s/quiebra s/inc. de realización de inmueble (sito en la calle Pujol 839/41 unidad Nº 5 P.B. Dto. 4 Cap. Fed.)” (Expte. 55694), que el martillero Alberto César Bieule, rematará el día Jueves 1º de Marzo de 2012 a las 10:45 hs., En Punto, en el local de calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Pujol, 839/41 entre Arengreen y Planes U.F. 5, P.B. y Azotea, Matricula FR. 5-9088/5, ocupado por el Sr. Horacio Román Nardelli conjuntamente con su madre y consta de pasillo de acceso, hall de recepción, pequeño comedor, living, un dormitorio con baño y cocina, por escalera se accede a una pequeña pieza y a la terraza. Su estado de conservación es malo y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. Total para la unidad 109,54 m2. Base $ 320.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, más IVA, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aysa $ 287,28 al 30/5/11 (fs. 155), por O.S.N. s/deuda al 2/6/11 (fs. 156) y por ABL $ 922,09 al 16/5/11 (fs. 167). La Sindicatura manifiesta que no posee deudas por expensas por tratarse de un inmueble que no se encuentra alcanzado por el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Visitar los días 24 y 28 de Febrero de 2012 de 10:00 a 12:00.

Buenos Aires, febrero 22 de 2012.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 23/02/2012 Nº 17414/12 v. 24/02/2012

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 que desempeña la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con asiento en M. T. de Alvear 1840, P. 3º, CABA, comunica por un día en autos “Alternative Food & Meat S.R.L. s/Quiebra (Salvatore Carlos Alberto)” (Expte. Nº 055986), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 2 de marzo de 2012, a las 9:45 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., la Marca: “Terra Gusto” denominativa Nº 2.247.069 clase 29, productos y servicios protegidos: toda la clase, acta 2769555, fecha de vencimiento 4/9/2018. A fs. 776 vta., marca asociada por los consumidores con productos “alimenticios delicatessen”. Condiciones: Sin Base, al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Comisión: 10% más IVA 21% – Arancel 0.25% Acord. 24/00 CSJN y sellado e IVA de corresponder, en dinero efectivo en el acto del remate. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Son admitidas ofertas bajo sobre con requisitos de fs. 777/79 pto. VI. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se podrá compulsar en autos y/o el organismo oficial correspondiente.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2012.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 23/02/2012 Nº 15898/12 v. 23/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 44 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaria única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 - 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos “Cons. de Prop. Barrio en Campana Monobloque C c/Banco Hipotecario Nacional (o Su Continuadora Jur) s/Ejecución de Expensas” Expte. N° 92392/2036, que el Martillero Jorge Omar Abruzzese, rematará al contado y al mejor postor el día 6 de Marzo de 2011 a las 11,15 horas en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A., la Unidad Funcional 5 del edificio designado como parcela uno de la fracción XI. Nomenclatura Catastral: IV - A - Fracc: XV - Parc: 1 - ubicada en Av.Mitre y Ruta 12 del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, La Unidad Funcional 5, se encuentra en Planta Baja - Departamento “1” - Monobloque “C”, del edificio ubicado en Av. Mitre y Ruta 12. Inscripto en la Matrícula 1794. Polígono 00-05 - Superficie Total: 65 M 26 Dm2. El bien se encuentra ocupado por Cecilia Castro - D.N.I. N° 24.099.507 - y manifiesta que ocupa el inmueble sin título ni contrato alguno desde hace 37 años. Vive conjuntamente con sus dos (2) hijas Camila Garcia (15 años) y Nerina Diaz (2 años) como únicos ocupantes del inmueble. Consta de Living comedor, tres dormitorios, baño instalado y cocina con lugar para lavadero. Todos los ambientes ventilan al

exterior. Se encuentra en regular estado de uso y conservación y esta unidad no tiene gas natural instalado. Base $ 90.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de Subasta 0,25% - Sellado de Ley 1%. En efectivo. Deudas: Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Expensas: (fs. 164) desde 07/2008 a 07/2009 Total $ 2.534,35 y a (fs. 231) desde 08/2009 a 05/2010 Total $ 2.053,64 - Expensas: Mayo de 2010 $ 197.- Municipalidad de Campana: Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza y C.V.P. (fs. 171) $ 1.963,86 al 3-8-09 - Rentas-Arba (fs. 158) $ 0,00 al 3/8/09 - ABSA - Aguas Bonaerenses S.A. (fs. 132) $ 232,21 al 17-3-09. Se exhibe los días 2 y 5 de marzo de 2012 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 23/02/2012 N° 16498/12 v. 24/02/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CAMBIO CORDOBA

Distrito Provincia Córdoba

Nómina de Candidatos Partidarios
Elecciones 14 de Agosto de 2011
Mandato del 21 de Agosto de 2011 al 21 de Agosto de 2015

Congreso Provincial

Titulares

1- Benassi, Julian	DNI 08520791	Presidente
2- Pedrocca, María Inés	DNI 17580514	Vicepresidente 1ª
3- Quiroga, Nancy	DNI 12873438	Secretaria General
4- Cabral, Raúl Antonio	DNI 10896952	Secretario de Actas

Suplentes

1- Civalero José	DNI 06441844
2- Gil, Martha	DNI 11469814

Consejo Provincial

Mesa Ejecutiva

Titulares

1.- Zabala, Carlos	DNI 18424047
2.- Frigerio, Silvia	DNI 10365826
3.- Riva, Alberto	DNI 17831573
4.- Thiem, Bárbara N	DNI 11974439
5.- Moro, Nicolás	DNI 27077059
6.- Del Pino, María	DNI 23198348
7.- Benassi, Emiliano	DNI 31218448
8.- Nobile, Cristina	DNI 06494075
9.- Brocanelli, Sebastián	DNI 25920432
10.- Paiva, Liliana	DNI 12745946

Suplentes

1.- Benassi, Mariano	DNI 27453444
2.- Gómez, Maria E	DNI 16683246
3.- Vargas, José	DNI 16013430
4.- Muñoz, Sonia	DNI 20643696
5.- Gómez, Fabián	DNI 17245467

Plenario

Titulares

1.- Acosta, Patricia	DNI 14292658
2.- Besson, Germán	DNI 17157241
3.- Molina, María	DNI 92741145
4.- Bas, Diego	DNI 22373177
5.- Zamora, Luciana	DNI 27590469
6.- Barrios, Franco	DNI 33029963
7.- Pérez, Marcela	DNI 17841913
8- Zalazar, Santos	DNI 14787674
9.- Ceceres, Laura	DNI 30901317
10.- Nievas, Mauricio	DNI 28391518

Suplentes

1.-Muñoz, Santiago	DNI 24356523
2- Buján, Graciela	DNI 13984661
3- Cejas, Richard	DNI 17000554
4- Novaira, María	DNI 27247309
5- Sosa, Juan C.	DNI 06441844

Consejo Córdoba Capital

Titulares

1.- Maldonado, Jorge	DNI 10377916
2.- Robledo, María G.	DNI 29062454
3.- Valdéz, José	DNI 12541065
4.- Valle, Ana	DNI 20380303
5.- Del Campillo, Ramón	DNI 24357951
6.- Mairone, Roxana	DNI 17727371

Suplentes

1.- Zamora, César	DNI 29714636
2.- Márquez, María Eugenia	DNI 26089471
3.- Zapotognikcz Paul	DNI 31997258

Tribunal de Disciplina

Titulares

1.- Moro, Carlos Edmundo	DNI 10200976
2.- Brocanelli, María	DNI 28429449
3.- Cascio, Alejandra	DNI 20453287

Suplentes

1.- Borgonovo Estela	DNI 10235145
2.- Dauna, Juan	DNI 31351855

Tribunal de Cuentas

Titulares

1.- Brocanelli Fco.	DNI 05092365
2.- Barrios, Melina	DNI 30275173
3.- Moro, Luciano	DNI 29062453

Suplentes

1.- San Martín Alejandro	DNI 18512974
2.- Tobares, Graciela	DNI 13539962

Apoderado

Moro, Carlos Edmundo Abogado Mat: 1-22140

Marcela Martínez Paz, Pro-Secretaria Electoral.

e. 23/02/2012 N° 15642/12 v. 23/02/2012

PARTIDO ENCUENTRO VECINAL CORDOBA

Distrito Provincia Córdoba

Listado de Autoridades Electas de Encuentro Vecinal Córdoba

Vigencia del 01 de junio del 2011 al 31 de mayo del 2015

Consejo Provincial

Presidente: García Elorrio, Aurelio F. – 11.193.184
Vicepresidente: Chávez De Maders, Nélida G. – 7.302.884
Secretario General: Pagano Fernández, José N. – 8.538.180
Pro-Secretario: de Francisco Pistone, Teresa – 12.559.430
Tesorero: Lozita, Luis María – 10.905.570
Pro-Tesorero: Posse, María José – 13.371.946
1 Vocal titular: Coirini, Zulma R. – 6.325.243
2 Vocal titular: Annino, Jorge A. – 8.157.206
3 Vocal titular: Pasetti, Mauro A. – 22.078.528
4 Vocal titular: Vexenat de Francisco, Florencia – 35.054.863
5 Vocal titular: Chávez, Alfredo C. – 7.968.845
1 Vocal suplente: Gazzola, Imelda – 5.122.429
2 Vocal suplente: Mohn, Ema B. – 22.036.813
3 Vocal suplente: Donadille, Cecilia – 24.991.403
4 Vocal suplente: Pizzolon, Antonio – 6.013.325
5 Vocal suplente: Puszkin, Alejandro – 20.997.470

Tribunal de Cuentas

Miembro titular: Córdoba, María Valeria – 25.609.545
Miembro titular: Pagano, Andrés Ramón – 32.993.504
Miembro titular: D'Angelo, Renato C. – 20.871.114
Miembro suplente: Brisuela, José Luis – 29.201.434
Miembro suplente: Escobar, Cornelio Rafael – 5.615.606
Miembro suplente: Uliana, Andrés Victorio Juan – 34.688.331

Consejo Departamental - Capital

Presidente: Vexenat, Luis Alberto – 12.873.668
Vicepresidente: Medina, Elio Raúl – 10.903.830
Secretario general: Lada, Leonardo Andrés – 23.395.590
Tesorero: Marcone, María Rosa – 10.451.539
1 Vocal titular: Perea, Agustín – 10.014.775
2 Vocal titular: Sánchez, Ezequiel Gonzalo – 30.120.937
3 Vocal titular: Tervel Mendoza, Fernando Nahuel – 30.558.115
4 Vocal titular: Quiñonez, Ana María – 4.704.484
5 Vocal titular: García Elorrio, Francisco Javier – 34.601.556
1 Vocal suplente: Maldonado, Roberto Amador – 8.164.819
2 Vocal suplente: Pagano, Jerónimo Pablo – 34.497.646
3 Vocal suplente: Rambaldi, Fernando — 28.476.541
4 Vocal suplente: Gandía, Viviana Ester — 18.175.598
5 Vocal suplente: Siri, Marcelo Adolfo — 23.805.539

Congresales por Dpto. Capital,

1. Titular: Scala, Jorge Rafael — 12.888.517
2. Titular: Vexenat de Francisco, María Teresita — 32.495.233
1. Suplente: Malbran, Magdalena — 13.983.809
2. Suplente: Nievas, Gregorio Jorge — 8.645.101

Congresales por Dpto. San Martín

1. Titular: Rigalt, María Cecilia — 13.726.119
2. Titular: Battisti, Horacio Oscar — 12.489.457
1. Suplente: Ontibero, Richard — 18.681.388
2. Suplente: Paraszczuk, María Rosa — 16.151.253

Congresales por Dpto. Punilla

1 Titular Perez Roldán, Antonio — 14.580.341
2. Titular: Asinari, Dolores B. — 14.154.661
1. Suplente: Quiroga, Jesús — 13.295.466
2. Suplente: Huarte, José — 16.743.229

Congresales por Dpto. Colón:

1. Titular: Capdevila, Andrés — 14.893.047
2 Titular: Donadille, Guillermo — 7.998.211
1. Suplente: Nocelli, José María — 24.029.006
2. Suplente: Ambroggio, María — 5.881.293

Congresales por Dpto. Santa María:

1. Titular: Paladino, Andrés Hernán — 25.581.471
2. Titular: Domínguez, Marcelo Antonio — 21.400.458
1. Suplente: Picco, Oscar — 8.391.525
2. Suplente: Pérez Contreras, Inés — 24.598.265

Marcela Martínez Paz, prosecretaria electoral.

e. 23/02/2012 Nº 15604/12 v. 23/02/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 904725. Se convoca a los señores Accionistas de AGFA Gevaert Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 5 de marzo de 2012 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de la situación actual de la planta industrial de Varela y seguimiento del proceso de retiro voluntario del personal.
3°) Remoción del directorio actual de la Sociedad. Designación de nuevo directorio, fijación del número, de miembros titulares y suplentes y designación de los mismos.

Elección de Presidente según acta de Directorio de fecha 9 de febrero de 2012.
Presidente – Jozef R. G. Verdonck

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 9/2/2012. Nº Acta: 178. Nº Libro: 259.
e. 15/02/2012 N° 15015/12 v. 23/02/2012

AGROPLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Agroplaza S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 15 de marzo de 2012, a las 18 hs. y 19 hs., respectivamente, en Paraná 894, 7º piso departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, aprobación de la gestión del directorio y destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2011.

Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.
Jerónimo Pérez Zurdo - Presidente electo por Asamblea del 18/01/2011.

Certificación emitida por: Vicente Carbone. Nº Registro: 1, Departamento de Gualeguay. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 193. Nº Libro: LXX.
e. 16/02/2012 Nº 14831/12 v. 24/02/2012

ALTO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº correlativo 1.560.371. Se convoca a los señores accionistas de Alto Negro S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2012, a las 17:00 horas en la sede sita en la Av. Corrientes número 484, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción del Director Suplente.
3º) Designación de un nuevo Directorio, determinación de un número y elección de Directores por el término de 3 ejercicios.

Adriana Cortijo, Presidente, designada por acta de Asamblea del 27 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 191. Libro Nº: 43.
e. 22/02/2012 Nº 15895/12 v. 29/02/2012

AMERICAN TRAFFIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2012 a las 15 hs. en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria en la sede social de Av. Belgrano 485 p. 9º of. 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31-10-2011.
2º) Aprobación gestión del directorio, y distribución de honorarios.
3º) Designación de nuevo Directorio por el término de tres ejercicios.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Destino dado a los "Resultados no Asignados" excedentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Pablo Horacio Vainberg, Presidente del Directorio designado en Acta de Directorio del 16 de marzo de 2011.
Presidente – Pablo Vainberg

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 015. Libro Nº: 71.
e. 22/02/2012 Nº 15859/12 v. 29/02/2012

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 9 de febrero de 2012. De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de marzo de 2012, a las 18:00 horas, en Paraguay 1338, Piso 3ro.; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 de los Estatutos Sociales.
Presidente – Mariano Caucino
Secretaria – Elizabeth A. O'Donnell

Dr. Mariano Caucino - Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2010.
Dra. Elizabeth A. O'Donnell – Secretaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2010.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 07/02/2012. Nº Acta: 005. Libro Nº: 56.
e. 17/02/2012 Nº 13892/12 v. 23/02/2012

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 10,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2011.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2011.
(iv) Información sobre el motivo por el cual no se pagaron los dividendos en efectivo aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13/3/2011 – Consideración del destino de los respectivos resultados no asignados.
(v) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
(vi) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011 por $ 8.028 miles (total remuneraciones).
(vii) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011 por sus funciones técnico administrativas sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
(viii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad–referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2012.
(ix) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2011 por $ 1.762 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2012, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2012.
(x) Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles por hasta el monto de dólares estadounidenses dos mil millones (U$S 2.000.000.000) o su equivalente en pesos, de conformidad con la Ley N° 23.576 modificada por la Ley N° 23.962 y demás normas aplicables –Prórroga de su vigencia por 5 (cinco) años y Delegación en el Directorio de la oportunidad y términos y condiciones de las emisiones;
(xi) Consideración de la prórroga por un año (art.221 LS) de la enajenación de las 36.634.733 acciones remanentes Clase "D" recibidas de conformidad al inc.3° del art. 220 LS.;
(xii) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2012. El Directorio.

NOTA: Se informa a los señores Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/11, que serán publicados en el Boletín Oficial conforme Art. 36 de la Ley 21526, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 – Piso 5° - Ciudad de Buenos Aires. Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990464 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 14. Nº Libro: 06.
e. 17/02/2012 N° 15379/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 11,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cinco Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990465 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 15. Nº Libro: 06.
e. 17/02/2012 N° 15382/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 12,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de dos Directores Suplentes para cubrir cargos vacantes. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990466 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 16. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15387/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un Director Suplente por dos ejercicios para cubrir cargo vacante. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2012 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990468 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 18. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15391/12 v. 28/02/2012

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá; proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 21 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain. Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 288 del 14/3/2011. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas n° F. 007990467 - 13/02/12.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 17. Nº Libro: 06.

e. 17/02/2012 N° 15396/12 v. 28/02/2012

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2012, a las 16 .horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no constituye su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio social Nº 137, finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados del Ejercicio Social Nº 137, finalizado el 31 de diciembre de 2011. Destino del resultado del ejercicio. Retribución a los accionistas.

5º) Consideración de la remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.

6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.

7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios.

8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 137 finalizado el 31 de diciembre de 2011.

10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.

11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.

12) Consideración de la reforma del artículo 10 del Estatuto Social y reordenamiento del estatuto de BBVA Banco Francés S.A.

13) Consideración de la fusión por absorción de Inversora Otar S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, sgts. de la Ley de Sociedades Comerciales y normas complementarias ("Fusión por Absorción"). Consideración de: (i) Compromiso Previo de Fusión; (ii) Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad; (iii) Relación de Canje; y (iv) Designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión. Delegación en el Directorio de la facultad de realizar modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control.

14) Consideración del aumento de capital de la Sociedad como resultado de la Fusión por Absorción por la suma de $ 50.410.182, correspondiente a 50.410.182 acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción para su entrega a los accionistas de Inversora Otar S.A.. Solicitud de incorporación del aumento de capital al régimen de oferta pública y cotización de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.

15) Consideración de la reducción de capital de la Sociedad en 50.410.182 acciones ordinarias y escriturales, de valor nominal un peso cada una y de un voto por acción, para cancelar 50.410.182 acciones ordinarias de BBVA Banco Francés S.A. incorporadas con motivo de la Fusión por Absorción. Consideración del retiro del Régimen de Oferta Pública y cotización de las acciones ordinarias de BBVA Banco Francés S.A., comprendidas en la reducción de capital. Delegación en el Directorio de la instrumentación de la reducción.

16) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de US$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, de US$ 500.000.000 a US$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento.

17) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2011 de Consolidar Comercializadora S.A..

18) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011 de Consolidar Comercializadora S.A..

19) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de Consolidar Comercializadora S.A., correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 20 de marzo de 2012 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 2, 4, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.

La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos – Custodia, sito en Venezuela 538, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2009 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: J. P. Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 020. Nº Libro: 012.

e. 22/02/2012 Nº 15705/12 v. 29/02/2012

"C"

COALSUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

IGJ No. Correlativo 1.550.144. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de marzo de 2012, a las 11 y 12, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Razones para la convocatoria fuera del término legal prescripto por el artículo 234 de la ley 19.550;

3º) Consideración de la documentación del art. 234. inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2010;

4º) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas mediante la desafectación parcial de la cuenta "Reserva Facultativa";

5º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio;

6º) Designación de director titular y suplente;

7º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular; y

8º) Designación de síndico titular y suplente.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea en Av. Roque Sáenz Peña 637, piso 1º, ciudad de Buenos Aires, en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19550, en el horario de 9 a 19.30 horas.

Juan Fato — Síndico titular designado por acta de asamblea general ordinaria No. 31 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 179.

e. 22/02/2012 Nº 15824/12 v. 29/02/2012

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 06/03/12 a las 18 hs. en sede legal de Lavalle 1290 1º piso oficina 109 C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados acumulados al Cierre del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo I, II. II y Notas a los Estados Contables comparativo con el ejercicio anterior por el Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31/10/11.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Hector Bellavitis
Según acta de asamblea N# 32 de fecha 15 de marzo de 2010. Coidea SA.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 143. Libro Nº: 147.
e. 16/02/2012 Nº 14711/12 v. 24/02/2012

"E"

ELECOND CAPACITORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria accionistas día 14/03/2012, 12 hs., sede San Antonio 640, C.A.B.A., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
2°) Consid. Memoria, Balance General, Estado Resultados, Estado Evol. Patrimonio Neto, Anexos e Informe Síndico prescriptos Art. 234, inc. 1 Ley 19550, corresp. ejercicio N° 44 al 31/10/2011 y aprobación gestión directores y síndico dicho período. Tratamiento resultado ejercicio.
3°) Retribución Directorio funciones ejecutivas y aprobación percibido hasta 28/02/2012. El Directorio.

Designado como Presidente, Daniel Alfredo Aban, según acta de Asamblea N° 12 y de Directorio N° 27 ambas, del 10/03/2010.
Presidente – Daniel Alfredo Aban

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 258.
e. 17/02/2012 N° 15292/12 v. 28/02/2012

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de. Accionistas para el día 19 de marzo de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y a las. 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las, remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, por $ 352.733,35, por todo concepto, el cual arrojó quebrantos computables en términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5°) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
7°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta. el día 13 de marzo de 2011, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Claudio Norberto Vázquez. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/04/2011. Tomo 43 Folio 419.
Síndico Titular – Claudio Norberto Vázquez

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 14/2/2012. Nº Acta: 149. Nº Libro: 117.
e. 17/02/2012 N° 16177/12 v. 28/02/2012

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Endesa Costanera S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 23 de marzo de 2012 a las 10:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria solamente para el caso de la asamblea ordinaria, a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Imputación del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación a la cuenta "Ajuste de Capital" (conf. RG CNV Nº 592).
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 270.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2012.

NOTA (i): Para el tratamiento del punto 3) del orden del día, la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

NOTA (ii): Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad.
Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 19 de marzo de 2012 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) en virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.
Firmado: José María Hidalgo. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 06/04/11 y reunión de directorio del mismo día, labradas a fojas 66/70 y 54 del libro de actas de asamblea Nº 2 y libro de actas de directorio Nº 8, respectivamente.
Vicepresidente – José María Hidalgo

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 004. Nº Libro: 63.
e. 22/02/2012 N° 15732/12 v. 29/02/2012

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de marzo de 2012 a las 16 horas en Bouchard 710, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
3°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4°) Resultados del ejercicio.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Bouchard 710, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas.
Presidente Interino del Directorio. Conforme Asambleas de Accionistas de fechas 20.04.2011 y 21.09.2011 y Reuniones de Directorio de fechas 20.04.2011, 26.09.2011 y 06.02.2012.
Presidente Interino - Gabriel Alejandro Marcuz

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 009. Nº Libro: 16.
e. 16/02/2012 N° 15635/12 v. 24/02/2012

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de marzo de 2012, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2011. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Vicepresidente del Directorio, según Acta Nº 130, de fecha 14/12/2010, transcripta a fojas 30, del libro "Actas de Directorio" Libro Nº 2, rubricado en Inspección General de Justicia el 29/11/2000, bajo el número 100192-00. Autorizado a la publicación.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernan Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 067. Libro Nº: 29.
e. 22/02/2012 Nº 15606/12 v. 29/02/2012

"G"

GMF LATINOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6/03/2012 en San Martín 543 p 3º Depto. "Izquierda", C.A.B.A., a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/10.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del Número de Directores. Conformación y Elección.
7º) Honorarios del Directorio. En su caso, en exceso de lo previsto en el art. 261 LSC.
8º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
9º) Reestructuración de los negocios de la sociedad.

Se deja constancia, que se pondrá a disposición de los accionistas copia de la documentación art. 234 inc 12 L.S. en el plazo legal previsto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades. Domicilio sito en San Martín Nº 543, piso 3º Izquierda C.A.B.A., por el plazo legal, en al horario de 9 a 16 hs.
Heinrich Burschel, Presidente designado por Acta Nº 13 de fecha 10/09/2010.

Certificación emitida por: Alicia Verónica Castillo. Nº Registro: 1346. Nº Matrícula: 4793. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 099. Nº Libro: 09.
e. 16/02/2012 Nº 14784/12 v. 24/02/2012

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Ordinaria para el día 7 de marzo de 2012, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1.447 1º Piso Oficina 3º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.
4º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y distribución de los honorarios.
6º) Designación del Directorio y el período por el cual se desempeñarán en sus cargos.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Instrumentación de las decisiones asamblearias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Eduardo León Baruh, Presidente electo por Asamblea del 31/01/2011.

Presidente – Eduardo León Baruh

Certificación emitida por: Cecilia Grotz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 014. Libro Nº: 7.
e. 15/02/2012 Nº 14198/12 v. 23/02/2012

“I”

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación referida en el mismo inciso 1ro. del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2011.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por el término de un año, y elección de los mismos.

Ramón Oscar Igarreta. Presidente designado por la Asamblea del 11/05/2011, y la reunión de directorio del 11/05/2011.

Certificación emitida por: Graciela Ines Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 08/02/2012. Nº Acta: 066. Libro Nº: 56.
e. 15/02/2012 Nº 14225/12 v. 23/02/2012

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inversora Otar S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad para el día 26 de marzo de 2012 a las 18 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 19 horas en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, La Asamblea tendrá lugar en Suipacha 1111, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria y demás información contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2011.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011.
7º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio en curso que finaliza el 31 de diciembre de 2012.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio, y elección de los que correspondiere en consecuencia.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2012.
10) Consideración de la Fusión por absorción de Inversora Otar S.A. con BBVA Banco Francés S.A. en los términos del Art. 82, 2da. Parte, sgts. de la Ley de Sociedades Comerciales y normas complementarias (“Fusión por Absorción”). Consideración de: (i) Compromiso Previo de Fusión; (ii) Balance Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la sociedad; (iii) Relación de Canje; (iv) La facultad del directorio de efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control en relación a la Fusión; (y) Designación de los firmantes del Acuerdo Definitivo de Fusión.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de Inversora Otar S.A., ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 06 de mayo de 2011 y reunión el Directorio de la misma fecha.
Presidente – Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: J. P: Lazarús del Castillo. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 5243. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 019. Nº Libro: 012.
e. 22/02/2012 Nº 15906/12 v. 29/02/2012

“L”

L’EQUIPE MONTEUR S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 1.523.432) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 09 de marzo de 2012, a las 12 horas, en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Ratificación de todas las decisiones adoptadas en las Asambleas de accionistas celebradas con fecha 02/05/11, 04/07/11 y 13/10/11;
3º) Fijación del número de directores y su designación; y
4º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación, con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas.
Presidente: Sr. Santiago Cotter - conforme resoluciones de Asamblea de accionistas del 04/07/11 y acta de directorio del 03/02/12.
Presidente – Santiago Cotter

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 121. Libro Nº: 4.
e. 16/02/2012 Nº 14763/12 v. 24/02/2012

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Loalco a Asamblea General Ordinaria para el dia 14 de marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda en Yerbal 4154, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30.09.2011.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550.
3º) Convocatoria fuera de termino.
4º) Ratificacion y/o eleccion de directores titulares y suplentes, su numero, lúdicos y de dos accionistas para firmar el acta.
5º) Dispensa articulo. 2, Resolución IGJ Nº 4/09.

El señor Roberto Celestino ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 2 de marzo 2011 a fs. 80 del libro Actas de Asamblea rubricado el 23.6.1977 bajo el Nº 13369 y Directorio, fs 24 rubricado el 13.1.2003 bajo el Nº 98485-03.
Presidente – Roberto Celestino

Certificación emitida por: María Lorena Tomasino. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 5046. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 157. Nº Libro: 05.
e. 22/02/2012 Nº 15794/12 v. 29/02/2012

“M”

MBM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MBM Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de Marzo de 2012 a las 11.00 hrs en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 2012 a las 11.00 hrs, ambas en calle Rodriguez Peña 660 2º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Convocar a la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009.
4º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 30 de septiembre de 2011.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Asignación de honorarios al Directorio.

Silvina Klappenbach, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 04/11/2010.

Certificación emitida por: María José Ibarra. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 5232. Fecha: 13/02/2012. Nº Acta: 148. Nº Libro: 02.
e. 22/02/2012 Nº 15654/12 v. 29/02/2012

“P”

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Parador Norte S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. “D” - C.A.B.A. para el día 14 de Marzo de 2012, la cual se celebrará en Uruguay 950 Piso 4° Dpto. 8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de los elementos del Art 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31-10-2011 – destino de los resultados.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.
6°) Informe a la Asamblea Respecto de la Situación del Negocio y con YPF S.A.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento “D” - C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 27 de Septiembre de 2011.
Presidente – Carlos De Cillis

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. N° Registro: 1554. N° Matrícula: 3725. Fecha: 14/2/2012. N° Acta: 042. N° Libro: 44.
e. 17/02/2012 N° 15330/12 v. 28/02/2012

“Q”

QUETRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Quetra S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 2012, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Vieytes 1655, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital, emisión de acciones y Reforma de Estatutos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales. Fernando Javier Obaya - Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/02/2012.

Certificación emitida por: María Belén Bruni. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 5196. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 016. Nº Libro: 02.
e. 22/02/2012 Nº 16198/12 v. 29/02/2012

“R”

RIO PILCOMAYO S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativo 244.130. Se convoca a los señores accionistas de Río Pilcomayo S.A. Constructora Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 13 de marzo de 2012, a las 18:00 horas en la sede sita en la Av. Corrientes número 484, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los accionistas según el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Planillas Anexas correspondiendo a la Asamblea su aprobación.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio, su distribución y retribución de los directores y síndicos teniendo en cuenta el mayor tope considerado en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Gestión del Directorio, determinación de su número y elección de Directores y Síndicos por el término de un ejercicio.

Adriana Cortijo, Presidente, designada por acta de Asamblea y acta de Directorio del 30 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 14/02/2012. Nº Acta: 192. Nº Libro: 43.
e. 22/02/2012 Nº 15805/12 v. 29/02/2012

“S”

S.A. MARITIMA Y COMERCIAL J. E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Marzo de 2012, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336, 4° Piso Departamento “J”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Desafectación de la Reserva Facultativa y Consideración de la Distribución de Dividendos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2011 pasada al libro de Actas de Asamblea N° 2, F° 108 y 109.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Febrero de 2012. El Directorio.
Sr. E. Jorge Abossio. Presidente.
Finaliza la sesión siendo las 13.10 hs, firmando al pie los presentes.
Eugenio J. Abossio

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 10/02/2012. Nº Acta: 056. Nº Libro: 28.

e. 16/02/2012 N° 14692/12 v. 24/02/2012

SERVIGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º y 2º Convocatoria. Se cita a los señores accionistas de Servigas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Marzo de 2012, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1), Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31 de Octubre de 2011;
3º) Distribución de resultados y retribuciones al directorio;
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores. Sociedad no incluida en el artículo 299, Ley 19550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. El Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.

Samuel Frenkel, DNI 5.562.097, Presidente. Designado presidente Acta de Asamblea del 27/02/2009.

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 110. Nº Libro: 161.

e. 16/02/2012 Nº 15048/12 v. 24/02/2012

SOBRESCOBIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Córdoba 802 Capital Federal el día 05 de Marzo de 2012 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 30 cerrado el 31/10/11.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Sindico.

Carlos Pelayo Fernández Fernández. Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: Maria Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 029. Libro Nº: 22.

e. 15/02/2012 Nº 14134/12 v. 23/02/2012

"T"

TALAMOCHITA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Talamochita S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 2012 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de calle Reconquista Nro. 575, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011;
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio en tratamiento y remuneración a los integrantes del Directorio y a la Administradora;
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio;
5º) Aprobación de la gestión de los Directores salientes y Renovación de autoridades del Directorio por un nuevo periodo; y
6º) Considerar modificar la fecha de cierre de los ejercicios contables de la Sociedad;
7º) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

Osvaldo Antenor Acosta, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 28/12/2010, obrante en Libro de Asambleas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia, bajo el Nro. 9489 el 06/05/1991.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 09/02/2012. Nº Acta: 156. Nº Libro: 56.

e. 22/02/2012 Nº 15874/12 v. 29/02/2012

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 4007, libro 84, Tomo "A"). Convocase a los Señores Accionistas de Victor Santesteban y Cía. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2012, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Callao 1103, piso 8, dpto. D, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de los motivos del tratamiento fuera de término de la documentación del artículo 234, inc. 1.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
6º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
7º) Aprobación de la remuneración del Directorio.
8º) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
9º) Reforma del artículo octavo del estatuto social.
10) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
11) Elección de Síndico Titular y Suplente.
12) Venta de Inmuebles. Autorización.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Av. Callao 1103, piso 8, dpto. D, Ciudad de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 12,00 hs. a 17,00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis.

Marisa Inés Robredo designada presidente en el acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2010.

Presidente – Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 15/02/2012. Nº Acta: 24. Nº Libro: 35.

e. 22/02/2012 Nº 15825/12 v. 29/02/2012

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios, a celebrarse el 29 de marzo de 2012, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores.
5º) Fijación del número de miembros de la Comisión Administradora, titulares y suplentes, y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de setiembre de 2011. La Comisión Administradora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado integrante de la Comisión Administradora según Acta Nº 157, de fecha 04/03/2010, transcripta a fojas 198, del libro "Actas Nº 1 (uno)" rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979, bajo el número 32798. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernan Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 13/2/2012. Nº Acta: 068. Libro Nº: 29.

e. 22/02/2012 Nº 15560/12 v. 29/02/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Contador Público Francisco Hugo Cutrono Tomo 98 Folio 86 CPCECABA, avisa que María Alejandra Mycyk, con domicilio en la Av. Corrientes 5061, PB, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de Comercio Minorista Despacho de pan y productos afines, Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, Casa de comidas rotisería, Comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito en la Av. Corrientes N° 5061, PB, UF 1, C.A.B.A., a Alicia Noemí Grossi Aldama, con domicilio en Combate de los Pozos N° 1150 piso 2 "B" C.A.B.A., Reclamos de Ley en Av. Leandro Alem N° 661, Piso 8, Depto "20" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 17/02/2012 N° 15403/12 v. 28/02/2012

Aviso: que Lucas Costa (CUIT 20259944938) con domicilio en Roosevelt 2935 6º B, C.A.B.A., transfiere a Faunatikos SRL (CUIT 30712057838) con domicilio en Av Balbin 2356 6º A, C.A.B.A, el fondo de comercio del rubro veterinario, con local sito en Las Heras 3858, CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 22/02/2012 Nº 15725/12 v. 29/02/2012

Escribana María Verónica Rana, Matrícula 4908, Adscripta al Registro 869, Cap. Fed., con domicilio en Lavalle 2016, quinto piso, C.A.B.A., avisa que la Sociedad "Honor S.A.", con domicilio en Suipacha 531, piso sexto de Cap. Fed, vende a "Chasot S.A." (en formación), con domicilio social en Azara 319, planta baja, departamento 3, C.A.B.A., el fondo de Comercio, ramo Gastronomía, restaurante, cantina, casa de lunch, ubicado en Montes de Oca 510 de C.A.B.A.- Oposiciones de ley: Escribanía Levin Rabey, con oficinas en Lavalle 2016, quinto piso de Capital Federal.

e. 16/02/2012 N° 15546/12 v. 24/02/2012

Eduardo Esteban Barrera, con oficinas en la calle Quiros 2914 CABA, informa que Gabriela Edith Tapia DNI 17.023.585 con domicilio en la Calle Colombres 78 Piso 4 Dto. C C.A.B.A. transfiere a favor de Miriam Cebolla, DNI 21765043, con domicilio en la Avda. Corrientes 3916 Piso 9 Dpto. A C.A.B.A. el Fondo de Comercio del Hotel ubicado en calle Paraguay 3079 C.A.B.A. para reclamos de ley se fija el domicilio de la calle Andonaegui Dto. 1 C.A.B.A. 08/02/2012.

e. 15/02/2012 N° 14055/12 v. 23/02/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 14 de junio de 2007 en la causa caratulada: "Gloria Pompeya Gómez de Schaerer f/Denuncia p/Sup. Secuestro Extorsivo", expediente Nº 430/06 respecto a Angel Pedro Barbieri, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.769.244, casado, nacido el 12 de diciembre de 1963 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: "Nº 06. Sentencia. Corrientes, 14 de Junio de 2007.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) ... 2º) ... 3º) Condenar a Angel Pedro Barbieri, D.N.I. Nº 16.769.244, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, e inhabilitación especial para ejercer la profesión de abogado y docente universitario durante el tiempo de la condena, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, previsto y reprimido por el artículo 170, inc. 6º del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 20, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).-... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y reservar. Fdo.: Dr. Vicente Constancio Espósito - Juez de Cámara. Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro – Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara. Ante Mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Corrientes, 8 de febrero de 2012.
Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 16/02/2012 Nº 13985/12 v. 24/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Domingo Edgardo Mileo (L.E. nro. 5.042.393), que en la causa nro. 115/07 (Int. 823), caratulada: "Alomar, Jorge René - contribuyente: Matadero y Frigorífico General Lavalle S.A. s/evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 8 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a ... Edgardo Domingo Mileo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituye delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada

afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las Costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho ... y a Edgardo Domingo Mileo en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda, agréguense las incidencias al principal y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 10 de febrero de 2012.

e. 22/02/2012 N° 15067/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única –sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal– notifica a Juan Manuel Galve (D.N.I. 14.592.307), en relación con la causa 1422/05 (Int. 432) caratulada: "Galve, Manuel Angel y otros –Contribuyente: New North S.A.– s/evasión tributaria simple y evasión tributaria agravada", lo resuelto el 8 de febrero de 2012, que en su parte pertinente, dice así: "Buenos Aires 8 de febrero de 2012... Resuelvo: I. Sobreseer a Manuel Angel Galve, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión tributaria del impuesto al valor agregado correspondiente al ejercicio 2003, cometida en beneficio de New North S.A., por cuanto el hecho señalado no constituye delito (artículos 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el artículo 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (artículo 336, in fine del Código Procesal Penal de la Nación). II. Disponer las Costas en el orden causado (artículo 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. Protocolícese, regístrese y notifíquese, al agente Fiscal en su despacho y al imputado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días... Fdo: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria".

Secretaría, 13 de febrero de 2012.

e. 22/02/2012 N° 15063/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, notifica a Lisandro Puig (DNI 23.789.508) y a Teresa Graciela Cuevas (DNI 22.827.202) que en la causa nro. 1120/11 (int. 1766), caratulada: "N.N. - contribuyente: Torcuamet S.A. sobre infracción ley 24769", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 2 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Lisandro Puig... y a Teresa Graciela Cuevas...; ambos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto los hechos investigados no constituyen delito..., con expresa mención de que la sustanciación de este proceso en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado... II. Disponer las Costas en el orden causado..., eximiendo a los sobreseídos de las comunes... Notifíquese... a los sobreseídos (desde que se han agotado las diligencias para dar con sus paraderos...), mediante el libramiento de edictos...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

Secretaría, 6 de febrero de 2012.

e. 16/02/2012 N° 14093/12 v. 24/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad–, tel.: 4124-7070 notifica a Verónica Rey (D.N.I. nro. 21.002.434), que en la causa nro. 982/06 (Int. 732), caratulada: "Rey, Verónica –contribuyente: Parodi Apicultura SRL– sobre evasión tributaria simple" se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 8 de febrero de 2012... Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer a Verónica Rey, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por cuanto el hecho denunciado no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3 y ss. del CPPN; 2° del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos) con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. Disponer las Costas en el orden causado (art. 530 y 531 del CPPN), eximiendo al sobreseído de las comunes. Protocolícese y regístrese. Notifíquese al agente Fiscal en su despacho y a la imputada en los términos del art. 150 del CPPN. Oportunamente, devuélvase la documentación a quien corresponda y archívese." Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz. Secretario.

Secretaría, 9 de febrero de 2012.

e. 22/02/2012 N° 15058/12 v. 29/02/2012

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel Calafell (D.N.I. Nº 12.542.585), lo resuelto con fecha 6/2/12 en el marco de los autos Nº 295/2010 (1164) caratulados "Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá en sus parte pertinentes: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2012. Autos y Vistos:… Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nro. 295/2010 (1164) a ... Jorge Daniel Calafell...cuyas demás condiciones personales obran en autos, con relación a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 137.330,7 en concepto de Impuesto al Valor Agregado correspondiente al ejercicio anual 2005 (períodos fiscales mensuales 3/2005 a 11/2005) al que se encontraría obligada la empresa Cooperativa de Trabajo Gastronómica Aplicada Ltda. y Jamanraz S.A. U.T.E. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin efecto la celebración de las audiencias indagatorias de…Jorge Daniel Calafell…de fechas...28... de febrero de 2012… Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 15/02/2012 Nº 13428/12 v. 23/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Zheng Shi Ren (D.N.I. Nº 92.905.668 y C.I.P.F.A. Nº 13.866.538), lo dispuesto con fecha 7 de febrero de 2012 en los autos Nº 1843/2005 (447), caratulados: "Zheng Shi Ren sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I. Sobreseer Totalmente en la presente causa Nro. 1843/2005 (447) con relación a Zheng Shi Ren, cuyas demás condiciones personales obran en autos, con respecto a la supuesta evasión de pago de la suma de $ 381.709,31 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2000 al que se encontraría obligado aquel contribuyente -arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.-. II. Declarar que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado el nombrado en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. Sin Costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). IV. Dejar sin Efecto la orden de paradero y comparendo dispuesta por el punto II de la parte dispositiva de la resolución de fs. 1225/1227 y vta. Líbrense oficios... Fdo: Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres.".

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 15/02/2012 Nº 13435/12 v. 23/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a imputado Pedro Alberto Tenti (DNI Nro. 34353787; argentino, de 22 años de edad, dlio. en la calle Junin 173, piso 3° Depto. H de esta Ciudad) en la causa n° 5137/11 "Batet Roberto Lucas; Tenti Pedro Alberto s/inf. ley 23.737" que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificado, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. Fdo.: Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria."

Secretaría N° 3, Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Vanesa Risetti, secretaria federal.

e. 17/02/2012 N° 14669/12 v. 28/02/2012

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. a la imputada Marina Rodas Miranda (nacida el día 26 de diciembre de 1972 en Apurona, Perú, hija de Julia Miranda y de Antonio Rodas) en la causa n° 7594/10 "Pretil Matute, María Consuelo y otros sobre Infracción Ley 23.737" que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 16 de febrero de 2012.-... publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial a fin de que la Sra. Marina Rodas Miranda (nacida el día 26 de diciembre de 1972 en Apurona, Perú, hija de Julia Miranda y de Antonio Rodas) tome conocimiento de que deberá comparecer por ante los estrados de esta Secretaría, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la Ley 23.737. Hágase saber que deberá presentarse habiendo designado abogado de la matrícula; caso contrario, se le designará Defensor Oficial. Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria.".

Secretaría N° 3, Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Vanesa Risetti, secretaria federal.

e. 17/02/2012 N° 14616/12 v. 28/02/2012

N° 5

En el marco de la causa nro. 3294/11 del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, Secretaría nro. 10, cítese a Alberto Leonel Msapeh (DNI Nro. 24129663) a comparecer por ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de injustificada incomparecencia, se lo declare rebelde y se ordene su inmediata captura, a tal fin líbrese edicto. Dr. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro O. Diani. Secretario.

e. 17/02/2012 N° 14534/12 v. 28/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica a Carlos Miguel Romero, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de febrero de 2012. (...) Atento el resultado de la notificación obrante a fs. 72 y la constancia de fs. 70/71 y a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a fs. 62, respecto de Carlos Miguel Romero, cítaselo por edictos por para que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese nuevo oficio de estilo al Señor Director del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria." Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2012.
María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 17/02/2012 N° 14720/12 v. 28/02/2012

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Guillermo Patricio Chaparro (titular del D.N.I. 23.284.929), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 20.240/11 que se le sigue por el delito de robo, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Daniel L. González, secretario.

e. 22/02/2012 Nº 15311/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Carlos Alberto Napolitano (titular del D.N.I. 18.321.017), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 43.422/11 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 8 de febrero de 2012. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría 116, 8 de febrero de 2012.
Daniel L. González, secretario.

e. 22/02/2012 Nº 15228/12 v. 29/02/2012

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 14 interinamente a cargo del Dr. Ricardo A. Warley, cita y emplaza a Ana Marisa Sandro, DNI 92.033.238, de nacionalidad uruguaya, nacida el 4 de junio de 1958 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hija de Carlos María y de Beatriz Zulema Ramos, con último domicilio conocido en Víctor Martínez 1427 de esta ciudad, para que se presente dentro del quinto día de notificado en el tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina (art. 288 del CPPN) en caso de incomparecencia.
Maria Bobes, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 15315/12 v. 29/02/2012

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría nro. 155, Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y emplaza a Nilda Chavera (D.N.I. nro. 93.729.249, quien tendría ultimo domicilio en la Villa 31 de esta Ciudad, desconociéndose otro dato filiatorio), para que se presente ante el Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 22.847/11, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 22/02/2012 Nº 15310/12 v. 29/02/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 155, a cargo del Dr. Damián I. Kirszenbaum. Cita y Emplaza a Juan Domingo Sosto (DNI Nº 13.120.004) y María Marta Jallaguier (DNI Nº 27.285.405), para que se presente ante el tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal de la Nación) en la causa n 10.720/2.010, bajo aperci-

bimiento de ordenar su paradero y comparendo, en caso de incomparecencia injustificada.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.
e. 15/02/2012 Nº 13453/12 v. 23/02/2012

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Jorge Silvestre –D.N.I.18.098.507– a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de disponer rebeldía y posterior captura en marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 9 de 2012.
Damian I. Kirszenbaum, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15222/12 v. 29/02/2012

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Jeremías David Albano González (DNI nro. 32.123.938, argentino, nacido el 23 de enero de 1986, hijo de Javier Lucindo Albano y María Rosa González) que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo Apercibimiento de Declararlo Rebelde.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
María Noé Rodríguez, secretaria ad-hoc.
e. 22/02/2012 Nº 15172/12 v. 29/02/2012

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a Osco Justo Larico, para que se presente ante este tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa Nº 23.425/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 16/02/2012 Nº 14309/12 v. 24/02/2012

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Pastor Mendoza -de alrededor de 36 años de edad, de ocupación camionero, hijo de Amalia Benítez, con domicilio en la calle Perú 556 de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires-, para que designe a un letrado defensor de su confianza o al defensor oficial en turno, caso contrario se le designara de oficio a este último, la Dra. Verónica María Blanco, titular de la Defensoría Oficial Nº 16. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Marcelo L. Acosta, secretario.
e. 16/02/2012 Nº 14226/12 v. 24/02/2012

N° 36

Causa nro. 36351/10 caratulada “Falco Brother SA…”. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Diego Alberto Falco (DNI nro. 20.367.985), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.
Enrique Méndez, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15223/12 v. 29/02/2012

Causa nro. 36351/10 caratulada “Falco Brother SA…”. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro. 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Antonio Falco (DNI nro. 21.677.242), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero al señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2012.
Enrique Méndez, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 16277/12 v. 29/02/2012

N° 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría N° 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del quinto día de notificado a Juan Gabriel Ramírez (de quien se desconoce DNI, hijo de Susana Beatriz Gómez y de Piki Ramírez, nacido el 13 de abril de 1984), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.
Secretaría N° 135, a los 7 de febrero de 2012.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 16/02/2012 Nº 14097/12 v. 24/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 6 SECRETARIA N° 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, en la causa Nº 12961 cita y emplaza a Mauro Sebastián Napole, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 13 de enero de 2012.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 22/02/2012 Nº 15281/12 v. 29/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo, CABA, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de Texmor S.A., CUIT 30-70791022-0. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Inés B. Petrone, con domicilio en la calle Mercedes 313, CABA, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/3/2012. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 9/4/2012 y contestar las mismas hasta el 23/4/2012 ante la sindicatura. El síndico presentará los informes que dispones los arts. 35 y 39 los días 23/5/2012 y 6/7/2012 respectivamente. Intimar a la deudora para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 inc. 3 y 4 LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros y documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores, para que dentro de las 48 hs. Constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2012.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/02/2012 Nº 14177/12 v. 24/02/2012

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 03, Secretaría N° 05, comunica por cinco días que en fecha 15 de Diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de FMWB S.R.L. (C.U.I.T. 30-70811999-3). El síndico designado es el Dr. Jorge Raúl Mencia, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 350 Piso 6°, Of. “A” y “C”, Capital Federal, TE.: 4-372-8417. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de Abril de 2012; las fechas para la presentación de los Informes Individuales (art. 35 L.C.Q.) y el Informe General (art. 39 L.C.Q.) fueron fijadas para los días 08 de Junio de 2012 y 07 de Agosto de 2012, respectivamente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Alejo S. J. Torres, secretario.
e. 17/02/2012 N° 14783/12 v. 28/02/2012

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 2011 fue decretada la quiebra de “Dabas Natalio Sergio”, en los autos caratulados “Dabas Natalio Sergio s/Quiebra - Expte. N° 081491”, habiéndose designado síndico al Contador Elsa Ester Andrade, con domicilio en la calle Callao 449 P. 10 “A” y TE 4374-9663/7168, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 17/02/2012 N° 14571/12 v. 28/02/2012

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, en los autos caratulados: “Electroaleaciones S.A. s/Concurso Preventivo” (CUIT: 30-70864243-2), hace saber que con fecha 23 de diciembre de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Electroaleaciones S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1351, Piso 3° “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designándose como Síndico a la contadora María Inés Palermo, con domicilio sito en la calle Florida 336, Piso 2°, Oficina “203” de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el día 13 de abril de 2012 podrán presentar ante la Sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos, en el domicilio sito en la calle Florida 336, Piso 2°, Oficina “203” de Capital Federal. Asimismo, los días 30 de mayo de 2012 y 13 de julio de 2012 han sido fijados para que el Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Por su parte, se ha designado el día 06 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal. El presente edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.
En Buenos Aires, a los 7 días el mes de febrero de 2012.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 15/02/2012 N° 14267/12 v. 23/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “Babo SRL”, (CUIT: 30-71104400-7) Expte. N° 093333 decretada el 6/2/12, habiéndose designado síndico a Ines Etelvina Clos, con domicilio constituido en Sarmiento 944, Piso 3, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/12, en el horario de L/V de 10 a 16 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).
En la Ciudad de Buenos Aires a 10 de febrero de 2012.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 17/02/2012 N° 14577/12 v. 28/02/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “Top Air Security SRL s/Quiebra Indirecta”, expte. Nº 061672, con fecha 7 de febrero de 2012 se ha decretado la quiebra de Top Air Security S.R.L. (CUIT: 3069532126-7, siendo el síndico actuante el Contador Néstor Zega, con domicilio en Juan D. Perón 1493 1 Piso Of. 2. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, siete de febrero de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 15/02/2012 Nº 13396/12 v. 23/02/2012

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2011 se ha decretado la quiebra de “Giménez, Dora”. El síndico designado es Carlos Alberto Masnatta con domicilio en la calle Paraguay 1365 Piso 4º “29” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de marzo de 2012; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 22/02/2012 Nº 15205/12 v. 29/02/2012

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que el 27.12.11, se decretó la quiebra de Enrique Guillermo Bigas CUIT 20-14126965-9 Síndico: Alberto J. Giménez, domicilio: Rosario 814 8vo. A. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 26.03.12. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 14.05.12 y 27.06.12. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 22/02/2012 N° 15180/12 v. 29/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 , sito en la calle Li-

bertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Aspermix SA con fecha 21/12/2012. Que el Síndico es Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en la calle Jufre 250 Piso 3 "B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2012. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 2012 y 18 de junio de 2012, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 15186/12 v. 29/02/2012

N° 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. 23 a mi cargo, Marcelo T de Alvear 1840, PB de CABA, comunica por 5 días que el día 13-12-2011 fue declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Villella Ariel Martín Cuit 20-23608727-0, síndico designado Javier Marcelo Espiñeira, domiciliado en Norberto Quirno Costa 1256, 6º "A" CABA 4963-1861 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26-3-2012. La sindicatura deberá presentar el informe LCQ art 35 el 10-5-12 y art 39 el 25-6-12. Fíjase audiencia informativa para el día 13-12-2012 a las 10.30 hs. Fíjase el día 20-12-2012 para la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.

En Buenos Aires, a los 6 de febrero de 2012.
Jorge Medici, secretario.

e. 15/02/2012 Nº 14229/12 v. 23/02/2012

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que, en autos "ABC Textil S.A. s/Quiebra (Exp. 051.532)", con fecha 15 de diciembre de 2011, se ha resuelto la publicación del proyecto de distribución de fondos presentado en autos y ponerlo a disposición de los acreedores para que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de ser aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Notifíquese.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 15165/12 v. 23/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Di Giorno, Miguel Angel s/Quiebra" (Expte. 17.032), que se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución, y ha sido dictada la regulación de honorarios de primera instancia.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 15127/12 v. 23/02/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados Leveinim SA s/Quiebra hace saber que con fecha 16/11/2009 se decretó la quiebra de Leveinim SA CUIT nro. 30-70925857-1 y que hasta el día 17/4/2012 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al sindico Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Jufré 250 3 B 5 Tel 47742419 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/6/2012 y 17/07/2012, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes, al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/02/2012 N° 15129/12 v. 29/02/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2011, se decretó la quiebra de Zilna SRL, en la que se designó síndico al contador Juan Carlos De La Piedra, con domicilio en Juan B. Justo 5096 piso 1° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2012. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2012 y 11 de julio de 2012, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2011...publíquense edictos... Fdo. Maria Gabriela Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Santiago Medina, secretario.

e. 17/02/2012 Nº 14570/12 v. 28/02/2012

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Los Campestres SRL s/Quiebra", Expte. Nº 058449, la declaración de la quiebra de Los Campestres SRL (CUIT Nº 30-70986202-9), con domicilio en Hipólito Yrigoyen 615 Piso 3° "D" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/3/2012 ante el Síndico Susana Noemí Mosquera de Leoz, quien constituyó domicilio en Av. Rivadavia 1210 Piso 1° "2", quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/5/2012 y el informe general el día 29/6/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, de 9 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 15/02/2012 Nº 13468/12 v. 23/02/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días en los autos caratulados: "Mercos SRL s/Quiebra", Expte. Nº 057080, la declaración de la quiebra de Mercos SRL (CUIT Nº 33-70808538-9), con domicilio en Olleros 3918 Piso 4° "c" de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23/3/12 ante el Síndico Aldo Emilio Cambiasso, quien constituyó domicilio en Lavalle 1459 Piso 2º "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 16/5/2012 y el informe general el día 14/6/2012. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 15/02/2012 Nº 13465/12 v. 23/02/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 82 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, secretaría única a cargo de la Dra. Eva Slinin, en el expediente caratulado "NN o Recién Nacida Encontrada en Vía Publica s/Control de Legalidad" Expte. 1237/12 notifica que se ha declarado a Juana Fernández, nacida el 15 de enero de 2012, en condiciones de adoptabilidad con fecha 14/2/12. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de cinco días sin cargo.

Buenos Aires, febrero 14 de 2012.
Eva R. Slinin, secretaria.

e. 17/02/2012 Nº 15298/12 v. 28/02/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA CORRECCIONAL N° 4 AZUL - BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. Jorge Alberto Limeres (DNI 17.933.930) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 4388 caratulada "Subdelegación Tandil PFA eleva Actuaciones por Inf. Ley 22362 - Azul (Imputado: Jorge Alberto Limeres)", de trámite por ante la Secretaría N° 4 en lo Correccional a cargo del suscripto, a fin de su comparendo a prestar declaración indagatoria por existir motivo bastante para sospechar que el nombrado habría puesto a la venta 12 sleep con inscripción "Stone", 1 boxer con inscripción "Calvin Klain", 2 buzos con la inscripción "Pony", 3 buzos inscripción "Levis", 2 buzos con inscripción "Converse", 2 buzos con la inscripción "Quik Silver", 1 buzo con inscripción "Busty", 1 remera manga larga con la inscripción "47 Street", 1 remera "Levis", 1 remera con la inscripción "Converse", 1 remera manga larga con inscripción "Quik Silver", 1 remera Adidas, 1 remera manga larga "Levis", 4 pares de zapatillas color azul "Puma"), todos con marca registrada falsificada, incurriendo su accionar "prima facie" en el ilícito previsto y penado por el art. 31 inc. d) de la Ley 22362. Bajo apercibimiento que si al vencimiento del plazo acordado no compareciere se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (arts. 150, 288 y ccts. del CPPN). La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero 6 de 2012 .. Ignorándose el paradero de Jorge Alberto Limeres, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a este Juzgado, a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su detención (art. 150 y 289 del CPPN).... Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal". Publíquese el presente por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría, 7 de febrero de 2012.
Enrique E. Loustau, secretario.

e. 17/02/2012 Nº 14742/12 v. 28/02/2012

JUZGADO DE GARANTIAS DEL JOVEN N° 1 SECRETARIA UNICA - DOLORES

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Acosta, Braian Ricardo s/Infracción Ley 23.737", resuelve :

1°).- Declarar al menor Acosta, Braian Ricardo nacido el dia 11 de febrero de 1993, Argentino, con DNI N° 37.812.196, hijo de Ricardo Acosta y de María Cristina Gaona, con domicilio en Calle Calle Sta. Teresa N° 3466 de la localidad de Morón, no punible por el hecho, sobreseyendolo definitivamente en virtud del delito de: Tenencia Simple de Estupefacientes para consumo personal, delito este previsto y penado en el art. 14 2do párrafo de la Ley 23.737 en la presente causa N° 01274-11, Caratulada "Acosta, Braian Ricardo s/Infracción a la Ley 23.737", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, por concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs 5 del CPP. Declarar que la formación de la presente causa no afecta Su buen nombre.

2°).- Convertir en secuestro la incautación efectuada por personal policial por razones de urgencia consistente en: un envoltorio de nylon de color blanco, el cual contiene una sustancia semicompacta de color verde parduzca con olor nauceabundo, y que una vez realizado el test orientativo resulto ser 4.5 grs. de marihuana, y de cuya incautación da cuenta el acta de fs. 01 y vta de referencia, diligencia esta encuadrada en las previsiones de los arts. 226 y ccdtes del CPP y respecto del cual se ha dispuesto el secuestro quedanado la misma a disposición del Sr. Agente Fiscal interviniente (arts. 222, 226, 294 y concds. del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires).

3°).- Disponer que el día martes 22 de marzo de 2011 a las 10:30 hs. el Sr. Agente Fiscal del Joven deberá llevar a cabo toda aquella diligencia con la finalidad que e efecto secuestrado en autos sea remitido por ante la D.D.I. Dptal ubicada en Calle Buenos Aires N° 1350 de esta Ciudad de Dolores, y desde dónde habrá de ser remitido el material secuestrado a Calle Sosa y Lincoln de esta ciudad de Dolores –lugar donde funciona la, Delegación de Narcocriminalidad–, habiéndose dispuesto las pericias respectivas y conservado muestras necesarias para la substanciación de la causa, ello con la finalidad de procederse a su Destrucción mediante incineración de conformidad con lo establecido en el Art. 30 de la Ley 23.737, Ley 13.392.

4°).- Comunicar lo resuelto en el punto anterior a la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (Art. 30 4to.párrafo de la ley 23.737).

5°).- Notifíquese el presente resolutorio al defensor oficial del joven y agente fiscal del joven en sus públicos despachos. Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.

6°).- Líbrese oficio a comisaría para notificar personalmente al menor y persona mayor responsable.

Fecho, archívese la causa sin mas trámite.

Regístrese. – María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Agustina M. Franco, Abogada Secretaria.

e. 17/02/2012 N° 14726/12 v. 28/02/2012

El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Gómez Matías Hector Leonel s/ Hurto Simple en Tentativa", resuelve:

1) Sobreseer definitivamente por edad y por hecho al menor Gómez, Matías Hector Leonel nacido el 3 de Marzo de 1997, en la ciudad de Don Torcuato partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 40.288.532, hijo de Enrique Lino Gome y Mónica Graciela Esperanza Quintero, con domicilio en la Calle 46 N° 713 de Santa Teresita, en orden al delito calificado como Hurto simple en tentativa, por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP.

2) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.

3°) Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y al Sr. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.

4°) Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.

5°) Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable.

Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven. Ante mí: Agustina M. Franco, Abogada Secretaria, Juzgado de Garantías del Joven N° 1.

e. 22/02/2012 N° 15175/12 v. 29/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/12/2011	TORDO MIGUEL ARMANDO	175397/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/12/2011	STEIN MARIA SUSANA	5544/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/02/2012	TORRES PILAR	13144/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/02/2012	BORZI LILIANA IRENE	13874/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/12/2011	HERMINIA GATTI	162727/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/02/2012	NUÑEZ DOLORES Y GOMEZ RAMON	13278/12
17	UNICA	MARIEL GIL	07/12/2011	QUINTEROS ALFREDO RAUL	170985/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	22/11/2011	BARA JOSE	156096/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/12/2011	VALERO ANA EDITH	13911/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	09/02/2012	LUCERO ETELVINA	13172/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/12/2011	VICTOR DANIEL GOMEZ	172879/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	29/11/2011	ANTONIO FRANCISCO MESA	159751/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/02/2012	GARCIA JIMENEZ JOSE ABEL	11118/12
34	UNICA	JUAN G. CHIRICHELLA	16/12/2011	SOSA MELITON	12184/12
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/02/2012	VISMARA ILUMINADA REGINA	12245/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/12/2011	BAGNATO FRANCISCO NICOLAS	174588/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/11/2011	ERNESTO CELESTINO BESSONE	14595/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2011	PABLO BLANCO	173859/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/12/2011	NOVOA, ADELA	170093/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	02/12/2011	VICTORIA ADELINA SAVINO	161747/11
49	UNICA	OSVALDO ONOFRE ALVAREZ	09/02/2012	PITTALUGA RICARDO MARIA	13388/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	10/02/2012	MARIA EVA MARTINEZ	13864/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/02/2012	LOTTI RENATO MARIO	11664/12
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/02/2012	HECTOR FERNANDO AMEGHINO	11059/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	10/02/2012	FELIPE ALBERTO SAL Y HEBE MARTA SARNIGUET	14076/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/12/2011	ALVAREZ DORA BEATRIZ	173209/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/12/2011	GUESTRIN, ELBA NELIDA	175347/11
79	UNICA	PAULA EMILIA FERNANDEZ	08/02/2012	STILMANN MARTHA EMILIA	12805/12
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/02/2012	GARCIA DORA ELSA	12221/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/12/2011	ANTONIO EDUARDO TAMAYO	13142/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	28/12/2011	SAMUEL SZWARCBERG	13270/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/10/2011	MERCEDES RODRIGUEZ	174616/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2011	NORBERTO OSVALDO MAZORRA	173020/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2011	JUANA CRISTINA VAZQUEZ	11661/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2012	MATILDE ALVAREZ	12224/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2012	ELISEO ANTONIO RIADIGOS GIL	12869/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2012	JUANA ALIAGA JIMENEZ	12769/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	25/11/2011	PEDRO JUAN BAUTISTA ALLEGRONI	158884/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/12/2011	PEREZ DELIA	174673/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/02/2012	EVA MIDAGLIA	11073/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/02/2012	MAGNANI DELIA MARIA	12236/12
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/02/2012	ZALEZ MARCELA	11829/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/12/2011	ALBERTO ENRIQUE MICHI	173059/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/02/2012	ROBERTO CARLOS CASTRO	14231/12

e. 17/02/2012 Nº 2032 v. 23/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	10/02/2012	LEGASPI ROBERTO FEDERICO	14589/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	01/02/2012	PADOVANI TEODOSIO ITALO	11353/12
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/02/2012	ZEOLLA, OSCAR ANTONIO	11675/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2012	LUIS SEJAS	13162/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	09/02/2012	ARGENTINA ELISABET SCHLOSZARCSIK	13275/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	12/12/2011	LUCAS PEDRO Y CABADAS FLORENTINA CLARA	13197/12
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	25/11/2011	SERRA MARÍA ELENA	172532/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	15/12/2011	TEDESCHI IRMA HAYDEE	13891/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	30/12/2011	MANERA JORGE LUIS	175235/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/02/2012	BAIGORROTEGUI JOSE ENRIQUE Y MANFREDI MARIA ESTELA	12729/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/02/2012	DAMASO MANUEL PEREZ GONZALEZ Y JUSTINA ELSA GONZALEZ	14470/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	10/02/2012	CORSINI VICTORIA DORA	14192/12
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	03/02/2012	REMON MARIA ALICIA Y D'AQUILA HECTOR	10984/12
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/07/2011	CATUOGNO TERESA NELLY	122948/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/12/2011	MARKMAN ANA	174690/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	27/12/2011	RICARDO RAFAEL YATTAH	173286/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/02/2012	CAPORALE, ALFONSO Y ALMIRON, CARMEN JOSEFINA	14178/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	08/02/2012	VERA BLANCA AZUCENA	12796/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/03/2011	JORGE NELIDA	172859/11
30	UNICA	ALEJANDRO L. PASTORINO	29/08/2011	ALVAREZ VICENTE JOSE Y BOIC EMMA MARIA ERNESTA	14969/12
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/10/2011	GARCIA IRMA HAYDEE	14975/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	10/02/2012	MENCONI, ENRIQUE MARIO	14171/12
33	UNICA	CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2011	ALEJANDRO MANUEL ROMERA	154030/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/02/2012	ROIG GUILLERMO	14581/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	07/02/2012	ROBIROSA OMAR DANIEL	12222/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/02/2012	GUSTAVO EDGARDO MAQUEDA	13155/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/11/2011	CONSTANTINA TRIESTINA GORITZIA DE RANIERI	15159/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/12/2011	CACI ALBERTO CARMELO	160828/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/02/2012	SAAVEDRA LUZARDO HECTOR LUIS	13889/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	10/02/2012	UNGARO GERONIMO	14165/12
41	UNICA	GONZALO MARTIN ALVAREZ	13/02/2012	DENTI JOSE Y CHIRICHELA ISABEL	14493/12
41	UNICA	GONZALO ALVAREZ	03/02/2012	TANTONE MIGUEL ANGEL	11100/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/02/2012	LIDIA FILADORO	12890/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	07/02/2012	ALFREDO EDUARDO SCIOLI	12253/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/02/2012	MARIA NELLY FLORES	13141/12
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/02/2012	HERBERTO RUBEN GOITY MAGENTA Y MARIA TERESA JESUS D´ALVIA	14996/12
45	UNICA	MARIO PEREDO	28/10/2011	ENRIQUE PENNA	15176/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/02/2012	MARTINEZ FAUSTINO PANTALEON	13131/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/12/2011	PAREDES DELIA ANTONIA	174534/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/02/2012	GARCIA DORA	14596/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/12/2011	SERAFINI NELIDA GRACIANA	13919/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/12/2011	GIORDANO OSVALDO SILVIO Y GALIMBERTI MATILDE ANGELA	167120/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	13/02/2012	CAPORALE LUCIA MARIA	14454/12
49	UNICA	OSVALDO ONOFRE ALVAREZ	09/02/2012	LEBORAN PRIMITIVA	13366/12
49	UNICA	OSVALDO ONOFRE ALVAREZ	09/02/2012	FERNANDEZ AVELINO Y DIEGUEZ JULIA	13392/12
50	UNICA	JOSÉ MARÍA ABRAM LUJAN	13/02/2012	JORGE RICARDO PAGES	14549/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	09/02/2012	OSVALDO JUAN ARRIGHETTI	13474/12
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	10/02/2012	VADELL ELSA CORINA	13862/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	09/02/2012	ISABEL DUARTE	13546/12
60	UNICA	FERNANDO DIEGO BAGNATO	14/02/2012	MERCEDES MARIA RUIZ	14945/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/02/2012	DORA HARARI Y JABIB ALBERTO ASPANI	13901/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/02/2012	NELVA EMILIA BOVERI	13182/12
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/02/2012	JUAN AGOPIAN Y SILVIA NOEMI PARDO	13662/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/02/2012	PEREZ CONCEPCIÓN	13298/12
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/02/2012	CURCIO MARIO	11007/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	09/02/2012	MABEL BEATRIZ SANCHEZ	13129/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	19/12/2011	FELIPE PICCIRILLO Y GRAZIANO ANGELA	169786/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/11/2011	ELISA JUSTA MUÑOZ	174084/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/12/2011	MARÍA CRISTINA GUARNA	174499/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/02/2012	PAGLIARULO DOMINGO	11806/12
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/12/2011	JULIA ELVA ORTIZ	163466/11
70	UNICA	NICOLAS A. BIANCHIMANI	14/10/2011	ERNESTO BLAS MINNITI	15221/12
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/12/2011	ELVIRA MIGUEL	173793/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/10/2011	LIDO ALDO LEON	3574/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/11/2011	ESCRIBANO JUAN ANTONIO Y PROVVEDO ROSARIO LUCIA	14540/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/02/2012	MARIA CONCEPCION CALABRIA	12714/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/02/2012	NELSON OSVALDO GONZALEZ	12870/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/02/2012	MAGGIORA RICARDO DANIEL	13887/12
89	UNICA	ROSA VILA	13/02/2012	DELCIS LUIS FRIAS CANO Y ALBINA TERESA BERNINI	14479/12
91	UNICA	MARÍA EUGENIA NELLI	08/02/2012	ELSA ARACELI BLANC	12779/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	02/12/2011	HUGO AMERICO ALVAREZ	161728/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/02/2012	PINTO ALBERTO HORACIO	11668/12
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/02/2012	ANTONIO PORTO RODRIGUEZ Y LUISA ADELAIDA IGLESIAS	14062/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/02/2012	HECTOR ROCCO	14499/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/02/2012	OSVALDO HECTOR MAYORANO Y DORA ARIAS	14502/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	10/02/2012	CANDIDA ROSSETTI	13869/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	06/02/2012	ALFREDO RAUL CARPITA	12013/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	21/11/2011	MILENA ROTEZZI	156000/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	27/12/2011	LEONOR AMANDA DOMECQ	14779/12
108	UNICA	PONCE JUAN MARTIN	02/02/2012	FARINATI BLANCA NIEVES	11017/12

e. 22/02/20112 Nº 2033 v. 24/02/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo, con asiento en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “Aloise Nicolás s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Calle Somellera 778 - Adrogue s/Reconstrucción”, Exp. 61114, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, cuit 20-04406278-0, rematará el 1° de marzo de 2012 a las 11 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Somellera 778, entre Nother y Spiro de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., Matrícula 4396 correspondiente a la parcela 11 y Matrícula 3224 correspondiente a la parcela 9a que unidas formaron la parcela 9b, Partida 1038. El inmueble se compone de un amplio comedor, hall, recepción, escritorio estudio, cocina amplia y comedor diario, baño anexo, habitación de servicio con baño, lavadero, amplio garage; parque dividido por un cerco de alambre, donde en el fondo se halla una amplia construcción que consta de cocina, comedor con living, tres dormitorios con placards y un baño; en su planta alta la casa principal consta de cuatro dormitorios, uno de los cuales con bario, hall, otro baño completo y balcón. Todo en buen estado de conservación. Superficie del terreno 1.712 mc. Ad corpus.- Ocupado por Nicolás Aloise, Alicia Pelosio en carácter de propietarios, junto con Leonardo Aloise, Margarita Aloise y Arturo Pickling y su hijo Dario Pickling; Juan Martín Aloise y Marina Montagno con tres hijos menores, Sofía Lucía y Nicolás Aloise- Base: $ 450.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley.- Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25% - Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa en-

trega al mismo bajo recibo, por el secretario el día anterior a la subasta. (LC 212).- Las deudas que pesaren sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de la posesión son a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y las que se dicten en relación a la subas decretada y del inmueble por haberlo visitado.- Exhibición: 22 y 23 de febrero de 2012 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, febrero 14 de 2012.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 15/02/2012 N° 15307/12 v. 23/02/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede Diag. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados De Andrea Raúl Aldo s/Su Propia Quiebra Exp. N° 053640 que el martillero Manuel Wancier rematara el 1 de Marzo de 2012 a las 10:15 hs. (en punto) en la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures n° 545 de esta Capital Federal, el 25% inmueble sito en Avda. del Trabajo N° 1145, Unidad 6 Planta Baja y Planta Alta, Matrícula N° 6-1407/6. Circ: 6 Secc: 40 Manz: 6 Parc.: 26 Superficie 53 m2 61 dm2. Según informe a fs. 383 dicha unidad se compone ingresando a la unidad por escalera nos lleva al 1° Piso cocina pequeña, pequeño pasillo, un living-comedor, dos habitaciones y baño completo. Con una superficie aproximada de 53 m2. El estado del mismo es regular. Dicho inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elba Felipa Cipollone titular de 1/2 según surgue del certificado de dominio agregado en autos. Base: $ 35.000 Seña: 30%, Comisión: 3% Acord. 10/99: 0,25%. Sellado CABA: 0,8%. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. El inmueble podrá ser visitado el día 28 de Febrero de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 16/02/2012 N° 15822/12 v. 24/02/2012

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 1º Piso Cap. Fed., comunica por Dos días en los autos "Simpático Roberto Leopoldo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 080678, que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el día Jueves 8 de marzo de 2012 a las 11,45 hs en punto, en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed el 25% indiviso del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Estomba 4244/46, entre Besares y Ruiz Huidobro, unidad 2 Planta Baja, Capital Federal, matrícula 16-35823/2, superficie total: 99 m^2 56 dm^2.- Comprobé que se trata de un departamento interno tipo "PH" con entrada por la Calle Estomba Nº 4246 y se compone de patio living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina con un pequeño patio con lavadero. El estado de conservación es bueno. Se encuentra Ocupado por los condóminos. Exhibición 27 y 28 de febrero de 2012 de 15 a 17 horas. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor - Base $ 28.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y El 0,25% Arancel Dispuesto por Acordada 24/00. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, como así también los gastos de escrituración, las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones —de carácter nacional o municipal— devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia (arts. 32, sigs. y concs., ley 24.522); las devengadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso -art-240 LC-, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 22/02/2012 Nº 15401/12 v. 23/02/2012

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "Instituto de Diagnóstico Nicolás Avellaneda s/Quiebra" Expte. N° 085978, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el 22 de marzo de 2012 a las 11 hs. –en punto–, en Jean Jaurès 545 Cap. Fed., la U.F. "5" del edificio Av. Presidente Bartolomé Mitre n° 887/91/95/99 esq. Monseñor Piaggio n° 5/9/15/19/23/27/29/33/37/39/41 de Avellaneda, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires, con entrada exclusiva por el n° 19 de la calle Monseñor Piaggio y acceso común por la galería por los nros. 891 de Av. Mitre y 41 de M. Piaggio (Nom. Cat. Circ. II, Secc. C, Manz. 1, Parc. "8-a". Subparc. 5. Mat. 175/5. Desocupada. Integrado por Polígonos "II-01" con Sup. cub. y total 77,69 m2; "00-05" con Sup. cub y total 32,67 m2.; "01-01" con Sup. cub. de 721,68 m2 y descub. 9,97 m2 y total políg. 731,65 m2. y "02-04" con Sup. cub. y Total 4,08 m2. totalizando un sup. de 846,09 m2. La unidad se encuentra en regular estado de conservación y se compone de sótano, hall de entrada en Planta Baja y en el primer piso sala de espera, sector de administración con oficinas varias, cocina, baños, consultorios, depósito y una pequeño patio. Posee un ascensor tipo montacargas, caldera de gas en el sótano para suministro de calefacción y conductos para aire acondicionado. Apta para varios destinos comerciales o profesionales conforme cláusula "Cuarta" del Reglamento de Copropiedad. La cuota mensual de expensas comunes correspondiente al mes de setiembre de 2011 fue de $ 141. Exhibición: 13, 14 y 15 de marzo de 2012 de 11 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar fecha y horario diferente con el martillero al Tel. 15-4490-8326. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", Al contado y mejor postor. Base u$s 570.000 o su equivalente en pesos según la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al remate. En caso de optarse por esta última posibilidad el adquirente se hará cargo de la eventual diferencia que pudiere producirse luego de la compra de divisa extranjera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Saldo de Precio: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Como condición de venta, en caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. En caso de no oblarse se lo declarará postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de la subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. Ofertas bajo sobre. Se recibirán hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y con los recaudos del p. 6 del decreto de subasta y serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente regimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión, quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; y c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores, los que en el acto de la subasta deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 06 de febrero de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 22/02/2012 N° 15395/12 v. 29/02/2012

N° 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaria 39, sito en M. T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble (Sito en Charcas 2853) Exp. Nº 059.370, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día de 6 de Marzo de 2012, a las 9,45 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 535, Capital Federal, del 100% del inmueble sito 100% del inmueble sito la Calle Charcas 2853 Unidad Funcional 62 piso 6 entre las calles Anchorena y Laprida, NC. Cir: 19, Sec: 15, Manzana: 117, Parc: 24, cuyas condiciones de dominio obran en autos. Superficie total de 25,91m2, Porcentual: 1,09%. Ubicado sobre el contrafrente del segundo cuerpo, da a un amplio pulmón de manzana, que le confiere luz y sol. Consta de un único ambiente con balcón y pisos de parquet, baño con ducha y pequeña kitchenette. Se encuentra desocupado y en mal estado general y sin mantenimiento alguno. Base: U$S de U$S 28.670.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Ac. 10/99, 025%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de deuda por expensas como respecto de otro impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquellos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado - discriminándolo - lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), mediante cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar: 1º y 2 de Marzo de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 15398/12 v. 23/02/2012

N° 26

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 1° Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "Juan Grat Lhande e Hijos SCA s/Quiebra" Expte. N° 022446, que el martillero Patricio L. López Malbran, rematará el día miércoles 7 de marzo de 2012 a las 11,45 Hs. En Punto., en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed. el 100% del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Rondeau 252/256, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires (Matrícula N° 25177), Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección A, Manzana 76, Parcela 34a. y Partida 16149. Se trata de una casa con entrada principal, garaje y entrada auxiliar. La construcción es de 2 plantas con terraza, hall de entrada, living al frente, comedor, cocina con comedor de diario, baño, garaje y patio, con entrada independiente se accede a un hall de recepción y un gran dormitorio oficina con baño y en el primer piso tres dormitorios un baño completo y terraza. Se encuentra en mal estado de conservación. Se encuentra Ocupado por el fallido y su esposa. Exhibición: los días 2 de marzo de 15 a 17 y el 3 de marzo de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al Contado y Mejor Postor - Base $ 400.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Se hace saber que la propiedad se enajena en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Y que están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto, debiendo suscribir el Boleto la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Solo estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2011.
Dévora N. Vanadia, secretaria.

e. 17/02/2012 N° 14852/12 v. 28/02/2012

Juzgado en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en la Av. Callao N° 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "Ferre Tarrago de González Mirta Gladys c/Martinelli Hugo Jorge s/Ejecutivo", Expte. N° 033.355, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 5 de Marzo de 2012 a las 9,30 horas "En Punto", en la calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble sito en la calle José Enrique Rodó N° 4885/4889, entre Guardia Nacional y Escalada, edificada en el lote de terreno que mide 17,32 m. en su frente al Sud Este sobre la calle José Enrique Rodó; igual medida en la línea opuesta del Nord Oeste por donde linda con más terreno de su manzana, parte del lote 15, fracción B; 3,88 m. en la línea del Sud Oeste; y 4,02 m. en la del Nord Este, lindando con más terreno de la fracción S I. Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 136, Parcela 25; Partida N° 028.096. Matrícula F.R. 1-32.598. El inmueble consta de dos entradas: Por el N° 4885 de Rodó se ingresa a un garage cubierto y con salida a un patio jardín y por el N° 4889 se ingresa a la vivienda que cuenta con una entrada principal que comunica a un living-comedor el que se encuentra dividido con mampara de madera lo que hace una habitación pequeña, todo a la calle; un comedor diario, dos dormitorios internos, un baño completo, cocina y lavadero. La construcción es de material mampostería con cielo raso, techos de chapa y tejas. El estado conservación es regular por falta de mantenimiento y se encuentra ocupado en carácter de propietario por el Señor Martinelli Hugo Jorge quien vive con su familia. Deudas: A.B.L (fs. 454) al 7/10/11 $ 920,81; Aguas Argentinas (fs. 446) al. 27/9/11

no registra deuda; O.S.N. (fs. 480) al 5/10/11 no registra deuda. AYSA (fs. 440) al 30/9/11 no registra deuda. Base: $ 99.800. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,8%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que registre el inmueble estarán a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 1 y 2 de Marzo de 2012 de 15 a 17 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 15 de 2012.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 22/02/2012 Nº 15784/12 v. 24/02/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal comunica por dos días en los autos "Asociación Civil Administradora La Retama S.A. c/Ricci Sergio s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Expte. 69.385/2007) que el Martillero Ignacio Matias Raho rematará el día 29 de febrero de 2012 a las 10.15 en la Corporación de Rematadores sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa que obra a fs. 4/6 que poseen los demandados sobre el inmueble sito en el Barrio Cerrado La Retama, Manzanares, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Circunscripción 3, Sección D, Fracción 4, Parcela 7, Matrícula 70.604; Estado Desocupado - Se trata de un lote de terreno de 4000 m2 aproximadamente en un barrio Cerrado ubicado en el camino de acceso a Manzanares (500 metros del pueblo), A 3,5 Km del ramal Pilar (Km 59,5), sobre el cual se encuentra asentada una construcción en forma de "U" o herradura (conf. coquis agregado), que se encuentra desocupada, en estado de abandono y de no terminación de obra (faltan marcos, puertas y demás aberturas). La misma en su ala izquierda posee tres habitaciones y un baño. Sobre el ala central resulta ser un quincho semicubierto. Sobre el ala derecha cocina, lavadero, una habitación o ante cocina al frente, dos habitaciones sobre el fondo del ala, baño y un quincho, garage semicubierto más al fondo de la referida ala. Deudas: ARBA $ 66.604,60, al 14/9/2010, fs. 309, Municipio de Pilar $ 16.266, al 16/9/2010, fs. 304. Expensas a enero 2012 inclusive: $ 209.758,38. Exhibición: días 22 y 24 de febrero de 2012 de 14 a 17. Base: U$S 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN 0.25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. En caso de aquellos que en el remate actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2012.
Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 15651/12 v. 23/02/2012

Nº 29

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 29, a cargo de la Dra. Marialma Gabriela Berrino, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 490 piso 4º de la C.A.B.A., comunica por 2 días, en autos: "Cía. Petrolera Refin. Comercial. y Distrib. del Plata S c/Kouba Gabriel Rodolfo s/Ejec. Hipotecaria" Exp 58222/2001 (reservado), que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez subastara el día 1 de marzo de 2012 a las 10:00hs en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº 545 de la C.A.B.A. el inmueble que se exhibe, los dias 24, 27, 28 y 29 de febrero de 2012 en el horario de 14:00 a 18:00 hs. el que se encuentra sito en la calle (56) Matheu Nº 5064, 5066 y 5068 lindante con chapa municipal 5058 lado izquierdo y lado derecho S/N y 5072, entre calle Suipacha y Av. Cnel Mon, a 50 mts. del cementerio del Partido de San Martín Pcia. De Buenos Aires y corresponde a un inmueble en dos plantas compuesto de: Planta Baja: Al frente un local, cochera, pasillo, 3 dormitorios, cocina, comedor, patio cubierto, 2 baños, lavaderos, fondo semi cubierto, 2 ambientes en terraza Planta Alta: guardilla, 2 dormitorios, cocina, comedor, Baño, Balcón al frente, patio y terraza siendo su estado de conservación general bueno. Ocupado por quien dice ser la titular, la que declara que en calidad de inquilino ocupa la vivienda un matrimonio con sus cuatro hijos menores, mas una mujer. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: B, Manz.: 95, Parc.: 30, designado según titulo como Lote 9 Manzana 304, Matrícula 4592 Deudas: Aguas Argentinas: $ sin deuda Fs. 620 al 27/05/2010, Municipalidad de San Martin: $ 28.613,47 al 02/12/2010 fs. 615, Rentas Pcia. De Buenos Aires: $ sin deuda al 26/05/2010 fs. 599, Obras Sanitarias: sin deuda al 21/04/2010 fs. 593 Base: $ 650.000 fs. 734, Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0.25% Sellado 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nacion Argentina Suc. Tribunales. En relación a las deudas que obran sobre el inmueble se aplicara lo resuelto por el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas." Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se encuentra prohibida la compra en comisión Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4322-4807 / 1553391910.

En Buenos Aires, 15 de febrero de 2011.
Claudia Alicia Redondo, secretaria interina.

e. 22/02/2012 Nº 15889/12 v. 23/02/2012

N° 63

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Pablo Torterolo, Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4º, hace saber que el Martillero: Edgardo García, subastará judicialmente el día 29 de febrero de 2012, a las 11,30 horas, en Jean Jaures 545, por haberse así ordenado en autos "Valbuena Rubén Gustavo c/Carboni Hugo Néstor s/Ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 69562/03), al contado y al mejor postor el 50% indiviso del bien sito en San Rafael 808, entre Patricios y Santa Lucia, es una propiedad compuesta de jardín al frente, living comedor, cocina, dos dormitorios y baño, con fondo libre en buen estado de conservación, ocupada por el demandado Hugo Néstor Carboni y Maria Elena Rain, todo ello según constatación de fecha 1/7/10, señalada según titulo como lote 21 de la manzana 78.- Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. D, Mz. 17, Parcela 16, Matricula 45857.- de Villa Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Base: $ 97.500.--, Seña 30%, comisión 3%, sellado de boleto 1% y Arancel subasta 0,25%, Acordada 10-99 CSJN, todo en efectivo. Deudas: El inmueble adeuda a la Municipalidad $ 11.033,54 (Fs. 373/4/5) al 30-8-10, AYSA sin deuda (Fs. 367) al 12-8-10, a ARBA $ 1.243,30 (Fs. 361) al 3-9-1 del OSN sin deuda (fs. 353/54) al 5-8-10. Conforme Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto a las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. El inmueble podrá ser visitado el día 28 de febrero de 2012 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada nro. 10/99 del 0,25%.- Se anunciará a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el documento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto del remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compra venta judicial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Página 12.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2012.
Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 16212/12 v. 23/02/2012

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Av. De los Inmigrantes 1950, P. B., C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados "Camiña Andrea Iris c/Cappelacci o Cappelacci y Garófalo Osvaldo Ramón s/Ejecución Hipotecaria", exp. 108441/1999, que el Martillero Mario Guillermo Rawson, TE 4812-0912 rematará el día 29 de febrero de 2012 a las 11:45 hs, en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. la unidad funcional número 3 de Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Emilio Mitre 329/331, entre las calles Chassaing y Bosch, de la localidad de Ramos Mejía, Paraje Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 13.286/3. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección D, Manz. 191, Parc. 7, Subparcela 3 Polígono 00-03. Superficie total del polígono 105,08 m2. Venta ad corpus. Según surge de fs. 422 la unidad consta de 2 dormitorios, un comedor diario, baño, cocina y patio chico, todo con manchas de humedad y en estado de deterioro. Ocupado por el demandado y su familia. Base $ 100.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel Acordada C.S.J.N. 10/99 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado de la aprobación del remate conforme art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento art. 584 mismo código. Conforme fallo plenario de la Cámara del Fuero en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe solución análoga respecto de las expensas sujetas al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión. Deudas: ARBA sin deuda al 27/05/2011; Aguas Argentinas sin deuda al 12-12-2006; AySA sin deuda al 15/06/2011; Municipal sin deuda al 18/07/2011. OSN (EL) sin deuda al 3/07/2000 No existe administración ni se liquidan expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 27 y 28 de febrero de 2012 de 11 a 12 hs. Publicar en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2012.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso.

e. 22/02/2012 Nº 15485/12 v. 23/02/2012

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano n° 490 piso 2, Ciudad Autonoma de Bs. As. comunica por dos días en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Mansilla N° 2402/26 c/Even S.C.A s/Ejecución Expensas" Expediente Reservado N° 80111/2008 que el Martillero Público Nacional D. Juan Antonio Duhalde Monotributista inscripto 20-04103151-5, rematará el día 29 de febrero del año 2012, a las 10.00 horas en la Dirección de Subastas Judiciales, sito en Jean Jaures N° 545 P.B. Ciudad Autonoma de Bs. As., la 1/31 ava partes de la Unidad Funcional n° Uno, de titularidad de Even S.C.A. del bien sito en la calle General Lucio N. Mansilla N° 2402/26 y Larrea N° 944/50 Sótano y Planta identificado internamente con el n° 93 (Nomenclatura Catastral Circ. "19" Secc. "11", Manz "2" Parc. "14." Matricula 19-2792/1 y acorde Constatación efectuada por el Martillero a fs. 187/88 se trata de un lugar "Garage" para automóviles y la unidad que trata es destinada a "Espacio Guardacoches" con su entrada a la propiedad por la calle Mansilla n° 2418/26 y la misma es la Unidad Funcional n° uno, todo en estado de conservación muy bueno. Condiciones de Venta: Base de la subasta $ 54.000.- al contado, al mejor postor, 20% seña, 3% comisión, 0.25% Arancel Acordada 10/99 CSJN., todo sobre precio de venta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio ley. Atento al Plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo" "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que Registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina –Sucursal Tribunales– a nombre de autos y a la orden del Juzgado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (art. 580 y 584 del C. Procesal). El Comprador deberá anunciar de viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Queda autorizado el Martillero Público designado a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta. Deudas del inmueble: A.B.L. C.A.B.A fs. 131 sin deuda, al 19/05/10. Aguas Argentinas fs. 137/38 no registra deuda al 5/08/2010 AYSA, fs. 135/36 no registra deuda, al 27/05/2010, O.S.N. fs. 200 se subasta libre de deudas en virtud de lo dispuesto a fs. 200, Expensas fs. 208 registra deuda por $ 18.360.00.- Expensa mes de mayo 2011 $ 187.00. Exhibición del Inmueble Días 24 y 27 de Febrero del 2012 de 10 a 12 hs. Inf. al Expediente y/o al martillero actuante.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2011.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 22/02/2012 Nº 16660/12 v. 23/02/2012

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, sito en Avenida de los Inmigrantes n* 1950 P.B. de esta Ciudad, a cargo interinamente de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría a cargo de la Dra. Gabiela Palópoli, comunica que en los autos Alvarez Aldo Horacio y Otros c/Ayala Raúl Albino s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N* 136.396/95, se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble sito en la calle San Geronimo N* 1658 entre San Martín y Colón de la localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown de la Prov. de Bs. As., la que se realizara en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires, el dia 06 de marzo de 2012, a las 10,00 hs., dias de exhibición 1º y 2 de marzo de 2012 de 14,30 a 15,30 hs. por intermedio del Martillero Tomas Antonio Masetti, en las siguientes condiciones: Base $ 93.000, ad-corpus al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña 30% Comision 3%, Arancel acordada 10/99 CSJN 0,25%, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiendose posturas inferiores a Pesos Quinientos $ 500.- El inmueble posee las siguientes características: Terreno libre en su frente, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño y escalera a la terraza en regular estado fisico. El inmueble se encuentra a metros de la Avenida San Martín. La propiedad se encuentra ocupado por la Sra. Olga Estela Vera esposa del demandado y su grupo familiar. Adeuda a fs 246 AySA fuera del radio. A fs 217 ARBA $ 1.223.90 al 17-10-11. A fs 229 Municip. Almirante Brown $ 8.432,83 al 19-10-11. A fs 203 AA fuera del radio. Se comunica la vigencia del plenario de la Camara de Apelaciones en lo Civil autos Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecucucion hipotecar, que establece que el

comprador en subasta no sera responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion en el supuesto que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepcion de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comision. En caso que el adquirente invocare un poder debera exhibirlo al Martillero en el acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de otorgamiento y escibano de lo que dejara constancia en el Boleto. Asimismo el comprador debera constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 41 y 517 VPCC y depositar dentro del quinto dia de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nacion Argentina Sucursal Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El Martillero debera depositar las sumas que reciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres dias de realización. Publiquese por dos dias en el Boletín Orcial y en la La Nación.

Buenos Aires, a los 7 días de febrero de 2012.

Gabriela Palópoli. secretaria interina.

e. 22/02/2012 Nº 15776/12 v. 23/02/2012

El Juzgado Nacional de Iª Inst. en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría a mi cargo interina comunica que en los autos: “Alvarez, Pedro José c/Cantú, Margarita Alicia y Otro s/ejecución hipotecaria”, Exp. 38.298/97, se ha dispuesto la venta en publica subasta del inmueble ubicado en la calle Elia 767/69, Unidad Funcional 3 de la planta baja y alta, departamento 3 de la Capital Federal, matrícula 2-102/3, N.C: C. 2, S. 32, M. 60, P. 33, Pda. 1.110.054, Sup. 56,61m2, porcentual 13,16%; la que se realizará en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 1ro de Marzo del 2012, a las 11,30 horas en punto, que se exhibirá los días hábiles del 27 al 29 de Febrero de 14,30 a 16,30 hs, por intermedio del Martillero Miguel A. M. Soaje en las siguientes condiciones: Base $ 24.000.- dispuesta a fs. 293, ad corpus, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo; seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,8%, y arancel (Acordada 10/99) 25% en el acto del remate y a cargo del comprador no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500.-). El inmueble posee las siguientes características se encuentra ocupado por la demandada, Sra. Margarita Alicia Cantú y su familia. Se trata de un departamento en un inmueble de construcción muy antigua y en muy mal estado en general, con ingreso por Elia 767, que es un pasillo común a otras cuatro unidades. La unidad se compone en la planta baja de un patio al que da un living comedor, dos dormitorios, un baño completo y la cocina, y por escalera de material se accede a la planta alta donde hay una habitación, un lavadero y terraza o azotea, todo en muy mal estado o pésimo de uso y conservación, según fs. 346. Deudas: GCBA $ 507,38,- al 28/10/11 (fs. 550), AYSA $ 0,00 al 12/10/11 (fs. 540), Aguas Arg. $ 3.786,68 al 13/10/11 (fs. 536/8), sin deuda de OSN al 6/10/11 (fs. 544). No encontrándose afectado al pago de Expensas (fs. 239, punto IV). Se comunica la vigencia del plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de vida vos los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberé constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 41 y 517 del Código Procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2012.

Gabriela Palópoli, secretaria interina.

e. 22/02/2012 Nº 15798/12 v. 23/02/2012

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA N° 1
MERCEDES - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal, Secretaria N° 1, de Mercedes (B), hace saber por 2 días que el Martillero Jorge Raúl Shedden, Mat. 3295, Libro VII, Folio 3295 del DJM, rematará, el día 08 de Marzo de 2012 a las 10,00 horas, en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros, Avenida 29 n° 785 de Mercedes (B), Un inmueble tipo casa habitación de dos dormitorios, comedor, baño, cocina, lavadero, ubicado en la calle 7 n° 3146 esq. 106 de la ciudad de Mercedes (B), cuyo terreno mide: 7,26 mts. de fte. al E; 4,29 mts. en su ochava al SE; 16,96 mts. en su otro frente al S; 10,26 mts. en el costado O y 19,96 mts. en su contrafrente al N. Superficie del Terreno: 200 mts. 23 dcms. cuadrados, lindando: fte. al E.: con calle; en su otro fte. al S.: con calle; en su costado al O. con parcela 15 y en el contrafrente al N. con parcela 13 ambas de su plano. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: B; Chac.: 152; Manz.: 152-e; Parc.: 14. Matrícula: 071-16501. Partida Inmobiliaria: 071-025505. Deudas: Arba: $ 1.180,50 al 12/09/11; Municipalidad de Mercedes (B): Serv. Sanit.: $ 2.199,50,-- al 04/08/11 y Alumbrado.: $ 1.421, al 04/08/11. Estado de Ocupación: Desocupado (Tenencia en poder del Banco Nación). Venta al Contado - Base: $ 225.000,-- Seña: 30% - Comisión: 4% a cargo comprador. Sellado: 1%. Todo en Efectivo en pesos en Acto de Subasta - Días de visita: 05 y 06 de Marzo de 2012 de 10,30 a 12,00 horas. Se dispone admisión de ofertas bajo sobre cerrado hasta las 11 horas del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse en la Secretaría n° 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone auto de venta de fs. 110 y vta., fs. 111 y fs. 146. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. no se aceptarán compras en comisión. Los asistentes a la subasta deberán identificarse en planilla y no podrán retirarse hasta terminado el remate. El martillero está autorizado a disponer la ubicación de los mismos en la sala. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 500,-- Venta decretada en autos “Banco de la Nación Argentina c/Siri, Luis Francisco s/Ejecución Hipotecaria” Expediente n° 51.640. Más informes en las oficinas del martillero, calle 31 N° 649 de Mercedes (B). TE: 02324-431289 Celular 02324-15564730. El presente Edicto será publicado por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario “El Oeste” de Mercedes (B).

Mercedes, 08 de febrero de 2012.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 22/02/2012 Nº 15897/12 v. 23/02/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Provincia Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del Distrito Electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que el Partido de la Justicia Social ha iniciado en fecha 15-03-2011 el trámite de obtención de la personalidad jurídico-política, al efecto de la oposición que pudieren formular (art. 14 Ley 23.298). (Fdo.) Dra. Mirta Liliana Cerdá - Prosecretaria Electoral Nacional del Distrito Santa Fe.

Santa Fe, 7 de febrero de 2012.

e. 17/02/2012 Nº 14696/12 v. 23/02/2012